

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE EUROPA



**Carpeta
Informativa**

CI

**Reunión del Componente
Latinoamericano
de la Asamblea Parlamentaria
Euro-Latinoamericana**

Ciudad de Panamá, Panamá
10 de abril de 2017



EuroLat

N° 12



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



REUNIÓN DEL COMPONENTE LATINOAMERICANO ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO- LATINOAMERICANA (EURO-LAT)

10 de abril de 2017
Panamá, Panamá



Serie Europa

No. 12



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





Contenido

INFORMACIÓN GENERAL	5
• Contacto de la Embajada	5
• Tipo de cambio	6
• Clima	6
• Voltaje	6
Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat)	7
• La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat).	9
• Delegación Mexicana ante la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat).	11
• Integrantes de la Mesa Directiva del Componente Latinoamericano de la Asamblea Euro-Latinoamericana (Euro-Lat).	13
• Integrantes de la Mesa Directiva de las Comisiones del Componente Latinoamericano.	16
PROGRAMA	21
• Proyecto de Orden del Día.	23
DOCUMENTOS DE LA REUNIÓN	25
• Proyecto de Programa de las Reuniones de las Comisiones Parlamentarias Permanentes de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat) a celebrarse del 22 al 24 de mayo de 2017 en Florencia, Italia.	27
• Proyecto de Orden del Día de la Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos a celebrarse del 22 al 24 de mayo de 2017 en Florencia, Italia.	30
• Proyecto de Orden del Día de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales a celebrarse del 22 al 24 de mayo de 2017 en Florencia, Italia.	32
• Proyecto de Orden del Día de la Reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura a celebrarse del 22 al 24 de mayo de 2017 en Florencia, Italia.	34
• Proyecto de Orden del Día de la Reunión de la Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología a celebrarse del 22 al 24 de mayo de 2017 en Florencia, Italia.	36
• Proyecto de Orden del Día de la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Violencia Organizada, Seguridad y Terrorismo a celebrarse del 22 al 24 de mayo de 2017 en Florencia, Italia.	38



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

[@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

REGLAMENTOS	41
• Reglamento de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat).	43
• Reglamento del Componente Latinoamericano.	70
PANAMÁ FICHA TÉCNICA	77
• Panamá.	79
• Situación Económica.	81
• Política Interior.	83
• Estructura del Sistema Político.	84
• Política Exterior.	87
• Relaciones Parlamentarias México- Panamá.	88
• Relación Bilateral México-Panamá.	90
• Relación Comercial México- Panamá.	93
• Tratados Bilaterales México- Panamá.	97
• Nota sobre Ceremonial y Protocolo.	98
MÉXICO FICHA TÉCNICA	101
ANEXO I	143
• Nota Informativa “A 60 años de los tratados de roma: retos y debates sobre el futuro de la integración europea. 24 de marzo de 2017”.	145
• Nota Informativa “Rasgos de los Partidos Populistas en Italia: Lega Nord y El Movimento 5 Stelle”.	181

INFORMACIÓN GENERAL



EMBAJADA DE MÉXICO EN PANAMÁ

Embajador José Ignacio Piña Rojas.
Correo: embamexpan@cwpanama.net
Twitter: @EmbaMexPan

EMBAJADA DE MÉXICO EN PANAMÁ

Dirección: Av. Samuel Lewis y Calle 58, Edif. ADR, Piso 10, Obarrio, Panamá, República de Panamá.

Teléfono: (507) 263-4900.

Teléfono de emergencia: (507) 6704-6215.



EMBAJADA DE PANAMÁ EN MÉXICO

Embajador Manuel Ricardo Pérez González
Correo: embpanamamexico@mire.gob.pa
Dirección: Sócrates 339, Col. Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 11560, Ciudad de México.
Teléfono: 5280-8222
Twitter: @embpanmx

Diferencia de horario: México tiene 1 hora menos que Panamá.

TIPO DE CAMBIO: 1 dólar (USD) / balboa (PAB) = 18.7192 pesos mexicanos (MXN).¹

PRONÓSTICO DEL CLIMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ:

DO. 09/04	LU. 10/04	MA. 11/04	MI. 12/04	JU. 13/04	VI. 14/04	SÁ. 15/04
34° /24°	34° /24°	34° /24°	34° /24°	34° /25°	34° /24°	33° /24°
Parcialmente soleado	Tormentas	Aclarando	Posibilidad de algún chubasco	Intervalos de nubes y sol	Una buena cuota de sol	Bastante nubosidad
Media histórica 33°/23°	Media histórica 33°/23°	Media histórica 33°/23°	Media histórica 33°/23°	Media histórica 33°/23°	Media histórica 33°/23°	Media histórica 33°/23°

VOLTAJE:

- Voltaje: 120 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: tipo A / B

Las clavijas a utilizar en Panamá son del tipo A / B:



Tipo A: “Clavijas japonesas A”



Tipo B: A veces válido para “Clavijas A”

Ambas clavijas son las de uso común en México.

¹ Banco de México. Tipo de Cambio al 5 de abril de 2017. Consultado el mismo día en: <http://www.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiario/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA (EURO-LAT)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA (EURO-LAT)

La Euro-Lat nace formalmente durante su sesión constitutiva del 9 de noviembre de 2006 celebrada en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

Esta Asamblea es la institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional establecida en junio de 1999 en el contexto de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y Europa (ALC-UE), y cuyos objetivos son coadyuvar, promocionar y profundizar en los aspectos concretos de la Asociación en temas como democracia, política exterior, gobernabilidad, integración, paz y derechos humanos, asuntos económicos, financieros y comerciales, asuntos sociales y medio ambiente.

La Asamblea adopta y presenta resoluciones y recomendaciones a las diversas organizaciones, instituciones y grupos ministeriales encargados del desarrollo de la Asociación Estratégica Birregional, en temas de interés común.

Se encuentra compuesta de forma paritaria, por 75 parlamentarios por la parte latinoamericana y 75 parlamentarios por la parte europea. El Componente Latinoamericano está integrado por los parlamentos de la integración subregional, incluyendo al Parlamento Latinoamericano, el Parlamento Andino, el Parlamento del Mercosur, y el Parlamento Centroamericano, así como las Comisiones Parlamentarias Mixtas México-Unión Europea y Chile-Unión Europea. Por su parte, el Componente Europeo está integrado por miembros del Parlamento Europeo.

Orgánicamente, la Euro-Lat cuenta con una Mesa Directiva, cuatro Comisiones Permanentes, un Grupo de Trabajo sobre Violencia Organizada, Seguridad y Terrorismo, además de prever un espacio en sus reuniones plenarias para las Mujeres y para la Sociedad Civil.

Las Comisiones Permanentes, conformadas con un número igual de miembros de sus dos componentes, son: Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos; Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales; Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura; y Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología.

El Senado de la República y la Cámara de Diputados de México participan en la Euro-Lat con dos legisladores en razón de su pertenencia al Parlamento



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



Latinoamericano, y con tres legisladores por parte de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea.

Los Senadores mexicanos han participado en la Euro-Lat como co-ponentes de temas como “Una Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y la Seguridad”, “Asuntos referentes al agua en las relaciones Unión Europea-América Latina y el Caribe”, “Estrategias de protección y de creación de empleo, en particular para las mujeres y los jóvenes” y “Migración, desarrollo y crisis económica”.

Por otro lado, un diputado mexicano ha ocupado la Co-vicepresidencia de la Comisión de Asuntos Sociales, Intercambios Humanos, Medio Ambiente, Educación y Cultura, y la Senadora Gabriela Cuevas la Co-presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos. Actualmente, el Senador Rabindranath Salazar es Co-Vicepresidente de la Asamblea.

DELEGACIÓN DEL SENADO ANTE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA (EURO-LAT)

  Morelos rabindranath.salazar@senado.gob.mx @RabinSalazar	<p>Senador Rabindranath Salazar Solorio</p> <ul style="list-style-type: none">• Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa.• Secretario de la Comisión de Energía.• Integrante de la Comisión de Desarrollo Social.• Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.• Co- Vicepresidente, por el Componente Latinoamericano, de la Mesa Directiva de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat).
  Lista Nacional gabriela.cuevas@senado.gob.mx @GabyCuevas	<p>Senadora Gabriela Cuevas Barron</p> <ul style="list-style-type: none">• Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.• Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores África.• Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género.• Integrante de la Comisión de Distrito Federal.• Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.• Integrante de los Senadores que acompañarán al Gobierno Federal en las siguientes rondas de Negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP).• Integrante de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat).• Fue Miembro del Grupo de Trabajo sobre Migración en las Relaciones entre la Unión

	<p>Europea, América Latina y el Caribe de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Euro-Lat).</p>
  Durango yolandadelatorre@senado.gob.mx	<p>Senadora Yolanda de la Torre Valdez</p> <ul style="list-style-type: none">• Secretaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.• Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género.• Integrante de la Comisión de Desarrollo Social.

**INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL COMPONENTE
LATINOAMERICANO DE LA ASAMBLEA EURO-LATINOAMERICANA
(EURO-LAT)**

PRESIDENTES	
Componente Latinoamericano	
 <p>SENADOR ROBERTO REQUIÃO (Brasil)</p>	 <p>Parlamento del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) (Parlasur)</p>
VICEPRESIDENTES	
 <p>DIPUTADO ELÍAS ARIEL CASTILLO GONZALEZ (Panamá)</p>	 <p>Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)</p>
 <p>SENADOR JORGE PIZARRO SOTO (Chile)</p>	<p>Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - Chile</p>

 <p>SENADOR RABINDRANATH SALAZAR SOLORIO (México)</p>	 <p>Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea - México</p>
 <p>SENADOR FERNANDO DUQUE GARCIA (Colombia)</p>	 <p>PARLAMENTO ANDINO Parlamento Andino</p>
 <p>PARLAMENTARIO SAÚL ORTEGA CAMPOS (Venezuela)</p>	 <p>Parlamento del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) (Parlasur)</p>

 <p>SENADOR OMAR PEROTTI (Argentina)</p>	 <p>Parlamento Latinoamericano</p>
 <p>Diputada Priscilla Weeden De Miró (Panamá)</p>	 <p>Parlamento Centroamericano</p>

INTEGRANTES DEL COMPONENTE LATINOAMERICANO EN LAS COMISIONES DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA (EURO-LAT)

Miembros de la Mesa de la Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos	
Co-Presidente	
 Diputado Haroldo Rodas Melgar (Guatemala)	 Parlamento Centroamericano
Co- Vicepresidentes	
 Diputado Víctor Rolando Sousa (Perú)	 PARLAMENTO ANDINO Parlamento Andino
 Diputado Pablo González (Uruguay)	 Parlamento Latinoamericano

Miembros de la Mesa de la Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales	
Co-Presidente	
 Senador Adolfo Rodríguez Saá (Argentina)	 Parlamento Latinoamericano
Co- Vicepresidentes	
Parlamentario Guillermo Antonio Osorno Molina (Nicaragua)	 Parlamento Centroamericano
 Parlamentaria Edith Mendoza Fernández (Bolivia)	 Parlamento ANDINO Parlamento Andino

Miembros de la Mesa de la Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura	
Co-Presidente	
 Sra. Silvia Salgado (Ecuador)	 PARLAMENTO ANDINO Parlamento Andino
Co-Vicepresidentes	
 Sr. Rolando González (Costa Rica)	 Parlamento Latinoamericano
Por definir	 Parlamento del Mercosur

Miembros de la Mesa de la Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología	
Co- Presidente	
 <p>Sra. Julia Perié (Argentina)</p>	 <p>Parlamento del Mercosur</p>
Co-Vicepresidentes	
 <p>Sr. Angel Medina (Venezuela)</p>	 <p>Parlamento Latinoamericano</p>
 <p>Sra. Gloria Oqueli (Honduras)</p>	 <p>Parlamento Centroamericano</p>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

[@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

Miembro de la Mesa del Grupo de Trabajo sobre Violencia Organizada, Seguridad y Terrorismo

Co-Presidente




Juan Carlos Restrepo
(Colombia)



PARLAMENTO
ANDINO
Parlamento Andino



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



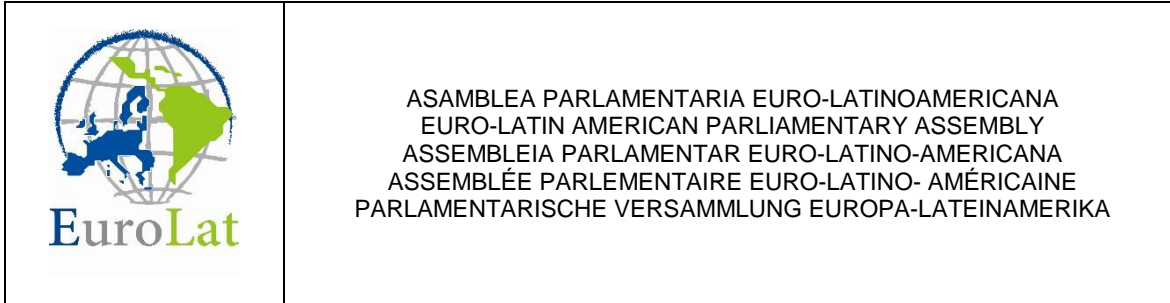
PROGRAMA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





COMPONENTE LATINOAMERICANO

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

Lunes 10 de abril de 2017, de las 9.30 a las 13.00 horas

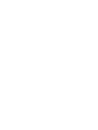
Ciudad de Panamá, Sede del Parlamento Latinoamericano

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del proyecto de orden del día
3. Comunicaciones de la copresidencia
4. Informe por parte del Co-secretariado sobre la propuesta de Reforma al Reglamento General de Eurolat respecto al procedimiento para enmiendas.
5. Revisión de la agenda y programa general de las reuniones de Roma.
6. Revisión de los proyectos de orden del día de las Comisiones Permanentes y del Grupo de Trabajo para la reunión de Eurolat en Roma los días 22 a 24 de mayo.
7. Revisión de las enmiendas presentadas a los proyectos de informe:
 - **«Repercusiones de las negociaciones sobre la futura Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI) y la futura Asociación Transpacífica (ATP) en las políticas comerciales de la UE y la ALC»**
 - **«Volatilidad de los precios de los alimentos y reservas de alimentos en la Unión Europea y Latinoamérica»**
 - **«Los desafíos y los efectos de los cultivos transgénicos, en particular de la soja transgénica, en los países ALC y en la UE»**
8. Presentación y debate del proyecto de Declaración a ser presentado en las Sesiones de Roma como iniciativa del Componente Latinoamericano.
9. Asuntos varios
10. Fecha y lugar de la próxima reunión



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



DOCUMENTOS DE LA REUNIÓN



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-
LATEINAMERIKA

Reuniones de las Comisiones Parlamentarias Permanentes

con ocasión del

60° Aniversario del Tratado de Roma

22 - 24 de Mayo de 2017 - Florencia, Italia

Proyecto de Programa

(versión del 3.4.2017)

Lunes, 22 Mayo 2017

- **Reuniones preparatorias internas (PE + ALC)**

9.00-10.00 Reunión de los Co-Secretariados de la Asamblea EuroLat : trabajos preparatorios
Lugar:

- **Componente latino-americano**

10.00-13.00 Reunión preparatoria del **componente latino-americano** de la Asamblea
Lugar:

- **Familias políticas de la Asamblea**

15.00 - Reunión del **Grupo** (con sus homólogos latinoamericanos) *(a confirmar)*
16.30 *Lugar:*

15.00 - Reunión del **Grupo** (con sus homólogos latinoamericanos) *(a confirmar)*
16.30 *Lugar:*

- **Encuentro EuroLat –Sociedad Civil** *(según programa específico)*



17.00-19.00 Encuentro EuroLat - Sociedad Civil : reunión de los Co-vicepresidentes EuroLat con el Comité Económico y Social Europeo y representantes de la Sociedad Civil europea (*reunión abierta a todos los Miembros EuroLat*)

Lugar :

- **Foro EuroLat de Mujeres** (*según programa específico*)

17.00-19.00 Foro Euro-Latinoamericano de la Mujer
(*reunión abierta a todos los Miembros EuroLat*)

Lugar:

- **Reuniones preparatorias internas (PE)**

18.30-19.30 Reunión de la Secretaria del Parlamento Europeo

Lugar :

Martes, 23 Mayo 2017

- **Grupo de trabajo "Seguridad"**

9.00-11.00 Grupo de Trabajo "Violencia organizada, seguridad y terrorismo"
Lugar

- **Mesa Directiva**

11.00-12.00 Reunión de la **Mesa Directiva de la Asamblea EuroLat**
Lugar:

- **Sesión Solemne de las cuatro Comisiones Permanentes con ocasión del 60° Aniversario de la Firma del Tratado de Roma**

12.15 - Palabras de bienvenida del Alcalde de Florencia, Sr Dario Nardella (*a confirmar*)

13.00 *Lugar:*

- Lista de Oradores:

- S.E. el Primer Ministro de Italia, Sr. Paolo Gentiloni (*a confirmar*)
- Presidente del Parlamento Europeo, Sr. Antonio Tajani (*a confirmar*)
- Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad / Vicepresidenta de la Comisión, Sra Federica Mogherini (*a confirmar*)
- Presidente del componente Latino-Americano de la Asamblea EuroLat, Sr. Roberto Requião (*a confirmar*)
- Presidente del componente Europeo de la Asamblea EuroLat, Sr. Ramón Jáuregui Atondo (*a confirmar*)

Foto institucional

Lugar:



Conferencia de prensa

Lugar :

- **Comisiones Parlamentarias**

15.00-18.30 Reunión de la **Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos**

Lugar:

15.00-18.30 Reunión de la **Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales**

Lugar:

Miércoles, 24 Mayo 2017

Comisiones Parlamentarias

9.00-12.30 Reunión de la **Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura**

Lugar:

9.00-12.30 Reunión de la **Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología**

Lugar:

15.00-17.00 Reunión de la **Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología**

Lugar:

15.00-17.00 Reunión de la **Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales**

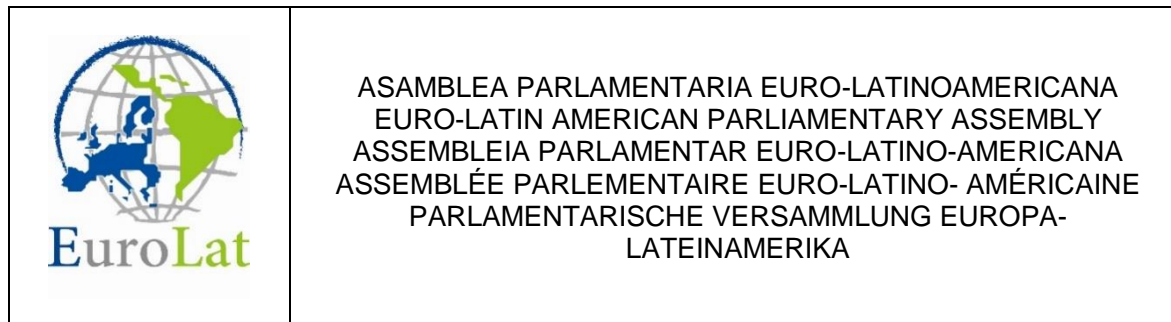
Lugar:

- **Reuniones preparatorias internas (PE + ALC)**

17.00-18.00 Reunión de los Co-Secretariados de la Asamblea Parlamentaria EuroLat: seguimiento de los trabajos de las Comisiones Parlamentarias Permanentes
Sala :

17.30-19.30 Visita institucional a los *Archivos Históricos de la Unión Europea* ⁽²⁾
Villa Salviati, - via Bolognese 156 - 50139 Florencia
Fin de los trabajos de la Asamblea EuroLat

² La Unión Europea y el Instituto Universitario de Florencia aseguran la gestión del Archivo Histórico de la Unión Europea (AHUE), ubicado en Florencia, Italia como un centro de investigación dedicado a la preservación de los archivos y el estudio de la integración europea. En el AHUE están depositados los documentos relativos a las negociaciones de los Tratados de creación de la Unión Europea.



Comisión de Asuntos Políticos, Seguridad y Derechos Humanos

EUAL_OJ(2017)0523_2

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

Martes 23 de mayo de 2017, de las 15.00 a las 18.30 horas

Florenca, Italia

Sala: pendiente de confirmación

1. Aprobación del proyecto de orden del día AP102.153v02-00
2. Si procede: elección de miembros de la mesa de la comisión
3. Aprobación de actas de reuniones:
 - 21 de septiembre de 2016 (Montevideo, Uruguay) AP102.144v01-00
4. Comunicaciones de la copresidencia
5. Proyecto de informe sobre «La reestructuración de la deuda soberana»
Coponente del PE Ernest Urtasun (Verts/ALE, España)
Coponente de ALC Ángel Rozas (Parlatino, Argentina)
 - **Primer examen de una propuesta de resolución conjunta**
6. Proyecto de informe sobre «El tráfico de armas pequeñas y ligeras»
Coponente del PE Ulrike Rodust (S&D, Alemania)
Coponente de ALC Gabriela Cuevas (CPM UE-México, México)



- **Primer examen de una propuesta de resolución conjunta**
- 7. Documentos de trabajo sobre «Justicia y lucha contra la impunidad»
Coyonente del PE Renate Weber (ALDE, Rumania)
Coyonente de ALC Víctor Sousa (Parlandino, Perú)
- **Primer examen de los documentos de trabajo**
- 8. Documentos de trabajo sobre «Cooperación UE-ALC en el ámbito de la aviación y la seguridad aérea»
Coyonente del PE Luis de Grandes Pascual (PPE, España)
Coyonente de ALC Mariano González (Parlandino, Perú)
- **Examen de los documentos de trabajo**
- **Intercambio de puntos de vista con:**
 - **Patrick Ky, director ejecutivo de la AESA (Agencia Europea de Seguridad Aérea)**
 - **Miguel Angel Peláez Lira, Director General de Aeronáutica Civil, México**
- 9. Asunto de carácter urgente:
 - **Intercambio de puntos de vista con:**
- 10. Propuestas de informes y temas de debate en las reuniones de comisión durante 2017/2018
- 11. Asuntos varios
- 12. Fecha y lugar de la próxima reunión



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-
LATEINAMERIKA

Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales

EUAL_OJ(2017)0523_2

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

**Martes 23 de mayo de 2017, de las 15.00 a las 18.30 horas y
Miércoles 24 de mayo de 2017, de las 15.00 a las 17.00 horas**

Florenca, Italia

Sala: pendiente de confirmación

Martes 23 de mayo de 2017, de las 15.00 a las 18.30 horas

1. Aprobación del proyecto de orden del día AP102.158v02-00
2. Si procede, elección de miembros de la mesa de la comisión
3. Aprobación del acta de la reunión del:
 - 20 de septiembre de 2016 (Montevideo, Uruguay) AP102.157v01-00
4. Comunicaciones de los copresidentes
5. Proyecto de informe: «Repercusiones de las negociaciones sobre la futura Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (ATCI) y la futura Asociación Transpacífica (ATP) en las políticas comerciales de la UE y la ALC»

Coponente del PE: Nicola Danti (S&D, Italia)

Coponente de ALC: Luis Fernando Duque García (Parlandino, Colombia)



- **Examen de las enmiendas**
 - **Votación**
6. Proyecto de informe: «Volatilidad de los precios de los alimentos y reservas de alimentos en la Unión Europea y Latinoamérica»
Coponente del PE: Molly Scott Cato (Verdes, Reino Unido)
Coponente de ALC: Franklin De La Cruz (Parlacen, República Dominicana)
- **Examen de las enmiendas**
 - **Votación**
7. Proyecto de informe: «El futuro del multilateralismo en el contexto post-Nairobi»
Coponente del PE: Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (S&D, España)
Coponente de ALC: Adolfo Rodríguez Saá (Parlatino, Argentina)
- **Examen de una propuesta de resolución conjunta**

Miércoles 24 de mayo de 2017, de las 15.00 a las 17.00 horas

8. Asunto para debatir: «La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada» (pendiente de confirmación)
- Coponente del PE: (pendiente de confirmación)
Coponente de ALC: Romilio Gutiérrez (Parlandino, Chile)
- **Intercambio de puntos de vista con: (pendiente de confirmación)**
9. Propuestas de informes y asuntos para debate en las reuniones de la comisión durante 2017/2018³
10. Asuntos varios
11. Fecha y lugar de la próxima reunión

³ A propuesta del componente ALC: Tema para el segundo semestre 2017: “Potencialidades de la economía circular para dinamizar la asociación estratégica birregional”
Coponente del PE: (pendiente de confirmación)
Coponente de ALC: Mario Zúñiga (Parlandino, Perú)



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-
LATEINAMERIKA

Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura

EUAL_OJ(2017)0524_3

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

Miércoles 24 de mayo de 2017, de las 9.00 a las 12.30 horas

Florencia, Italia

Sala: pendiente de confirmación

1. Aprobación del proyecto de orden del día AP102.156v03-00
2. Si procede: elección de miembros de la mesa de la comisión
3. Aprobación del acta de la reunión del:
 - 21 de septiembre de 2016 (Montevideo, Uruguay) AP102.151 v01-00
4. Comunicaciones de la copresidencia
5. Proyecto de informe sobre la responsabilidad social corporativa en la UE y los países ALC

CopONENTE del PE: Gabriel Mato (PPE, España)

CopONENTE de ALC: Ricardo Rincón (CPM UE-Chile, Chile)

- **Segundo examen de una propuesta de resolución conjunta**



6. Proyecto de informe sobre el trabajo informal y no declarado en la UE y los países ALC

Coponente del PE: Thomas Mann (PPE, Alemania)
Coponente de ALC: Luis Lusquiños (Parlatino, Argentina)

• **Primer examen de una propuesta de resolución conjunta**

7. Documentos de trabajo sobre la lucha contra la desigualdad mediante las políticas de cohesión social en Latinoamérica y Europa

Coponente del PE: Javi López (S&D, España)
Coponente de ALC: Alan Fairlie (Parlandino, Perú)

• **Segundo examen de los documentos de trabajo**

8. Documentos de trabajo sobre : « Desaparición forzada de menores en Europa y América Latina⁴

Coponente del PE:
Coponente de ALC : Jorge Luis Romero (Parlandino, Perú)

9. Asunto de carácter urgente: «Violencia sexual contra menores en América Latina y en la UE»

• **Intercambio de puntos de vista con la Dra. Jelke Boesten, profesora adjunta de Género y Desarrollo y directora académica del International Development Institute, King's College, Londres (pendiente de confirmación)**

10. Propuestas de informes y temas de debate en las reuniones de comisión durante 2017/2018

11. Asuntos varios

12. Fecha y lugar de la próxima reunión

⁴ A propuesta del componente ALC tras la reunión de Montevideo



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-
LATEINAMERIKA

Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología

EUAL_OJ(2017)0524_3

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

Miércoles 24 de mayo de 2017, de las 9.00 a las 12.30 horas y de las 15.00 a las 17.00

**Florenca, Italia
Sala: por confirmar**

1. Aprobación del proyecto de orden del día OJ - AP102.155v03-00
2. Si procede: elección de miembros de la mesa de la comisión
3. Aprobación del acta de la reunión de los días:
 - 20 de septiembre de 2016 (Montevideo, Uruguay) PV- AP102.148v01-00
4. Comunicaciones de la copresidencia
5. Proyecto de informe sobre «Los desafíos y los efectos de los cultivos transgénicos, en particular de la soja transgénica, en los países ALC y en la UE»

Coponente del PE Paolo de Castro (S&D, Italia)

Coponente de ALC Luiz Lindbergh Farias Filho (Parlasur, Brasil)

- **Examen de las enmiendas**



- **Votación**
- 6. Documentos de trabajo sobre «Hacia un espacio común de investigación UE-CELAC»

Coponente del PE José Inácio Faria (PPE, Portugal)
Coponente de ALC Priscilla Weeden de Miró (Parlacen, Panamá)
- **Segundo examen de dos documentos de trabajo**
- 7. Documentos de trabajo sobre «Cohesión territorial y políticas de coordinación transfronteriza en la UE y América Latina»

Coponente del PE Andrey Novakov (PPE, Bulgaria)
Coponente de ALC Angel Medina Devis (Parlatino, Venezuela)
- **Primer examen de dos documentos de trabajo**
- 8. Documentos de trabajo sobre «Aplicación eficaz de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible a escala local»

Coponente del PE Isabella De Monte (S&D, Italia)
Coponente de ALC Carlos Eduardo Osorio (Parlandino, Colombia)
- **Primer examen de dos documentos de trabajo**
- 9. Documentos de trabajo sobre «Avances y desafíos científico-tecnológicos en el sector de la bioeconomía»

Coponente del PE *(pendiente de confirmación)*
Coponente de ALC Omar Perotti (Parlatino, Argentina)
- **Primer examen de un documento de trabajo**
- 10. Propuestas de informes y temas de debate en las reuniones de comisión durante 2017/2018
- 11. Asuntos varios
- 12. Fecha y lugar de la próxima reunión



ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA
EURO-LATIN AMERICAN PARLIAMENTARY ASSEMBLY
ASSEMBLEIA PARLAMENTAR EURO-LATINO-AMERICANA
ASSEMBLÉE PARLEMENTAIRE EURO-LATINO- AMÉRICAINNE
PARLAMENTARISCHE VERSAMMLUNG EUROPA-
LATEINAMERIKA

Grupo de Trabajo sobre Violencia Organizada, Seguridad y Terrorismo

EUAL_OJ(2017)0523_2

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Reunión

Martes 23 de mayo de 2017, de las 09.00 a las 11.00 horas

Florencia, Italia

Sala: pendiente de confirmación

1. Composición del Grupo de Trabajo y elección de sus copresidentes
2. Aprobación del proyecto de orden del día AP102.162v02-00
3. Intercambio de puntos de vista sobre el mandato del Grupo y su procedimiento
4. Documentos de trabajo sobre “La lucha contra la delincuencia organizada en la Unión Europea y América Latina”

Coponente del PE: Francisco Assis (S&D, Portugal)

Coponente de ALC: Juan Carlos Restrepo (Parlandino, Colombia)

- Examen de los documentos de trabajo
5. Intercambio de puntos de vista con:
 - François Heisbourg, Chair of the IISS⁵ Council

⁵ Instituto Internacional de Estudios Estratégicos



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

- Steve Killelea AM, Founder & Executive Chairman, Institute for Economics & Peace

- 6. Asuntos varios

- 7. Fecha y lugar de la próxima reunión




CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



REGLAMENTOS



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EURO-LATINOAMERICANA (EUROLAT)

ASAMBLEA PARLAMENTARIA
EURO-LATINOAMERICANA



Reglamento



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

ÍNDICE

Artículo 1	Naturaleza y objetivos
Artículo 2	Composición
Artículo 3	Competencias
Artículo 4	Presidencia y Mesa Directiva
Artículo 5	Relaciones con la Cumbre UE-ALC, con el Consejo de Ministros, con la Comisión Europea y con otros distintos Grupos Conferencias ministeriales
Artículo 6	Observadores e invitados
Artículo 7	Sesiones plenarias de la Asamblea
Artículo 8	Orden del día
Artículo 9	Presidencia de las sesiones
Artículo 10	Quórum
Artículo 11	Orden de colocación
Artículo 12	Lenguas oficiales y de trabajo
Artículo 13	Publicidad de los debates
Artículo 14	Derecho de uso de la palabra
Artículo 15	Derecho de voto y modalidades de votación
Artículo 16	Resoluciones y recomendaciones de la Asamblea
Artículo 17	Mensajes a la Cumbre UE-ALC
Artículo 18	Declaraciones
Artículo 19	Enmiendas
Artículo 20	Preguntas con solicitud de respuesta escrita
Artículo 21	Preguntas con solicitud de respuesta oral
Artículo 22	Solicitud de opinión a la Asamblea
Artículo 23	Comisiones parlamentarias permanentes
Artículo 24	Comisiones temporales y de seguimiento



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

- Artículo 25 Grupos de trabajo, observación de elecciones y audiciones
- Artículo 26 Relaciones con las Comisiones parlamentarias mixtas
- Artículo 27 Financiación de los gastos de organización, participación, interpretación y traducción
- Artículo 28 Secretaría
- Artículo 29 Interpretación del Reglamento
- Artículo 30 Intervenciones sobre la aplicación del Reglamento
- Artículo 31 Revisión del Reglamento
-
- ANEXO I: Competencias, responsabilidades, composición y procedimientos de las Comisiones permanentes
-
- ANEXO II: Longitud de los textos



REGLAMENTO⁶

Artículo 1

Naturaleza y objetivos

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana es la institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea - América Latina y Caribe. En el marco de dicha Asociación, la Asamblea contribuye al refuerzo, desarrollo y visibilidad de la Asociación Estratégica como institución parlamentaria de consulta, control y seguimiento parlamentario de la Asociación.

La participación en la Asamblea será voluntaria y mantendrá un espíritu integrador y de apertura.

Artículo 2

Composición

1. La Asamblea tiene una composición paritaria y está integrada por un número igual de parlamentarios:
 - a) del Parlamento Europeo, por un lado,
 - b) y del componente latinoamericano, el cual emanará de los Parlamentos latinoamericanos de integración (Parlatino, Parlandino, Parlacen y Parlasur) y de las Comisiones parlamentarias mixtas México y Chile, por otro.
2. La Asamblea estará compuesta por 150 diputados, de los que 75 serán diputados del Parlamento Europeo, y los otros 75 miembros del componente latinoamericano, designados conforme al procedimiento que cada Parlamento establezca, de manera que se refleje, en lo posible, la distribución de los diversos grupos políticos y delegaciones representados respectivamente en el Parlamento Europeo y en el componente latinoamericano.

⁶ Aprobado el 8 de noviembre de 2006 y revisado el 20 de diciembre 2007, el 6 de abril de 2009 y el 25 de enero de 2013 y el 27 de marzo de 2014.

3. La Asamblea se organizará sobre la base de delegaciones parlamentarias definidas por sus dos componentes. Los Miembros pueden también organizarse en el marco de familias políticas propias dentro de la Asamblea.
4. Los escaños que no se ocupen permanecerán en cualquier caso a disposición de los Parlamentos a los que hayan sido atribuidos.
5. Los Parlamentos participantes promoverán la participación de la mujer en los órganos de la Asamblea.
6. La Asamblea velará por el equilibrio y la paridad de los componentes de todos sus órganos.

Artículo 3

Competencias

La Asamblea es el foro parlamentario de debate, consulta, control y seguimiento de todas las cuestiones relativas a la Asociación Estratégica Birregional. A tales efectos, la Asamblea tiene entre sus facultades la de adoptar resoluciones y recomendaciones dirigidas a la Cumbre UE-ALC y a las instituciones, órganos y grupos y conferencias ministeriales dedicadas al desarrollo de la Asociación, incluidos el Grupo de Río y el Proceso de San José. Igualmente, dispone de competencia para la emisión de dictámenes y propuestas de adopción de medidas concretas relacionadas con los diversos ámbitos de la Asociación, a petición de la Cumbre o de las conferencias ministeriales.

Artículo 4

Presidencia y Mesa Directiva

1. La Asamblea elegirá entre sus miembros una Mesa Directiva integrada paritariamente por dos Copresidentes de idéntico rango y por catorce Co-Vicepresidentes* cuya duración de mandato y procedimiento de elección será el que establezca cada componente.
2. Cualquier miembro de la Mesa imposibilitado de asistir a una determinada reunión puede ser reemplazado con carácter excepcional por otro miembro

* Aumento de doce a catorce Vicepresidentes decidido por la Asamblea Plenaria en su reunión de Bruselas de 20 de diciembre de 2007.

- de la Asamblea de su mismo componente, de conformidad con la organización y estructura internas de su componente respectivo y solo para dicha reunión. El nombre del sustituto debe ser comunicado, por escrito, al Copresidente antes del inicio de la reunión. Cuando un Copresidente o Co-Vicepresidente sea sustituido por otro miembro de la Asamblea, este podrá hacerlo en todas sus funciones salvo en las de Copresidente.
3. Corresponde a la Mesa Directiva la coordinación de los trabajos de la Asamblea, el seguimiento de las actividades y resoluciones de la misma, y el establecimiento de relaciones con la Cumbre UE-ALC, el Grupo de Río, el Proceso de San José, las conferencias ministeriales y con los Grupos de Altos Funcionarios y de Embajadores. Un (una) Vicepresidente(a) europeo(a) y otro(a) latinoamericano(a) se encargarán respectivamente de las relaciones con la sociedad civil de cada región, de conformidad con las recomendaciones que sobre el particular pueda emitir la Mesa Directiva.
 4. A petición de los dos Copresidentes, la Mesa Directiva se reunirá como mínimo dos veces al año, una de ellas en coincidencia con la sesión plenaria de la Asamblea.
 5. Corresponde a la Mesa Directiva proponer a la Asamblea el orden del día y fijar los procedimientos comunes para el desarrollo de la misma.
 6. La Mesa Directiva es el órgano competente en materia de composición y atribuciones de las comisiones permanentes y temporales, así como de los grupos propuestos en el artículo 25. A la Mesa Directiva le corresponde también autorizar los informes y las propuestas de resolución de las comisiones. La Mesa Directiva puede además someter diferentes cuestiones al examen de las comisiones, las cuales podrán elaborar al respecto un informe sobre un asunto concreto.
 7. Las reuniones de la Mesa Directiva serán reservadas con carácter general a sus integrantes. Los Copresidentes de la Mesa podrán invitar a los Copresidentes de Comisión o a cualquier otro integrante de la Asamblea con derecho a voz, pero sin voto.

Artículo 5

Relaciones con la Cumbre UE-ALC, con el Consejo de Ministros, con la Comisión Europea y con otros distintos Grupos y Conferencias ministeriales



La Mesa Directiva de la Asamblea estrechará las relaciones de todo tipo con las instituciones y órganos de la Asociación Estratégica Birregional y con los organismos de integración en la Unión Europea y América Latina. Cuando proceda, las modalidades concretas de dicha cooperación se explicitarán en los correspondientes memorandos y protocolos de entendimiento. Los representantes de la Cumbre UEALC, del Consejo de Ministros, de la Comisión Europea, y de los distintos Grupos y Conferencias ministeriales dedicados al desarrollo y consolidación de la Asociación Estratégica Birregional, incluidos el grupo de Río y el Proceso de San José, participarán en las sesiones de la Asamblea y sus órganos.

Artículo 6

Observadores e invitados

1. Tienen derecho al estatuto de observador permanente:
 - los organismos consultivos institucionalizados y los organismos económicos y financieros vinculados a la Asociación Estratégica Birregional;
 - el Parlamento Indígena y el Parlamento Amazónico;
 - la Secretaría General de las Cumbres Iberoamericanas (SEGIB).

A propuesta de la Mesa Directiva, la Asamblea podrá reconocer también el estatuto de observador permanente a los organismos regionales parlamentarios y las organizaciones intergubernamentales que lo soliciten.

2. Los observadores permanentes tienen derecho al uso de la palabra conforme a las modalidades fijadas por la Presidencia de la Asamblea.
3. Podrán asimismo asistir como observadores a las sesiones plenarias de la Asamblea y a las reuniones de sus Comisiones permanentes y otros encuentros parlamentarios los demás representantes de la sociedad civil que lo soliciten y la Mesa Directiva autorice.
4. Asimismo, pueden asistir a las reuniones de la Asamblea y sus Comisiones, en calidad de "invitados especiales", las personas, instituciones y entidades interesadas que la Mesa Directiva de la Asamblea decida.

Artículo 7

Sesiones plenarias de la Asamblea

1. La Asamblea, convocada por sus Copresidentes, se reunirá en principio una vez al año, alternativamente en un país de América Latina y el Caribe, y en el Parlamento Europeo o en un Estado miembro de la Unión Europea, previa invitación del mismo y acuerdo de las instancias competentes del Parlamento Europeo.
2. Dichas reuniones se organizarán preferentemente en el país que organiza la Cumbre UE-ALC.
3. A petición de la Mesa Directiva, los Copresidentes podrán convocar una sesión plenaria extraordinaria de la Asamblea.

Artículo 8

Orden del día

1. Los Copresidentes someterán a la Asamblea el proyecto de orden del día de la sesión plenaria establecido por la Mesa Directiva para su aprobación.
2. En el proyecto de orden del día de cada sesión plenaria se incluirán dos categorías de asuntos:
 - a) los informes presentados por las comisiones permanentes; su número se limitará a cuatro por sesión plenaria. La longitud de las propuestas de resolución contenidas en los informes se determina en el anexo II del presente Reglamento;
 - b) los asuntos de carácter urgente, propuestos por una comisión permanente o presentados por la propia Mesa Directiva; la inscripción de estos asuntos tendrá carácter excepcional y su número no podrá ser superior a cuatro por sesión plenaria.
3. Una delegación parlamentaria o veinte diputados pertenecientes a cada uno de los dos componentes de la Asamblea podrán presentar una propuesta de resolución sobre un asunto de carácter urgente. Las propuestas de resolución deberán limitarse a los asuntos de carácter urgente inscritos en el orden del día de la sesión y no podrán tener una longitud superior a 1000 palabras. Las

propuestas de resolución habrán de presentarse cuatro semanas antes de que comience la sesión plenaria durante la que serán debatidas y votadas.

4. Las propuestas de resolución sobre asuntos de carácter urgente se someterán a la Mesa Directiva, la cual deberá comprobar que cada una de ellas cumple las condiciones establecidas en el apartado anterior, está inscrita en el orden del día y está disponible en las lenguas de trabajo de la Asamblea. Las propuestas de la Mesa Directiva se someterán a la aprobación de la Asamblea.
5. La Mesa Directiva transmitirá a la comisión competente las propuestas de resolución sobre asuntos de carácter urgente para información.

Artículo 9

Presidencia de las sesiones

1. Los Copresidentes decidirán de común acuerdo el orden de Presidencia de sesión de la Asamblea.
2. El (la) Presidente(a) de sesión abrirá, suspenderá y levantará las sesiones; velará por el cumplimiento del Reglamento, mantendrá el orden, concederá la palabra, limitará el tiempo de uso de la palabra, someterá los asuntos a votación, proclamará el resultado de las votaciones y declarará el cierre de la sesión. De acuerdo con los miembros de la Mesa Directiva se pronunciará sobre los asuntos que se planteen en las sesiones y no se hayan previsto en el presente Reglamento.
3. El (la) Presidente(a) de sesión sólo podrá hacer uso de la palabra en un debate para presentar el tema y hacer que se vuelva a él; si desea participar en el debate, abandonará la Presidencia.
4. Ambos Copresidentes podrán hacerse reemplazar por un vicepresidente en la Presidencia de la Asamblea.



Artículo 10

Quórum

1. La Asamblea dispondrá de quórum suficiente cuando se hallen reunidos un mínimo de 50 de sus miembros, de los que 25 corresponden al componente latino-americano, y 25 al Parlamento Europeo.
2. Toda votación será válida cualquiera que sea el número de votantes, salvo que antes de la misma el presidente de sesión constate, previa petición de veinte miembros presentes como mínimo, que no existe quórum. Si no hay quórum, la votación quedará inscrita en el orden del día de la sesión siguiente.
3. Si estuvieren presentes menos de veinte miembros, el Presidente podrá constatar que no hay quórum.

Artículo 11

Orden de colocación

Los miembros ocuparán sus escaños por orden alfabético. Éste quedará determinado, para los representantes del Parlamento Europeo, por su apellido dentro del grupo político correspondiente de mayor a menor y, para los representantes del componente latino-americano, a falta de organización en grupos políticos, por su apellido y por el nombre de su delegación parlamentaria de procedencia.

Artículo 12

Lenguas oficiales y de trabajo

1. Son lenguas oficiales de la Asamblea las lenguas oficiales de la Unión Europea. Son lenguas de trabajo el español, el portugués, el francés, el inglés y el alemán
2. El Parlamento que organice la reunión pondrá los documentos de trabajo a disposición de los miembros de la Asamblea en las lenguas de trabajo de la misma.
3. En principio, y en la medida de lo posible, todos los miembros podrán intervenir en los debates de la Asamblea en una de las lenguas oficiales de

la misma. Las intervenciones se interpretarán únicamente a las lenguas de trabajo, sin perjuicio de las posibilidades previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 27 del presente Reglamento cuando las reuniones de la Asamblea se celebren en el Parlamento Europeo.

4. Las reuniones de las comisiones parlamentarias y, cuando proceda, de los grupos de trabajo y audiciones, se desarrollarán en las lenguas de trabajo, sin perjuicio de las posibilidades previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 27 del presente Reglamento.
5. Los textos adoptados por la Asamblea deberán ser publicados en todas las lenguas oficiales de la Asamblea.

Artículo 13

Publicidad de los debates

Las sesiones plenarias de la Asamblea serán públicas, salvo que ella misma decida lo contrario.

Artículo 14

Derecho de uso de la palabra

1. Los miembros de la Asamblea podrán hacer uso de la palabra previa autorización del (de la) Presidente(a) de sesión.
2. Los representantes de la Cumbre UE-ALC, del Consejo de Ministros, de la Comisión Europea, y de los distintos Grupos y Conferencias ministeriales, incluidos el Grupo de Río y el Proceso de San José, serán oídos si así lo pidieren.
3. Si un(a) orador(a) se apartare del tema tratado, el (la) presidente(a) de sesión hará que vuelva al mismo. Si el (la) orador(a) persistiera, el (la) presidente(a) de sesión podrá retirarle el uso de la palabra durante el tiempo que estime conveniente.

Artículo 15

Derecho de voto y modalidades de votación



1. Cada miembro con derecho de voto dispondrá de un voto personal e intransferible.
2. La Asamblea votará normalmente a mano alzada. Si el resultado de la votación a mano alzada fuera dudoso, se invitará a la Asamblea a votar utilizando tarjetas de colores o, cuando sea posible, por procedimiento electrónico.
3. A petición escrita de un mínimo de 15 diputados transmitida antes de las 6 de la tarde del día anterior a la votación, la Asamblea podrá decidir celebrar una votación secreta.
4. Como regla general, para que se pueda adoptar una decisión, esta deberá obtener la mayoría de los votos de la Asamblea. Excepcionalmente, si 15 miembros como mínimo, provenientes de al menos 2 grupos políticos del PE o de 2 delegaciones del componente latinoamericano piden, antes del inicio de la votación, una votación separada por representantes, deberá procederse a una votación en la que los representantes del componente latinoamericano y los representantes del Parlamento Europeo votarán por separado pero simultáneamente. En tal caso, la decisión sometida a votación se considerará aprobada sólo si recibe la mayoría de los votos emitidos tanto por los representantes del componente latinoamericano como por los representantes del Parlamento Europeo que participen en la votación.
5. En caso de empate, no quedará aprobada la propuesta, pero se podrá volver a presentar aquella en la siguiente sesión de la Asamblea.

Artículo 16

Resoluciones y recomendaciones de la Asamblea

1. La Asamblea podrá aprobar resoluciones y formular recomendaciones dirigidas a la Cumbre UE-ALC y a las instituciones, órganos y grupos y conferencias ministeriales dedicadas al desarrollo de la Asociación, en asuntos relacionados con los diversos ámbitos de la Asociación Birregional.
2. La Asamblea se pronunciará sobre las propuestas de resolución incluidas en los informes presentados por las comisiones permanentes, de conformidad con el artículo 8.



3. Si procede, la Asamblea se pronunciará asimismo sobre las propuestas de resolución que traten asuntos de carácter urgente, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 8.
4. Cuando proceda, el (la) presidente(a) de sesión pedirá a los autores de las propuestas de resolución que traten de asuntos de carácter urgente similares que elaboren una común. Tras el debate, la Asamblea votará primero cada una de dichas propuestas y las correspondientes enmiendas. Una vez presentada una resolución común, decaerán todas las demás propuestas de resolución presentadas sobre el mismo asunto por los mismos autores. Asimismo, la aprobación de una resolución común hará decaer todos los demás textos sobre el mismo asunto. En caso de no aprobarse ninguna resolución común se votarán las propuestas de resolución restantes por orden de su presentación.
5. Las resoluciones y recomendaciones aprobadas por la Asamblea se transmitirán a la Cumbre UE-ALC, a la Comisión Europea, al Consejo de Ministros, al Grupo de Altos Funcionarios y a todas las demás partes interesadas. La Presidencia en ejercicio de la Cumbre, la Comisión y el Consejo de Ministros informarán en la siguiente sesión de la Asamblea sobre el curso dado a las resoluciones aprobadas.

Artículo 17

Mensajes a la Cumbre UE-ALC

Los Copresidentes de la Asamblea presentarán a la Mesa Directiva un Proyecto de Mensaje a la Cumbre, y en su caso a la Reunión Ministerial UE-Grupo de Río, elaborado sobre la base de las resoluciones y recomendaciones adoptadas por la Asamblea. Tras su discusión y aprobación por la Mesa Directiva, el Mensaje se transmitirá a las instituciones competentes correspondientes.

Artículo 18

Declaraciones

Los Copresidentes podrán emitir, de forma conjunta y urgente, y cuando sea posible tras consulta previa a los Miembros de la Mesa, declaraciones sobre toda cuestión de interés para la Asociación Estratégica Birregional, así como en los casos de emergencias naturales, crisis sobrevenidas o estallido de conflictos, en los que se estime útil o necesaria una urgente llamada institucional a la calma y a la

negociación política entre las partes, o a la solidaridad con las personas y países afectados. Tan pronto como se emita la Declaración, que deberá basarse en las resoluciones y recomendaciones adoptadas por la Asamblea si existen, los Copresidentes deberán informar a la Mesa Directiva, para discusión y, tan pronto como sea posible, al conjunto de los Miembros de la Asamblea.

Artículo 19

Enmiendas

1. Las enmiendas a los textos debatidos en la sesión plenaria deberán ser presentadas por al menos veinte Miembros de la Asamblea. Las enmiendas deberán referirse al texto que pretenden modificar y deberán presentarse por escrito. El presidente decidirá sobre su admisibilidad sobre la base de tales criterios.
2. El plazo para la presentación de enmiendas se anunciará al comienzo de la sesión plenaria.
3. Durante la votación, las enmiendas tendrán prioridad sobre el texto al que se refieren.
4. Cuando haya al menos dos enmiendas relativas a la misma parte del texto, se someterá a votación en primer lugar la que, por su contenido, se aparte más del texto original. Sólo se podrán tomar en consideración las enmiendas orales que corrijan errores materiales o lingüísticos. Todas las demás enmiendas orales se tratarán a discreción de la Asamblea. No se tomará en consideración una enmienda oral a la que se opongan diez miembros puestos de pie.

Artículo 20

Preguntas con solicitud de respuesta escrita

1. Todo miembro de la Asamblea podrá formular preguntas con solicitud de respuesta escrita a las instancias ministeriales de los procesos de integración regional en América Latina, a la Presidencia en ejercicio de la Cumbre, al Consejo de Ministros de la Unión o a la Comisión Europea. Dichas preguntas se dirigirán por escrito a la Mesa Directiva la cual, en caso de considerarlas admisibles, las transmitirá a las instancias correspondientes con expresa

solicitud de que respondan por escrito dentro de un plazo de dos meses a partir de la fecha en que se les haya comunicado la pregunta.

2. El Parlamento Europeo publicará la pregunta y la respuesta en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, y los parlamentos regionales de integración en América Latina y el Caribe en la forma oficial que cada uno de ellos estime conveniente.

Artículo 21

Preguntas con solicitud de respuesta oral

1. En cada sesión se celebrará un turno de preguntas a las instancias ministeriales de los procesos de integración regional en América Latina, a la Presidencia en ejercicio de la Cumbre, al Consejo de Ministros de la Unión y a la Comisión Europea, en el momento que decida la Mesa Directiva de forma que quede garantizada la presencia de dichas instancias al máximo nivel.
2. Cada miembro de la Asamblea podrá plantear una única pregunta con solicitud de respuesta oral. En el caso de las preguntas firmadas por varios miembros, sólo se concederá la palabra a uno de ellos para que la formule oralmente. Las preguntas, que no deberán superar las 100 palabras, se dirigirán por escrito a la Mesa Directiva dentro del plazo fijado por ésta. Corresponde a la Mesa Directiva decidir sobre su admisibilidad, que no podrá reconocerse a las preguntas que estén relacionadas con asuntos que ya estén incluidos para debate en el orden del día. Las preguntas consideradas admisibles se comunicarán a las instancias correspondientes. Los Copresidentes decidirán el orden en que se tratarán las preguntas orales, el cual será comunicado a los autores de las preguntas.
3. La Asamblea no consagrará más de dos horas por sesión al examen de las preguntas con solicitud de respuesta oral. Las preguntas que no puedan responderse por falta de tiempo recibirán respuesta por escrito, salvo que sean retiradas por sus autores respectivos. Sólo podrá darse respuesta a una pregunta oral si su autor estuviere presente.
4. Se pedirá a las instancias ministeriales de los procesos de integración regional en América Latina, a la Presidencia en ejercicio de la Cumbre, al Consejo de Ministros de la Unión y a la Comisión Europea que respondan brevemente a las preguntas. A petición de veinte miembros de la Asamblea

como mínimo, la respuesta podrá ir seguida de un debate cuya duración fijará el (la) presidente(a) de sesión.

Artículo 22

Solicitud de opinión a la Asamblea

A solicitud de la Cumbre UE-ALC, de las conferencias ministeriales, de la Comisión Europea o de otras instituciones de la integración birregional, la Asamblea podrá emitir dictámenes y propuestas de adopción de medidas concretas relacionadas con los diversos ámbitos de la Asociación Estratégica. En tales casos, se comunicará dicha petición a la Mesa Directiva, que la trasladará, junto con una recomendación, a la Asamblea.

Artículo 23

Comisiones parlamentarias permanentes

1. Con el fin de profundizar en los aspectos concretos de la Asociación Estratégica Birregional, la Asamblea constituirá las cuatro comisiones parlamentarias permanentes siguientes:
 - Comisión de Asuntos Políticos, de Seguridad y de Derechos Humanos.
 - Comisión de Asuntos Económicos, Financieros y Comerciales.
 - Comisión de Asuntos Sociales, Jóvenes y Niños, Intercambios Humanos, Educación y Cultura.
 - Comisión de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente, Política Energética, Investigación, Innovación y Tecnología
2. A semejanza del funcionamiento general de la Asamblea, las comisiones parlamentarias permanentes estarán compuestas por miembros de la Asamblea Parlamentaria, de conformidad con el artículo 2, y funcionarán de forma estrictamente paritaria.
3. Las comisiones parlamentarias permanentes dispondrán de un reglamento aprobado por la Asamblea a propuesta de la Mesa Directiva, que figura como anexo al presente Reglamento.

Artículo 24

Comisiones temporales y de seguimiento

A propuesta de la Mesa Directiva, la Asamblea podrá constituir comisiones temporales y de seguimiento en cualquier momento, determinando sus atribuciones, composición y mandato en el momento en que adopte la decisión de constituir las. Sólo dos comisiones de este tipo podrán estar funcionando simultáneamente. Las comisiones de seguimiento habrán de completar sus trabajos en el plazo máximo de un año.

Artículo 25

Grupos de trabajo, observación de elecciones y audiciones

1. A propuesta de la Mesa Directiva o de una comisión permanente, la Mesa Directiva podrá decidir la creación de grupos de trabajo sobre un aspecto concreto de la Asociación Estratégica o su envío en tareas de información o estudio, dentro de las limitaciones presupuestarias, a los países latinoamericanos o de la Unión Europea o a organizaciones internacionales. En ambos casos, la Mesa Directiva decidirá sobre organización, las competencias y la composición de los mismos. Se podrá encomendar a dichos grupos la elaboración de informes y proyectos de resolución o recomendación dirigidos a la Asamblea.
2. A propuesta de la Mesa Directiva, la Asamblea podrá decidir asimismo el envío de delegaciones de observación de elecciones presidenciales, parlamentarias y / o referéndums, a invitación de los países de que se trate y siempre que esté garantizada su seguridad. En caso de urgencia, la Mesa Directiva podrá decidir por sí misma el envío de esta clase de delegaciones.
3. Con miras a lograr una mayor comprensión entre los pueblos de la Unión Europea y los de América Latina y el Caribe, y a sensibilizar a la opinión pública en ambas regiones sobre las cuestiones relativas a la Asociación Estratégica, la Asamblea podrá organizar regularmente audiciones. Tales encuentros se organizarán bajo la responsabilidad de la Mesa Directiva y a ellos podrán ser invitadas personas que puedan informar a la Asamblea sobre las realidades políticas, económicas, sociales y culturales objeto de preocupación.

Artículo 26

Relaciones con las Comisiones parlamentarias mixtas

1. La Asamblea invitará a asociarse a sus trabajos a las Comisiones Parlamentarias Mixtas creadas en los Acuerdos de Asociación en vigor, y a aquéllas otras que se creen posteriormente.
2. Dicha invitación podrá incluir en particular la reunión de las Comisiones Parlamentarias Mixtas existentes con ocasión de la sesión plenaria de la Asamblea.
3. La composición de las comisiones parlamentarias mixtas es la que resulta de los Acuerdos de Asociación correspondientes y de sus propias actas de constitución. Miembros de las comisiones parlamentarias mixtas ya constituidas pueden participar también en la Asamblea conforme a lo previsto en el artículo 2 del presente Reglamento.

Artículo 27

Financiación de los gastos de organización, participación, interpretación y traducción

1. El Parlamento que organice un período de sesiones de la Asamblea, una reunión de la Mesa Directiva, o una reunión de las comisiones o grupos de trabajo garantizará las condiciones materiales de la organización del período de sesiones o de dicha reunión.
2. A propuesta de la Mesa Directiva, la Asamblea podrá resolver sobre la necesidad de una eventual contribución financiera de los demás Parlamentos miembros de la Asamblea a la cobertura de los gastos correspondientes a la organización de un período de sesiones de la Asamblea o una reunión de comisión o grupo de trabajo.
3. Los gastos de viaje, estancia y transporte local de cada participante correrán por cuenta de su Institución de origen. Sin embargo, por razones prácticas, de reciprocidad o de cortesía, el Parlamento organizador de un determinado evento podrá, si lo desea, ofrecer al resto de participantes el transporte local relacionado con dicho evento.

4. La organización y los correspondientes gastos de interpretación a las lenguas de trabajo de la Asamblea serán sufragados por todos los parlamentos participantes con las salvedades recogidas en los dos párrafos siguientes.
5. En razón de su propia diversidad lingüística, cuando un período de sesiones de la Asamblea, una reunión de la Mesa Directiva, o una reunión de las comisiones o grupo de trabajo tenga lugar en los lugares de trabajo habituales del Parlamento Europeo, éste proveerá también la interpretación hacia las lenguas oficiales de la Unión Europea según las necesidades de cada reunión y las confirmaciones de presencia efectuadas con una antelación de al menos tres semanas.
6. En razón de su propia diversidad lingüística, cuando un período de sesiones de la Asamblea, una reunión de la Mesa Directiva, o una reunión de las comisiones o grupo de trabajo tenga lugar fuera de los lugares de trabajo habituales del Parlamento Europeo, éste proveerá la interpretación únicamente hacia las lenguas de trabajo de la Asamblea y, hacia las lenguas oficiales de la Unión Europea que vayan a ser utilizadas por al menos diez Miembros del PE que hayan confirmado su asistencia con una antelación de al menos seis semanas.
7. El Parlamento Europeo asumirá la traducción de los documentos oficiales aprobados por la Asamblea a las lenguas oficiales de la Unión Europea. En razón de su propia diversidad lingüística, dicha Institución se hará cargo además de la traducción de los documentos producidos en preparación o durante las reuniones de la Asamblea y sus órganos hacia las lenguas de trabajo de la misma.

Artículo 28

Secretaría

1. Para la preparación, buen desarrollo y seguimiento de los trabajos, la Mesa Directiva y demás órganos de la Asamblea contarán con la asistencia de una Secretaría, compuesta por funcionarios de cada uno de los componentes de la Asamblea.
2. La remuneración y otros gastos de los miembros de la Secretaría correrán por cuenta de los respectivos Parlamentos de origen.



3. El Parlamento que dé acogida a un período de sesiones de la Asamblea o la reunión de una de sus comisiones ofrecerá su asistencia en la organización de estas reuniones.

Artículo 29

Interpretación del Reglamento

El (la) presidente(a) de sesión o, a petición de éste, la Mesa Directiva, zanjará las cuestiones relativas a la interpretación del Reglamento.

Artículo 30

Intervenciones sobre la aplicación del Reglamento

1. Cualquier miembro podrá intervenir en relación con la observancia del Reglamento o para plantear una cuestión de orden. En tal caso, gozará de prioridad para hacer uso de la palabra y dispondrá de un tiempo máximo de intervención de dos minutos para exponer su petición de observancia del Reglamento o su cuestión de orden.
2. Si un miembro solicitare intervenir para oponerse a los motivos aducidos, el (la) presidente(a) de sesión le concederá la palabra por un máximo de dos minutos.
3. No se concederá el uso de la palabra a ningún otro orador.
4. El (la) presidente(a) de sesión comunicará su decisión sobre las intervenciones relativas a la aplicación del Reglamento. Podrá consultar previamente a la Mesa Directiva.

Artículo 31

Revisión del Reglamento

1. Toda modificación del Reglamento habrá de ser decidida por la Asamblea sobre la base de las propuestas de la Mesa Directiva.
2. Las modificaciones propuestas se aprobarán por mayoría calificada de dos tercios de los miembros presentes.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

3. Salvo excepción prevista en el momento de la votación, las modificaciones al presente Reglamento entrarán en vigor el primer día de la sesión que siga a su aprobación.



ANEXO I: Competencias, responsabilidades, composición y procedimientos de las Comisiones permanentes

Artículo 1

Se constituirán cuatro comisiones parlamentarias permanentes, que tendrán las siguientes competencias y responsabilidades:

I. COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS, DE SEGURIDAD Y DE DERECHOS HUMANOS

Esta comisión será competente para los siguientes asuntos:

1. el diálogo político y la política exterior y de seguridad, así como las políticas en favor de la paz, la prevención y la resolución de conflictos;
2. las relaciones con las instituciones euro-latinoamericanas de integración (incluidas la Cumbre UE-ALC, las conferencias ministeriales, el Grupo de Río, el Proceso de San José, el Consejo de Ministros y la Comisión Europea), con las instituciones y órganos de Naciones Unidas, con la SEGIB y con otras organizaciones internacionales y asambleas parlamentarias para las cuestiones que incidan en su ámbito de competencias;
3. paz, gobernabilidad, institucionalidad democrática y papel de los partidos políticos;
4. el respeto, la promoción y la defensa de los derechos humanos, los principios democráticos y la buena gestión de los asuntos públicos;

Esta comisión coordinará también la acción de los grupos de trabajo en misiones de información y estudio, así como de las delegaciones de observación de elecciones enviadas de conformidad con el artículo 25 del Reglamento de la Asamblea.

II. COMISIÓN DE ASUNTOS ECONOMICOS, FINANCIEROS Y COMERCIALES

Esta comisión será competente para los siguientes asuntos:

1. el seguimiento de las relaciones económicas, financieras y comerciales de los socios entre sí, con terceros países y con organizaciones regionales;



2. las relaciones con las organizaciones internacionales pertinentes (y concretamente con la Organización Mundial de Comercio) y con las organizaciones que fomenten a escala regional la integración económica y comercial;
3. las medidas de armonización o normalización técnicas en sectores cubiertos por instrumentos de derecho internacional;
4. las cuestiones relativas a la financiación de la Asociación, incluido el seguimiento de la ejecución de la Facilidad América Latina del Banco Europeo de Inversiones y otros instrumentos y mecanismos del mismo tipo;

III. COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, JÓVENES Y NIÑOS, INTERCAMBIOS HUMANOS, EDUCACION Y CULTURA

Esta comisión será competente para los siguientes asuntos:

1. el desarrollo social y humano, así como las infraestructuras y los servicios sociales, incluidas las cuestiones relativas a la salud, a la inclusión social y a la inclusión digital;
2. la promoción y la defensa de los derechos de los niños y las cuestiones relativas a los jóvenes;
3. la migración y los intercambios humanos;
4. la cooperación al desarrollo entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe;
5. la cooperación en los ámbitos de la cultura y la educación y las relaciones con las organizaciones e instituciones internacionales competentes;
6. las cuestiones relativas a la población juvenil y a la igualdad de género;

IV. COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE, POLÍTICA ENERGÉTICA, INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

Esta comisión será competente para los siguientes asuntos:

1. desarrollo sostenible y recursos naturales;



2. lucha contra el cambio climático, su prevención y mitigación;
3. energía, seguridad energética, eficiencia energética y redes inteligentes;
4. prevención de catástrofes naturales y de origen humano;
5. investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
6. las medidas de armonización o normalización necesarias para la aplicación de las políticas birregionales en materia de desarrollo sostenible, energía, investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
7. seguimiento de las iniciativas y proyectos de cooperación birregionales en desarrollo sostenible, investigación, innovación y desarrollo tecnológico, como la Agenda de Lima sobre desarrollo sostenible, la Iniciativa Conjunta UE-ALC de Investigación e Innovación y el Plan de Acción de Madrid 2010-2012; con especial enfoque en las nuevas tecnologías para el desarrollo sostenible.

Artículo 2

1. Todo miembro de la Asamblea tendrá derecho a ser miembro de una de las comisiones permanentes.
2. Cada una de las tres primeras Comisiones permanentes estará integrada por un máximo de 40 miembros y la cuarta de ellas por un máximo de 30 miembros. Las comisiones estarán compuestas por un número igual de diputados del Parlamento Europeo, por una parte, y por otra, del componente latinoamericano, el cual emanará de los Parlamentos latinoamericanos de integración (Parlatino, Parlandino, Parlacen y Parlasur) y de las Comisiones parlamentarias mixtas con México y con Chile, designados conforme al procedimiento que cada Parlamento establezca, de manera que se refleje, en lo posible, la distribución de los diversos grupos políticos y delegaciones representados respectivamente en el Parlamento Europeo y en el componente latinoamericano.
3. Todas las reuniones serán públicas, a no ser que una comisión decida lo contrario.

Artículo 3



1. En la medida de lo posible, la composición de las comisiones reflejará la composición de la Asamblea.
2. Las comisiones elegirán entre sus miembros una Mesa Directiva integrada paritariamente por dos Copresidentes de idéntico rango y por cuatro Co-Vicepresidentes cuya duración de mandato y procedimiento de elección será el que establezca cada componente.
3. Los Copresidentes decidirán de común acuerdo el orden de presidencia de sesión de la Comisión.
4. Las comisiones podrán designar ponentes para examinar cuestiones específicas que entren dentro del ámbito de sus competencias, así como para elaborar los informes que se someterán a la Asamblea, previa autorización de la Mesa Directiva, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento.
5. Las comisiones permanentes podrán examinar otros puntos del orden del día sin informe y comunicarán por escrito a la Mesa Directiva que se han examinado dichos puntos.
6. Las comisiones rendirán cuentas de sus actividades a la Asamblea.

Artículo 4

1. Las comisiones se reunirán cuando sean convocadas por sus copresidentes, y celebrarán al menos dos reuniones al año, una de ellas con ocasión de la sesión plenaria de la Asamblea.
2. Cualquier miembro podrá presentar enmiendas para que sean examinadas en comisión.
3. En materia de procedimiento, los artículos 6, 9, 10, 14 y 15 del Reglamento de la Asamblea se aplicarán mutatis mutandis a las reuniones de comisión. En particular por lo que se refiere al artículo 10, párrafo 1, el número de miembros en comisión es de 17 (y 9 por componente). Por lo que se refiere a los párrafos 3 y 4 del artículo 15, el número de miembros en comisión es de 5.



ANEXO II: Longitud de los textos

Se aplicaran los límites máximos siguientes a los textos presentados para su traducción y reproducción:

- Exposiciones de motivos, documentos de trabajo preparatorios y actas de los Grupos de trabajo, delegaciones de observación de elecciones y misiones de información y estudio: 6 páginas;
- Propuestas de resolución contenidas en los informes y los asuntos de urgencia: 4 paginas, incluidos los considerandos, pero excluidos los vistos.

Se entiende por página un texto de 1500 caracteres impresos sin contar los espacios.

El presente Anexo podrá modificarse por simple decisión de la Mesa Directiva.



COMPONENTE LATINOAMERICANO

REGLAMENTO DEL COMPONENTE LATINOAMERICANO DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA EUROLATINOAMERICANA EUROLAT

CAPÍTULO I NATURALEZA, ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL

ARTÍCULO 1 (NATURALEZA). El presente Reglamento fija los términos, normas y procedimientos de organización, coordinación y funcionamiento del Componente Latinoamericano de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT) y se sustenta en que:

“EUROLAT, es la institución parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional Unión Europea – América Latina y Caribe. En el marco de dicha Asociación, la Asamblea contribuye al refuerzo, desarrollo y visibilidad de la Asociación Estratégica como institución parlamentaria de consulta, control y seguimiento parlamentario de la Asociación”.

Las disposiciones del presente reglamento se enmarcan en el Reglamento General de EUROLAT y serán obligatorias para todos los miembros del Componente Latinoamericano.

ARTÍCULO 2 (ESTRUCTURA). De acuerdo con el Literal B del Artículo 2 del Reglamento de EUROLAT vigente, el Componente Latinoamericano emana de los Parlamentos Latinoamericanos de integración esto es: PARLATINO, PARLANDINO, PARLACEN Y PARLASUR; y, de las Comisiones Parlamentarias Mixtas México y Chile, en un total de 75 Parlamentarios de América Latina quienes representan el 50% de la Asamblea.

ARTÍCULO 3 (COMPOSICIÓN). La distribución de los cupos del Componente Latinoamericano queda establecida en las siguientes proporciones numéricas



- Parlamento Andino: Once (11) Cupos
- Parlamento Centroamericano: Catorce (14) Cupos
- Parlamento del MERCOSUR: Quince (15) Cupos
- Parlamento Latinoamericano: Veintinueve (29) Cupos
- Comisión Parlamentaria Mixta UE-Chile: Tres (3) Cupos
- Comisión Parlamentaria Mixta UE-México: Tres (3) Cupos

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del Artículo 2 del Reglamento de EUROLAT, en esta composición debe reflejarse, en lo posible, la distribución de los distintos grupos políticos.

Sin perjuicio del máximo de cupos determinado en este Artículo, previo acuerdo entre los Parlamentos de Integración que conforman el Componente Latinoamericano, se podrán distribuir proporcionalmente los cupos que no vayan a ser utilizados por alguno de estos Parlamentos, con el fin de garantizar la máxima participación del Componente en la Asamblea, esto es 75 Parlamentarios.

ARTÍCULO 4 (MESA DIRECTIVA). De conformidad con el numeral 1 del Artículo 4 del Reglamento de EUROLAT, la Mesa Directiva de la Asamblea Parlamentaria EuroLatinoamericana está constituida por dos Co Presidentes y por catorce Co Vicepresidentes; en consecuencia le corresponde al Componente Latinoamericano integrar la Mesa Directiva de la siguiente manera:

A. Un Copresidente perteneciente a cualquiera de los miembros que integran el componente latinoamericano. La Co Presidencia será rotativa, entre los Parlamentos de Integración, en orden alfabético. En caso de que un Parlamento no asuma por cualquier razón la Copresidencia, esta será ejercida por el Parlamento que corresponde según el orden alfabético.

B. Siete Covicepresidentes titulares, y sus respectivos suplentes, respetando las designaciones de cada Parlamento y distribuidos de la siguiente manera:

1. Parlamento Andino: Una Co Vicepresidencia
2. Parlamento Centroamericano: Una Co Vicepresidencia
3. Parlamento MERCOSUR: Una Co Vicepresidencia
4. Parlamento Latinoamericano: Dos Co Vicepresidencias
5. Comisión Parlamentaria Mixta UE-Chile: Una Co Vicepresidencia
6. Comisión Parlamentaria Mixta UE-México: Una Covicepresidencia

La duración del mandato del Co Presidente y de los Co Vicepresidentes será de dos años.



El Componente Latinoamericano, tal como reza el número 5 del Artículo 2 del Reglamento de EUROLAT, promoverá la participación de la mujer en los órganos de la Asamblea. Le corresponde a la Mesa Directiva del Componente Latinoamericano, de acuerdo con el numeral 2 del Artículo 4 del Reglamento de EUROLAT, designar al Co Vicepresidente encargado de las relaciones con la sociedad civil, así como el representante en el Foro Euro-latinoamericano de la Mujer.

La Mesa Directiva del Componente Latinoamericano designará los representantes, principales y suplentes, ante los Grupos de Trabajo existentes y los que se creen en el futuro.

ARTÍCULO 5 (COMISIONES). La Asamblea Parlamentaria Euro- Latinoamericana tiene cuatro Comisiones Permanentes y, en consecuencia, le corresponde al Componente Latinoamericano elegir un Co Presidente y dos Co Vicepresidentes para cada una de dichas Comisiones Permanentes.

Cada Parlamento de integración ejercerá la Copresidencia de una Comisión y tendrá como máximo dos Covicespresidencias de Comisión, respetando los acuerdos internos y las designaciones que haga cada Parlamento para tal fin, promoviendo la equidad de género.

Previo acuerdo de la Mesa Directiva del Componente las Comisiones Mixtas podrán presidir alguna Comisión o Grupo de Trabajo.

ARTÍCULO 6 (CO SECRETARÍA). La Cosecretaría del Componente Latinoamericano será ejercida conjuntamente por los Secretarios de los Parlamentos de Integración que conforman el Componente, así como por los designados para tal fin por las Comisiones Mixtas. Entre los Cosecretarios se designará un Cosecretario coordinador.

La designación de cada Cosecretario la realizará cada Parlamento y Comisión Mixta de acuerdo a su propia normativa.

Sólo los Cosecretarios acreditados por el respectivo Parlamento o Comisión Mixta podrán acompañar como parte del equipo técnico las reuniones de los órganos de la Asamblea o asumir como Cosecretarios de una Comisión. El Cosecretariado Latinoamericano en pleno designará los Cosecretarios de las Comisiones o de los Grupos de Trabajo.



CAPÍTULO II

SEDE, ACREDITACIONES, OBLIGACIONES

ARTÍCULO 7 (SEDE). El Componente Latinoamericano tendrá como sede el País donde funcione el Parlamento que ejerza la Co Presidencia.

ARTÍCULO 8 (ACREDITACIONES). Las acreditaciones de los Parlamentarios las realizarán directamente los Parlamentos de Integración miembros y las Comisiones Parlamentarias Mixtas, de acuerdo a sus propios procedimientos, cada Cosecretaría validará las acreditaciones respectivas.

Las acreditaciones originales o sus modificaciones deberán remitirse directamente a la Co Secretaría del Componente, en lo posible, con tres semanas de anticipación a las Sesiones de la Mesa Directiva, de la Plenaria y de las Comisiones.

ARTÍCULO 9 (ASISTENCIA). Es obligación de los miembros del Componente Latinoamericano asistir a las sesiones de la Mesa Directiva, las Comisiones y la Plenaria, según corresponda, de acuerdo a la designación que cada Parlamento de Integración o cada Comisión Parlamentaria Mixta ha establecido.

En caso de ausencias definitivas o temporales se deberá notificar a la Co Secretaría del Parlamentario que lo reemplazará.

Para ser elegido miembro de la Mesa Directiva del Componente, de las Comisiones Permanentes o de los Grupos de Trabajo se requiere la presencia del Parlamentario en la respectiva Sesión.

CAPÍTULO III

REUNIONES Y PROCEDIMIENTOS COMUNES

ARTÍCULO 9 (REUNIONES DEL PLENO DEL COMPONENTE Y DE LAS COMISIONES). El Componente Latinoamericano, se reunirá con antelación a las Sesiones de la Plenaria o de las Comisiones. Requiriéndose un quórum mínimo de la mitad más uno de los acreditados y de conformidad con lo pertinente del Reglamento de EUROLAT.

ARTÍCULO 10 (PRESIDENCIA DE LA SESIÓN). La Sesión será presidida por el Copresidente del Componente. En caso de ausencia del Co Presidente se elegirá un Co Presidente ad hoc de entre los Co Vicepresidentes de la Mesa.



ARTÍCULO 11 (REUNIONES DE LA MESA DIRECTIVA Y DEL CO SECRETARIADO). Los miembros de la Mesa Directiva y del Co Secretariado del Componente tendrán ordinariamente dos reuniones al año con el fin de coordinar su trabajo.

ARTÍCULO 12 (CONVOCATORIA). Las sesiones del Componente Latinoamericano serán convocadas por su Presidente, a través del Cosecretario Coordinador quien las remitirá a las demás Cosecretarías. La convocatoria deberá estar acompañada del orden del día conforme a las agendas de trabajo de EUROLAT.

ARTÍCULO 13 (OBJETIVOS DE LA REUNIÓN). Tendrán las reuniones previas del Componente Latinoamericano los siguientes objetivos:

- a) Informar a los nuevos miembros sobre lo que es y significa EUROLAT.
- b) Dar a conocer la agenda de las reuniones, tanto de las Comisiones como de la Plenaria.
- c) Informar sobre la forma de votación, en relación con las enmiendas presentadas y la lista de voto; y,
- d) En lo posible, armonizar posiciones respecto de los debates y decisiones, tanto en las Comisiones, como, especialmente, en la plenaria.

ARTÍCULO 14 (REGISTRO DE ACTAS). La Co Secretaría será la encargada de llevar el registro de las actas de las sesiones. Los documentos y las memorias de las Sesiones del Componente Latinoamericano deberán ser transmitidos a las otras Secretarías de los Parlamentos y de las Comisiones Mixtas. Toda la documentación será publicada en una página Web que se establecerá para tales efectos la cual será coordinada por el Cosecretario Coordinador.

ARTÍCULO 15 (COMUNICACIONES OFICIALES). Las comunicaciones y declaraciones oficiales del Componente Latinoamericano, en particular a lo establecido en los Artículos 17 y 18 del Reglamento de la Asamblea, estarán a cargo del Presidente previa consulta y aprobación mayoritaria con los demás Miembros de la Mesa Directiva.

ARTÍCULO 16 (ASPECTOS LOGÍSTICOS). Para todos los efectos logísticos y protocolarios que permitan garantizar la participación de los miembros del Componente en las diferentes reuniones de EUROLAT, los respectivos Parlamentos de Integración y las Comisiones Parlamentarias Mixtas deberán remitir a la Co Secretaría, salvo excepciones especiales, con por lo menos tres semanas de anticipación a la correspondiente reunión la información necesaria, esto es: el



listado de participantes y la distribución por comisiones, las reservas hoteleras, los itinerarios y los demás datos requeridos para este fin. Caso contrario no se garantizará el apoyo por parte del Co Secretariado en los aspectos logísticos y protocolarios antes descritos.

CAPÍTULO IV

VIGENCIA Y MODIFICACIONES

ARTÍCULO 17 (VIGENCIA). El presente Reglamento entrará en vigencia en la fecha en que sea aprobado en Sesión Plenaria del Componente Latinoamericano.

ARTÍCULO 18 (MODIFICACIONES). Las modificaciones al presente Reglamento deberán realizarse por analogía con lo establecido en el Artículo 31 del Reglamento de la EUROLAT.

ARTÍCULO 19 (ASPECTOS NO PREVISTOS). Lo no previsto en este Reglamento lo resolverá la Mesa Directiva del Componente Latinoamericano aplicando supletoriamente el reglamento de la Asamblea.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



REPÚBLICA DE PANAMÁ

FICHA TÉCNICA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



REPÚBLICA DE PANAMÁ
FICHA TÉCNICA



Bandera⁷



Escudo⁸



⁷ La bandera de Panamá fue adoptada por la Ley 4 de 1925 de la Asamblea Nacional y ratificada en el Artículo 6 de la Constitución de 1946. Está dividida en cuatro cuarteles (partes de igual dimensión): el rojo simboliza al Partido Liberal; y el azul al Partido Conservador, ambos eran los partidos tradicionales de la época. Los cuarteles restantes son blancos y representan la paz y en cada uno de ellos hay una estrella: la azul simboliza la pureza y la honestidad que deberá normar la vida cívica de la Patria; y la estrella roja representa la autoridad y la ley.

⁸ El escudo de armas fue aprobado en la Ley 64 del 4 de junio de 1904 y fue elaborado por el artista Sebastián Villalaz. El escudo descansa sobre un campo verde, símbolo de la vegetación, de forma ojival y está dividido en tres secciones. En el centro se observa el istmo, sus mares y el cielo, en donde descansa la luna que se eleva en ondas y el sol que empieza a esconderse tras del monte, marcando la hora del grito de su independencia. La parte superior está dividida en dos cuarteles en donde se ven colgados una espada y un fusil como símbolo de renuncia a la guerra; y sobre el campo de gules (en heráldica color rojo intenso) se contempla una pala y un azadón cruzados para simbolizar el trabajo. La punta del escudo también se divide en dos: del lado derecho en azul muestra un cuerno, símbolo de la riqueza y del lado izquierdo muestra la rueda alada, símbolo del progreso. Detrás del escudo y cubriéndolo con sus alas abiertas está un águila, emblema de la soberanía con la cabeza mirando hacia la izquierda, que lleva en el pico una cinta con el lema "PRO MUNDO BENEFICIO". Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <https://panamahistoriayfolclore.wordpress.com/2011/11/01/historia-del-escudo-nacional/>.

Ubicación de Panamá

Nombre oficial: República de Panamá.

Superficie Total: 78,200 km².

Límites: El país está situado al sureste del Istmo centroamericano y a siete grados al norte del Ecuador. Limita al norte con el Océano Atlántico (mar Caribe), al sur con el Océano Pacífico, al este con Colombia y al oeste con Costa Rica.

Geografía: Panamá es un país tropical situado sobre el Istmo que une a América del Sur con América Central y lo atraviesa el Canal de Panamá. Varias cadenas montañosas cruzan el territorio panameño: la Sierra de Tabasará, la Cordillera de San Blas y la Serranía del Darien. Esta zona montañosa tiene una superficie aproximada de 78,200 km². Panamá cuenta con 1,520 islas, destacando los archipiélagos de San Blas y Bocas del Toro (Caribe) y Las Perlas (Pacífico). En la frontera este, la selva del Darién hace de frontera natural entre Panamá y Colombia.

División administrativa: Panamá se divide en 10 Provincias y 5 Comarcas.

Panamá Provincias			
1.- Panamá	4.-Bocas del Toro	7.-Veraguas	10.-Herrera
2.-Panamá Oeste	5.-Chiriquí	8.-Los Santos	
3.-Colón	6.-Darién	9.-Coclé	

Panamá Comarcas Indígenas		
1.-Kuna Yala	3.-Ngöbe-Buglé	5.-Kuna de Madungandi
2.-Emberá-Wounaan	4.-Kuna de Wargandí	

Otras ciudades: En el extremo atlántico del Canal junto a la ciudad de Colón (220,000 habitantes) se encuentra un importante centro comercial (Cristóbal) y la Zona Libre. Destaca, asimismo, la ciudad de David, capital de Chiriquí, provincia limítrofe con Costa Rica, con alrededor de 150,000 habitantes.

Población: 4.006 millones de personas (2015, FMI).

Capital: Ciudad de Panamá.



Idioma: El idioma oficial es el español.

Moneda: La moneda oficial es el balboa, que circula a la par del dólar estadounidense.

Tipo de cambio al 23 de noviembre de 2016: 1 dólar/balboa – 20.65 pesos mexicanos (Banco de México).⁹

Religión: La religión mayoritaria es la católica romana; seguida por la evangélica y la protestante.

Día Nacional: Se independizó de España el 28 de noviembre 1821, uniéndose a la Gran Colombia (Venezuela, Colombia, Ecuador y Panamá), y el 3 de noviembre de 1903 de Colombia.

Indicadores Sociales (2015):¹⁰

- **Esperanza de vida:** 78 años.
- **Tasa de natalidad:** 18.32 nacimientos/1.000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 4.81 muertes/1.000 habitantes.

Situación Económica

De acuerdo con información del Banco Mundial, Panamá, durante la última década, ha sido una de las economías que más ha crecido en todo el mundo, con un promedio anual de 7.2% entre 2001 y 2013. Durante 2014 la economía creció 6.2%, y 5.8% en 2015; se prevé que para 2016 la economía crezca un 6%.¹¹ Las perspectivas de crecimiento están basadas en el impulso al sector privado en áreas prioritarias como transporte, logística, minería, servicios financieros y turismo.

En cuanto a la reducción de la pobreza en los últimos años, Panamá ha logrado grandes avances. Durante el periodo de la crisis financiera global, el Gobierno logró reducir ese indicador de un 26.2% a un 18.7% y la pobreza extrema de 14.5% a 10.2%, lo que significa que 168,000 panameños salieron de la pobreza extrema y casi 300,000 personas superaron la pobreza. A pesar de ello, la pobreza en el país

⁹ Consultado en la URL: <http://www.x-rates.com/calculator/?from=USD&to=MXN&amount=1>

¹⁰ Index Mundi: Consultado el 17 de marzo de 2016 en la URL: http://www.indexmundi.com/es/panama/tasa_de_mortalidad.htm

¹¹ Panamá: Panorama General. Banco Mundial. Consultado el 17 de noviembre de 2016 en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>



prevalece principalmente en las zonas rurales en casi 27%, en las comarcas es superior al 70%, mientras que en las zonas urbanas la pobreza extrema está por debajo del 4%.¹²

Los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo establecido por el Presidente Juan Carlos Varela están encaminados a la inclusión y a la competitividad mediante el mejoramiento de la productividad y la diversificación del crecimiento, el aumento de la calidad de vida, el fortalecimiento del capital humano, la ampliación de la infraestructura, y la sostenibilidad del medio ambiente.

Producto Interno Bruto (PIB): USD \$52.132 billones (2015, FMI).

Composición del PIB:

- **Agricultura:** 3%
- **Industria:** 20%
- **Servicios:** 77% (2015 est.)

Producto Interno Bruto Per Cápita: \$13,012.562 dólares (2015, FMI).

Comercio Exterior (2015)¹³:

- **Exportaciones:** \$15.85 billones de dólares (2015 est.)
- **Importaciones:** \$23.29 billones de dólares (2015 est.)

Principales Socios Comerciales:

- **Exportaciones (2015):** Estados Unidos (19.7%), Alemania (13.2%), Costa Rica (7.7%), China (5.9%) y Países Bajos (4.1%).
- **Importaciones:** Estados Unidos (25.9%), China (9.6%) y México (5.1%).

Principales exportaciones: Frutas y nueces, pescado, residuos de hierro y acero, y madera.¹⁴

¹² *Idem.*

¹³ Banco Mundial. Consultado el 5 de octubre de 2016 en la URL: <http://search.worldbank.org/all?qterm=exportaciones+panama&title=&filetype=>

¹⁴ CIA. <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/pm.html>



Principales importaciones: Combustibles, maquinaria, vehículos, barras de hierro y acero, y productos farmacéuticos.¹⁵

Política Interior

La Constitución Política de la República de Panamá fue promulgada en 1972 y enmendada en 1983 y 1994. Establece como forma de Estado la República Presidencialista con un sistema democrático de gobierno basado en tres poderes separados: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

A partir de la intervención estadounidense de 1989 desapareció el régimen militar implantado por Omar Torrijos y continuado por Manuel Noriega. Tradicionalmente, en el poder había dos grandes partidos: el Partido Revolucionario Democrático (PRD, de centro-izquierda) fundado por Omar Torrijos y el Partido Panameñista (de centro-derecha), antiguo Arnulfista, fundado por Arnulfo Arias. La alternancia entre esos dos partidos se interrumpió en 2009 con el triunfo del partido Cambio Democrático liderado por Ricardo Martinelli.

En las elecciones presidenciales celebradas el 4 de mayo de 2014, Juan Carlos Varela, líder del Partido Panameñista, resultó ganador con el 39% de la votación y asumió su mandato como Presidente de la República de Panamá el 1 de julio de 2014. Entre las primeras iniciativas del Gobierno del Presidente Varela destacan las dirigidas al agua y el saneamiento, la ampliación de subsidios a los sectores más desfavorecidos de la población, la construcción de viviendas de interés social y la rehabilitación de la ciudad de Colón. En lo económico sus políticas han ido encaminadas a la reducción del déficit público, el control de precios de los artículos que conforman la canasta básica, y los programas de inversión en infraestructuras.

Actualmente, Panamá es uno de los países con mayor desarrollo de Centroamérica y con mayor crecimiento económico y turístico constante de toda América. Tiene a cargo la administración del Canal de Panamá, cuya ampliación fue inaugurada el 26 de junio de 2016. Cuenta con un centro bancario internacional, centros de llamadas, centros comerciales y una gran diversidad de culturas, con riqueza ecológica destacable y una importante industria turística.

A pesar de ello, el Banco Mundial (BM) coloca a Panamá en la posición número 10 a nivel mundial y la quinta en Latinoamérica de los países más desiguales del mundo. De acuerdo con un estudio elaborado por esa institución, el 25% de los panameños no tienen servicios sanitarios, 5% no tiene agua potable, 11% sufre de

¹⁵ Ídem.



desnutrición y otro 11% vive en casas precarias. En cuanto a la desaceleración económica, el Banco Mundial detalla que Panamá es una excepción de la región pues alcanza un crecimiento promedio del 7% en los últimos 10 años.¹⁶

Igualmente, el Banco Mundial reporta que la ampliación del Canal de Panamá y una serie de megaproyectos han inyectado mayor vitalidad a la economía y se espera la impulsen a crecer de manera sostenida. Esto apoyaría la reducción de la pobreza. Esta organización financiera internacional recomienda que para ampliar la base de potenciales beneficiarios de la situación económica, Panamá debe alentar aún más la competitividad del sector privado y mejorar el acceso a la educación y la salud.

El Banco Mundial señala que para afrontar esos desafíos, Panamá ha puesto en marcha varios programas para reducir la pobreza e incrementar el acceso a los servicios. El programa de transferencias monetarias condicionadas Red de Oportunidades, por ejemplo, incluye el otorgamiento de \$50 dólares al mes a las madres más pobres para que sus hijos vayan a la escuela y reciban servicios básicos de nutrición y salud. El Gobierno de Panamá también ha destinado recursos adicionales a programas de protección social como “120 a los 70”, por el cual otorga \$120 dólares a más de 100 mil jubilados de más de 70 años que no estén inscritos en planes de pensión, y el programa Beca Universal que otorga una beca mensual de \$20 dólares a 550 mil estudiantes inscritos en escuelas públicas y estudiantes elegibles de centros privados.¹⁷

Estructura del Sistema Político

Forma de Estado: Panamá posee un Gobierno democrático presidencialista, con una República Centralizada. El Poder Público emana del pueblo y se ejerce por medio de tres Órganos: Legislativo; Ejecutivo y Judicial.

Poder Ejecutivo:¹⁸ Formado por el Presidente y el Vicepresidente, elegidos por sufragio universal directo, por un período de cinco años, y 12 ministros. El actual Presidente es Juan Carlos Varela Rodríguez y la Vicepresidenta de la República y Ministra de Relaciones Exteriores es Isabel de Saint Malo de Alvarado.

Poder Legislativo:¹⁹ Está constituido por la Asamblea Nacional de Panamá y tiene como actividad principal la expedición de leyes. La Asamblea Nacional está

¹⁶ Banco Mundial. *Panamá Overview*. Consultado el 17 de marzo de 2016 en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

¹⁷ *Idem*.

¹⁸ Consultado el 16 de marzo de 2016 en la URL: <http://www.presidencia.gob.pa/>

¹⁹ Asamblea de Panamá. Consultado en la URL: <http://www.asamblea.gob.pa/>



conformada por 71 diputados, escogidos mediante postulación partidista y votación popular directa para ocupar el cargo por un período de 5 años. El actual Presidente de la Asamblea Nacional de Panamá es el Diputado Rubén de León Sánchez, por el periodo 2016-2017.

Algunos temas abordados por la Asamblea Nacional de Panamá recientemente son:²⁰

- Proyecto 0352: Reforma a la Ley 76 del 15 de noviembre de 2010, que autoriza la creación de la Empresa Nacional de Autopistas, S.A., y establece su marco regulatorio, y la ley 5 del 15 de abril de 1988, sobre la concesión administrativa para la ejecución de obras de interés público. Se envió al Órgano Ejecutivo.
- Proyecto 0331: Tratado de Asistencia Judicial en Materia Penal entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República Italiana (primer debate).
- Proyecto 0332: se aprobó el Convenio entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República de Cuba sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, hecho en la Ciudad de La Habana, a los diez días del mes de agosto de dos mil quince.
- Proyecto 0333: se aprobó el Tratado entre la República de Panamá y la República Dominicana sobre Asistencia Legal Recíproca en Materia Penal, hecho en Santo Domingo, el 18 de noviembre de 2015.
- Proyecto 0336: se aprobó el Acuerdo entre la República de Panamá y la República del Perú sobre Cooperación en Materia de Producción, Prevención del Consumo, Rehabilitación, Control del Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos, suscrito en la Ciudad de Lima, a los 13 días del mes de febrero de 2014.
- Proyecto 0338: se aprobó el Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso 1930 (Núm. 29), adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, el 11 de junio de 2014.
- Proyecto 0330: modifica y adiciona artículos a la Ley 29 de 2002, que garantiza la salud y la educación de la adolescente embarazada. Se envió al Órgano Ejecutivo.
- Proyecto 0299: se creó el Programa Nacional de Buenas Prácticas y Trazabilidad Agrícola.

²⁰ Asamblea Nacional de Panamá. Seguimiento Legislativo. Consultado el 4 de octubre de 2016, en la URL: <http://www.asamblea.gob.pa/seguimiento-legislativo/>

Poder Judicial:²¹ El Órgano Judicial está constituido por la Corte Suprema de Justicia (nueve magistrados aprobados por la Asamblea Legislativa por un periodo de 10 años), los Tribunales y los Juzgados que la Ley establezca, según la Constitución Política de la República de Panamá (Título VII, Capítulo 1).

Sistema Electoral

La Constitución Política de Panamá establece que el sufragio es un derecho y un deber de todos los ciudadanos; el voto es libre, igual, universal, secreto y directo. Para garantizar la libertad, la honradez y eficacia del sufragio popular, se cuenta con un tribunal autónomo e independiente, el Tribunal Electoral. Este órgano se encarga de interpretar y aplicar la Ley Electoral, así como dirigir, vigilar y fiscalizar la inscripción de hechos vitales, defunciones, naturalización y demás hechos y actos jurídicos relacionados con el estado civil de las personas; la expedición de la cédula de identidad personal y las fases del proceso electoral.

Principales Partidos Políticos:

²²

Partido Revolucionario Democrático (Líder: Benicio Enacio Robinson Grajales)	
Partido Panameñista (Líder: Juan Carlos Varela R.)	
Partido Popular (Líder: Milton Cohen-Henríquez Sasso)	
Partido Cambio Democrático (Líder: Ricardo Martinelli B.)	
Partido Molirena (Líder: Francisco Alemán Mendoza)	

²¹ Suprema Corte de Justicia. Consultado en la URL: <http://www.organojudicial.gob.pa/>

²² Tribunal Electoral. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: http://www.tribunalelectoral.gob.pa/elecciones/orgelectoral/org_interna.html



Política Exterior

La política exterior planteada por el Presidente Juan Carlos Varela Rodríguez está encaminada a promover cuatro principales puntos: la neutralidad del Canal de Panamá; la cooperación regional en materia de seguridad y combate al crimen organizado; integración centroamericana; y continuar desarrollando sus relaciones bilaterales.²³ La neutralidad del Canal de Panamá tiene la finalidad de aprovechar la situación geopolítica para mejorar las relaciones comerciales y poder potenciar el desarrollo económico.

Panamá participa activamente en varios mecanismos de integración regional como el Sistema de Integración Centroamericana (SICA); el Parlamento Centroamericano (PARLACEN); el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla; y el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

Con la Unión Europea, Panamá, junto con los cinco países de Centroamérica, tiene suscrito el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación, firmado en Roma, Italia, en mayo de 2002.²⁴

La política exterior panameña ha seguido tradicionalmente una línea de neutralidad y una capacidad de interlocución con actores variados en la región latinoamericana. Busca ejercer un papel mediador en la región, con una participación activa en los mecanismos regionales de cooperación y una política de relaciones bilaterales que privilegia la interlocución y la solución de controversias mediante el diálogo. El Gobierno panameño refiere que el hito principal que ha constituido como una muestra de esta vocación de neutralidad y mediación fue la Cumbre de las Américas, que Panamá acogió entre el 10 y el 11 de abril de 2015.

²³ Informe a la Nación del Presidente Juan Carlos Varela. Gobierno de Panamá. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <https://www.presidencia.gob.pa/Noticias/Informe-a-la-Nacion-del-Presidente-Juan-Carlos-Varela-Rodriguez>

²⁴ Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: http://www.sice.oas.org/ctyindex/PAN/PANAgreements_s.asp



RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-PANAMÁ

México y Panamá coinciden en los siguientes foros parlamentarios: Parlamento Latinoamericano y Caribeño, ParlAmericas, Confederación Parlamentaria de las Américas, Parlamento Centroamericano (Parlacen, en donde México es observador), el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), y la Unión Interparlamentaria.

En los últimos 12 años no se han registrado visitas bilaterales de Parlamentarios panameños a México. Las relaciones del Senado con el Parlamento panameño no son frecuentes. Se han centrado básicamente en una interacción en el marco de los foros parlamentarios regionales.

Eventos organizados en el Senado relativos a Panamá

El 23 de febrero de 2015 se realizó en el Senado de la República un encuentro en el que participaron la Maestra Vanessa Rubio Márquez, entonces Subsecretaria para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores; el Doctor Francisco Leopoldo de Rosenzweig, Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía; la Embajadora Yanerit Cristina Morgan Sotomayor, Directora General para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores; el Ingeniero Diego Hernández, Presidente de la Cámara de Comercio e Industria Panamá-México; y el Maestro Alejandro Martínez Serrano, investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como los Senadores Mariana Gómez del Campo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; Gabriela Cuevas, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores; Héctor Larios, Presidente de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial; María del Rocío Pineda Gochi, Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; y Juan Gerardo Flores, Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores. Durante este encuentro se abordaron asuntos relacionados con el Tratado de Libre Comercio México-Panamá, su proceso de ratificación, y la integración de Panamá y Costa Rica a la Alianza del Pacífico.

El 16 de abril de 2016, la Cámara de Diputados de México y la Asamblea Nacional de Panamá instituyeron el Grupo de Amistad México-Panamá, con el objetivo de construir nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre ambos países. Está integrado por 15 miembros (3 del PAN, 7 del PRI, 2 del PRD, 1 del



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

PVEM, 1 de MORENA y 1 del PES). La Presidenta de este Grupo es la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (Partido Acción Nacional).²⁵

²⁵ Gaceta Parlamentaria No. 4519XV. Cámara de Diputados, 29 de abril de 2016. Consultado el 18 de julio de 2016 en la URL: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=171



RELACIONES BILATERALES MÉXICO-PANAMÁ

México y Panamá establecieron relaciones diplomáticas el 1 de marzo de 1904, fecha en la que nuestro país reconoció a la República de Panamá.²⁶

Durante la década de 1980, México y Panamá formaron parte del Grupo Contadora, el cual sentó las bases para los modelos de cooperación y diálogo existentes en la región; son miembros del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, y del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.

El 21 de agosto de 1995, se creó la Comisión Binacional México-Panamá, con el propósito de fomentar los contactos entre ambos países e impulsar la cooperación bilateral en diferentes campos: político, económico, comercial, financiero, así como fortalecer las coincidencias en los ámbitos regional e internacional. Hasta la fecha se han realizado cinco reuniones de la Comisión Binacional: la primera en México en enero de 1996; la segunda en Panamá en julio de 2003; la tercera en la Ciudad de México del 11 al 12 de julio de 2005; la cuarta en febrero de 2014, en la Ciudad de México; y la quinta en la Ciudad de México en noviembre de 2015.

Durante la V Reunión de la Comisión Binacional México-Panamá, los temas abordados fueron: el fortalecimiento de la cooperación en materias académica, diplomática, y de seguridad; la firma de dos memorándums de entendimiento, uno en materia de cooperación en la lucha contra el combate a la delincuencia organizada transnacional, y otro en materia académico-diplomática; así como el fortalecimiento de las relaciones en temas de orden político, económico, comercial, turismo y cooperación técnica y científica.²⁷

De acuerdo con la Cancillería mexicana, la relación bilateral México-Panamá se ha fortalecido con las siguientes acciones:²⁸

- Apoyo a México para su ingreso como miembro observador del SICA (Sistema de la Integración Centroamericana).
- Ampliación de las facilidades migratorias para personas de negocios y turistas panameños que viajan a México, mediante la expedición, a partir del

²⁶ Secretaría de Relaciones Exteriores. Manual de Organización de la Embajada de México en Panamá. Junio de 2011. La presencia consular de México en Panamá data de 1856, con una dependencia administrativa de la delegación de México en Colombia.

²⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultado en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-panama-estrechan-lazos-de-cooperacion>

²⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajada de México en Panamá. 2015. Consultada el 20 de julio de 2016, en la URL: <https://embamex2.sre.gob.mx/panama/images/pdf/2015/suplemento.pdf>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

- 1 de diciembre de 2004, de visas de larga duración y múltiples entradas a territorio mexicano, 5 años para turistas y 3 años para personas de negocios.
- Inauguración de las instalaciones de la sede de la Cámara de Comercio México-Panamá, así como el establecimiento de una Oficina de la Red Interamericana de Comercio, ubicadas en el World Trade Center, ciudad de Panamá.
 - Suscripción del Acuerdo Concerniente a la Exoneración del Pago de los Derechos por Servicios de Navegación Aérea a las Naves del Jefe de Estado o de Gobierno en Visita de Estado u Oficiales, así como de las Aeronaves utilizadas por los Integrantes de su Comitiva Oficial (mediante Canje de Notas de 1 de junio y 29 de septiembre de 2005, fecha de entrada en vigencia).
 - Tratado de Extradición, firmado en Panamá, el 2 de noviembre de 2004.
 - Firma del Acuerdo de Modificación del Convenio sobre Transporte Aéreo suscrito el 14 de febrero de 1996, celebrado mediante Canje de Notas del 11 de octubre de 2005.
 - Suscripción del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI), celebrado en México el 11 de octubre de 2005.

El 18 de octubre de 2013, el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, visitó la República de Panamá, en el marco de la XXIII Cumbre Iberoamericana. Durante la reunión, los Mandatarios mexicano y panameño destacaron la importancia de avanzar en los temas prioritarios de la agenda bilateral, regional y multilateral, entre ellos la promoción del Tratado de Libre Comercio entre ambos países.²⁹

En reciprocidad a esa visita, los días 24 y 25 de marzo de 2014, el entonces Presidente de Panamá, Ricardo Martinelli realizó una Visita Oficial a México, la cual tuvo como objetivo principal anunciar la firma del Tratado de Libre Comercio entre ambos países, misma que se realizó el 3 de abril de 2014, en el marco del Foro Económico Mundial sobre América Latina, celebrado en Panamá.³⁰

El 14 de noviembre de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto recibió a su homólogo de Panamá, el Presidente Juan Carlos Varela quien realizó una visita de Estado a México. En dicha reunión, los mandatarios de ambos países firmaron acuerdos en materia de cooperación agrícola; el fortalecimiento de las capacidades de Panamá y de Centroamérica para conformar una barrera biológica que proteja al

²⁹ Nota de Prensa. Presidencia de la República. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/se-reune-el-presidente-enrique-pena-nieto-con-los-mandatarios-de-guatemala-panama-y-costa-rica>

³⁰ 2° Informe de labores 2013-2014. Presidencia de la República. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <http://mexicoenelmundo.senado.gob.mx/documentos/Com-de-Rel-Ext-America-Latina-y-EICaribe/2014.pdf>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

ganado en la región; fortalecimiento de la protección de los consumidores; se acordó revisar los mecanismos de cooperación aduanera, fiscal, de aviación civil y seguridad, y se iniciarán negociaciones para alcanzar un acuerdo sobre cooperación y asistencia mutua en asuntos aduaneros.³¹

Actualmente, las relaciones bilaterales entre México y Panamá están regidas principalmente por el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas; la relación comercial; las inversiones y la Comisión Binacional.³²

³¹ Presidencia de la República. *México y Panamá unidos harán frente a los grandes retos globales* (14/11/16). Consultado el 17 de noviembre de 2016, en la página web: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-y-panama-unidos-haran-frente-a-los-grandes-retos-globales>

³² Nota de Prensa. Presidencia de la República. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/canciller-claudia-ruiz-massieu-y-la-vicepresidenta-de-panama-y-ministra-de-relaciones-exteriores-isabel-de-saint-malo-de-alvarado>



RELACIONES COMERCIALES MÉXICO-PANAMÁ

Para fortalecer las relaciones bilaterales, impulsar el comercio, diversificar las exportaciones y multiplicar las inversiones con otros países, México y Panamá firmaron un Tratado de Libre Comercio. Este acuerdo busca fortalecer el intercambio comercial de bienes y servicios; impulsar las inversiones recíprocas; y consolidar la posición de ambos países como plataformas logísticas de alcance global, sentando las bases para un corredor comercial en el continente americano.³³

El Tratado se negoció en cinco rondas, que concluyeron formalmente el 24 de marzo de 2014; fue suscrito el 3 de abril de 2014, en la Ciudad de Panamá y aprobado por el Senado mexicano el 12 de marzo de 2015. Entró en vigor el 1 de julio del mismo año.

Con este Tratado, México tendrá acceso inmediato y a corto plazo (5 años) al 72% del universo arancelario acordado de bienes, en productos como: cables de cobre y aluminio, acero, automóviles, autopartes, pinturas, cosméticos y perfumería, aguacate, frambuesas, sémola de trigo, chicles, tequila, mezcal y jugo de naranja. El resto del material arancelario acordado se desgravará paulatinamente.

El Gobierno mexicano estima que el Tratado permitirá profundizar la integración económica entre México y la región Centroamericana-Caribe, fomentar la diversificación de las exportaciones mexicanas y brindar certidumbre jurídica a los flujos de inversión. Cabe mencionar que las economías de México y Panamá son complementarias, Panamá brinda servicios de excelencia mundial y México es una potencia manufacturera.³⁴

México y Panamá también tienen suscritos otros acuerdos relacionados con el ámbito comercial y de las inversiones:

- El 11 de octubre de 2005, México y Panamá suscribieron un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI), el cual entró en vigor el 14 de diciembre de 2006.
- Los días 11 y 12 de noviembre de 2009, México y Panamá concluyeron la negociación de un Convenio en Materia de Doble Tributación, en el que se incluye una cláusula de intercambio de información tributaria, con lo cual

³³ Organización de Estados Americanos (OEA). Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Consultado el 19 de julio de 2016, en la URL: http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_PAN/MEX_PAN_s.ASP

³⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajada de México en Panamá. 2015. Consultada el 20 de julio de 2016, en la URL: <https://embamex2.sre.gob.mx/panama/images/pdf/2015/suplemento.pdf>



nuestro país se comprometió a excluir a Panamá del listado de territorios con regímenes fiscales preferentes. El Convenio se suscribió en febrero de 2010. El 30 de abril de 2010, la Asamblea Nacional de Panamá aprobó el proyecto de ley sobre el Convenio entre México y Panamá para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta. En el caso de México, la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión lo aprobó el 19 de octubre de 2010 y entró en vigor el 30 de diciembre del mismo año.

- Por otra parte, Panamá solicitó y obtuvo, con el apoyo de México, la aprobación para su ingreso a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en 2009. La adhesión de Panamá al Tratado de Montevideo de 1980 (TM 80) se formalizó el 2 de febrero de 2012, mediante el depósito del Instrumento de Adhesión y la suscripción de los protocolos de adhesión a los siete acuerdos regionales en los que participan todos los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); en consecuencia, Panamá es miembro pleno de dicho organismo a partir del 3 de marzo de 2012.

Actualmente, existen poco más de cien vuelos semanales directos entre México y Panamá. En agosto de 2015 se inauguraron las rutas Panamá-Villahermosa y Puebla-Panamá.³⁵

Comercio

- De acuerdo con la Embajada de México en Panamá entre 2002 y 2014, el comercio entre México y Panamá creció 214%, al pasar de 339 a 1,009.3 millones de dólares (mdd), ubicando a Panamá como el cuarto socio comercial de México en Centroamérica, así como décimo primero en América Latina y el Caribe.
- En 2015, el comercio total entre México y Panamá fue de 1,163.20 millones de dólares, siendo las exportaciones mexicanas por un monto de 1,042.42 millones de dólares y las importaciones por un monto de 120.78 millones de dólares, arrojando un saldo a favor de México de 921.64 millones de dólares.³⁶
- En 2015, los principales productos mexicanos exportados hacia Panamá fueron: combustóleo; pantallas planas; pantallas planas para vehículos;

³⁵ Ídem.

³⁶ Secretaría de Economía. http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/Q8bc_e.html



aceites minerales derivados del petróleo; autotransportes; pasta de papel; entre otros.³⁷

- En 2015, los principales productos importados por México desde Panamá fueron: combustóleo; aceite en bruto; remolcadores y barcos empujadores.³⁸
- México es el tercer socio comercial de Panamá en América Latina y el Caribe; y el sexto a nivel mundial.³⁹
- México es el octavo usuario del Canal de Panamá.⁴⁰

Inversión

IED de Panamá en México⁴¹

- Panamá es el segundo inversionista latinoamericano más importante en México con un monto estimado de 1,000 millones de dólares.
- Panamá es el primer socio centroamericano de México.

IED de México en Panamá⁴²

- En 2015, la inversión acumulada de México en Panamá fue alrededor de 2,730 millones de dólares.

³⁷ Secretaría de Economía. Consultado el 20 de julio de 2016, en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/Q8ppx_e.html

³⁸ Secretaría de Economía. Consultado el 20 de julio de 2016, en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/Q8ppm_e.html

³⁹ Presidencia de la República. *México y Panamá unidos harán frente a los grandes retos globales* (14/11/16). Consultado el 17 de noviembre de 2016, en la URL: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-y-panama-unidos-haran-frente-a-los-grandes-retos-globales>

⁴⁰ Ídem.

⁴¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultado el 20 de julio de 2016, en la URL: www.gob.mx/sre/prensa/canciller-claudia-ruiz-massieu-y-la-vicepresidenta-de-panama-y-ministra-de-relaciones-exteriores-isabel-de-saint-malo-de-alvarado?state=published

⁴² Ídem.

**CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES
 ENTRE MÉXICO Y PANAMÁ⁴³**

Rubros	México		Panamá	
	2015	2016 (est.)	2015	2016 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.54%	2.41%	5.7%	6.1%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,144.334	1,082.431	52.132	55.755
PIB per Cápita (dólares)	9,009.280	8,414.944	13,012.562	13,643.901
Inflación	2.72%	2.89%	0.134%	0.8%
Desempleo	4.25%	4%	5.05%	5.05%
Población (millones de personas)	127.017	128.632	4.006	4.086

⁴³ Fondo Monetario Internacional. Consultado en la URL: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=64&pr.y=5&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C283&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=



TRATADOS BILATERALES MÉXICO-PANAMÁ

La Secretaría de Relaciones Exteriores tiene registrados los siguientes instrumentos internacionales vigentes entre México y Panamá:⁴⁴

- Tratado de Libre Comercio.
- Convención Consular y su Protocolo.
- Tratado sobre Ejecución de Sentencias Penales.
- Acuerdo sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.
- Convenio sobre Transporte Aéreo.
- Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica.
- Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal.
- Convenio de Cooperación Educativa y Cultural.
- Convenio de Cooperación en Materia de Turismo.
- Acuerdo de Cooperación Mutua para el Intercambio de Información respecto de Operaciones Financieras realizadas a través de Instituciones Financieras para Prevenir, Detectar y Combatir Operaciones de Procedencia Ilícita o de Lavado de Dinero.
- Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones.
- Tratado de Extradición.
- Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta.

⁴⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultado el 30 de septiembre de 2016, en la URL:
http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php



REPÚBLICA DE PANAMÁ
NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

Gentilicio: Panameño/a.⁴⁵

Comportamientos sociales:

Los panameños son personas hospitalarias que acostumbran recibir calurosamente a los visitantes. En la sociedad, las autoridades son altamente respetadas. Las personas son generalmente relajadas, fáciles de llevar y tienen gran respeto hacia las distinciones jerárquicas.⁴⁶

Saludo: El saludo se realiza con un firme apretón de manos, manteniendo contacto visual. En una primera reunión las mujeres por lo general son las que ofrecen la mano al hombre.⁴⁷

Puntualidad: La puntualidad estricta generalmente no es muy importante. La mayoría de las reuniones se caracterizan por cierta informalidad. No obstante, se espera que los invitados lleguen a la hora acordada.⁴⁸

Reuniones de trabajo: Las reuniones por lo general son en el idioma español, aunque, algunas empresas cuentan con personal de otros países, por lo que podría ser en inglés. Las tarjetas de presentación se recomiendan que estén en los idiomas inglés y español y se presentan siempre al inicio de la reunión.⁴⁹

Los panameños en la primera reunión prefieren construir una amistad. Se recomienda que las primeras pláticas sean casuales como el deporte o la familia.

⁴⁵ *Gentilicio de Panamá.* [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<http://gentilicios.org/gentilicio-de-panama/>>

⁴⁶ Panama Business and Workplace Culture, [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<http://www.expatsfocus.com/expatriate-panama-business-culture>>

⁴⁷ Culture Crossing Guide, Panamá. [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <http://guide.culturecrossing.net/basics_business_student_details.php?id=7&CID=159>

NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional, es una guía básica, no refleja necesariamente todas las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

⁴⁸ Etiquette in Panama, Social situations, tipping and other conditions [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<https://www.justlanded.com/english/Panama/Panama-Guide/Culture/Etiquette-in-Panama>>

⁴⁹ *Op. Cit.* Panama Business and Workplace Culture



Las decisiones por lo general son tomadas por los altos mandos. Es importante utilizar el título de la persona a la que se dirige, hasta que se indique lo contrario.⁵⁰

El señalar con el dedo índice es considerado grosero y vulgar si quiere indicar algo, es preferible usar toda la mano⁵¹.

Vestimenta: La vestimenta es conservadora y formal. Los varones utilizan traje oscuro y corbata para las reuniones formales y camisas ligeras durante las reuniones casuales. En el caso de las mujeres, se recomienda utilizar traje sastre o pantalón con blusa.⁵²

Regalos: Aunque no es algo que se espera, los presentes son bien recibidos. El logotipo de la institución o una artesanía típica es un buen obsequio; estos deben de ir envueltos de forma elegante.⁵³

Temas de género: Las oportunidades de empleo para las mujeres son cada vez mayores, y han mejorado a lo largo de los años. Panamá estableció con base en el Programa de Género en el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés), uno que tiene como meta lograr la igualdad entre hombres y mujeres realizando un trabajo con instituciones estatales y organizaciones no gubernamentales.⁵⁴

⁵⁰ *Op. Cit.* Communicaid, Country Panama.

⁵¹ Ídem.

⁵² *Op. Cit.* Culture Crossing Guide, Panamá

⁵³ How to Master Business Etiquette in Panama. [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<http://www.careeraddict.com/master-business-etiquette-in-panama>>

⁵⁴ Panamá UNFPA, igualdad de género. [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<http://panama.unfpa.org/igualdad-genero>>




CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



MÉXICO

FICHA TÉCNICA



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





ÍNDICE

DATOS GENERALES

NOMBRE OFICIAL	4
NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO	4
CAPITAL	4
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO	4
DÍA NACIONAL	4
FLOR NACIONAL.....	5
DEPORTE NACIONAL	5

DATOS SOCIALES

POBLACIÓN TOTAL	5
DENSIDAD POBLACIONAL	5
ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	5
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	5
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	6
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	6
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	6
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	6
POBLACIÓN ACTIVA	6
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	6
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	6
MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	6
POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	6
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	6
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	6
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	7
TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA	7
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)	7
TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA	7



NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	7
PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	7
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	7
% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	7
RELIGIÓN	7
GRUPOS ÉTNICOS	7
LENGUAS INDÍGENAS	8
RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL	8
 <u>POLÍTICA EXTERIOR</u>	
PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO	9
MEXICANOS EN EL MUNDO	9
VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR	9
REMESAS	10
EMBAJADAS Y CONSULADOS	10
PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	10
PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	11
 <u>DATOS TERRITORIALES</u>	
EXTENSIÓN GEOGRÁFICA	11
FRONTERAS	11
LÍNEAS COSTERAS	11
PRINCIPALES RECURSOS NATURALES	11
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	13
PRINCIPALES CIUDADES	13
PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS	14
INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)	14
 <u>DATOS ECONÓMICOS</u>	
PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	14
PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	14



CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL	14
PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS).....	15
SALARIO MÍNIMO	15
TASA DE INFLACIÓN	15
DEUDA PÚBLICA (% PIB)	15
DEUDA EXTERNA	15
DÉFICIT PÚBLICO	15
DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	16
DESEMPLEO POR GÉNERO	16
PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA).....	16
PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES	16
PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES.....	16
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN.....	16
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN	16
MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)	17
PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	17
SALDO EN BALANZA COMERCIAL	17
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	17
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL).....	17
GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	17
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	17
INVESTIGACIÓN EN INVERSIÓN Y DESARROLLO/PIB	17
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.....	18
RANKING ECONÓMICO	18
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR.....	18
RESERVAS INTERNACIONALES	19
 <u>INDICADORES INTERNACIONALES</u>	
COEFICIENTE GINI.....	19



ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	19
ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ	19
ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN	19
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;	19
ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN	20
ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA	20
ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS	20
EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	21
RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	21
ÍNDICE GLOBAL DE BRECHA DE GÉNERO	21
UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO	21
 <u>SISTEMA POLÍTICO</u>	
FORMA DE GOBIERNO	21
PODER EJECUTIVO	21
MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL	22
GOBERNADORAS	22
PODER LEGISLATIVO	22
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO	22
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES	22
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	22
PODER JUDICIAL	23
SISTEMA JURÍDICO	23
REFORMAS ESTRUCTURALES	23
 <u>FLORA Y FAUNA</u>	
ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	23
ESPECIES ENDÉMICAS	23



RESERVAS DE LA BIOSFERA 24

DATOS TURÍSTICOS

SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD 24

MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD 25

PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES 26


TURISMO ANUAL (RECEPTIVO) 26

RANKING MUNDIAL EN TURISMO 26

MEXICANOS DESTACADOS

PREMIOS NOBEL 26


MEDALLISTAS OLÍMPICOS..... 26

NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos	
NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ⁵⁵ .	
CAPITAL	Ciudad de México	
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO		<p>La Bandera Nacional⁵⁶ consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera⁵⁷ se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional se remonta a la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos</p>

⁵⁵ Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

⁵⁶ Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

⁵⁷ Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

	<p>autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones⁵⁸.</p>
<p>DÍA NACIONAL</p>	<p>16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia⁵⁹ fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p>FLOR NACIONAL</p>	<div style="display: flex; align-items: flex-start;">  <div style="flex-grow: 1;"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial, emitido el por el Presidente Adolfo López Mateos, por el que se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores.</p> </div> </div>

⁵⁸ *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

⁵⁹ Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

	La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género <i>Dahlia</i> . ⁶⁰
DEPORTE NACIONAL	La charrería.
POBLACIÓN TOTAL	122,746,451 habitantes. ⁶¹
DENSIDAD POBLACIONAL	62 habitantes por km ² .
ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres ⁶² .
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	75.2 años: ⁶³ en hombres 72.1 y en mujeres 77.5. ⁶⁴
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4% ⁶⁵
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ⁶⁶
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	27.4% ⁶⁷
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2% ⁶⁸
POBLACIÓN ACTIVA	59.7% ⁶⁹

⁶⁰ Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

⁶¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 20 de febrero de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

⁶² *Ídem*.

⁶³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

⁶⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Esperanza de vida*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

⁶⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

⁶⁶ *Ídem*.

⁶⁷ *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

⁶⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

⁶⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=618&c=25616>

PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ⁷⁰ : Sector agropecuario 13.3%. Sector industrial y de la construcción 25.4%. Sector comercio y servicios 60.7%.
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	12.0 ⁷¹
MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	38.2 ⁷²
POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	78%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. ⁷³ Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ⁷⁴
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	46.2% ⁷⁵
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ⁷⁶

⁷⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_02.pdf

⁷¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

⁷² Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

⁷³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

⁷⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

⁷⁵ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

⁷⁶ *Ídem*.

TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	99.6% ⁷⁷
TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA	105.3% ⁷⁸
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)	89.2% ⁷⁹
TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA	93.2% ⁸⁰
NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34.1% ⁸¹
PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1 ⁸²
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades ⁸³ 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ⁸⁴
RELIGIÓN	Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y; Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%. ⁸⁵

⁷⁷ Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

⁷⁸ *Ídem*. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

⁷⁹ *Ídem*.

⁸⁰ *Ídem*.

⁸¹ Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

⁸² *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

⁸³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

⁸⁴ *Op. cit.,* http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

⁸⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en:

GRUPOS ÉTNICOS

Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa⁸⁶:

Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai.

Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.

Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandonos, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques.

Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos.

Coahuila: Kikapúes.

Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos.

Estado de México: Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas.

Guanajuato: Chichimeca Jonaz.

Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos.

Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas.

Jalisco: Huichol y Nahuas.

Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes.

Morelos: Nahuas.

Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos.

Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.

Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.

Querétaro: Pames.

Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/re_ligiones_2010.pdf

⁸⁶ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<p>San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.</p> <p>Sinaloa: Mayos.</p> <p>Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.</p> <p>Tabasco: Chontales y Nahuas.</p> <p>Tamaulipas: Nahuas.</p> <p>Tlaxcala: Nahuas.</p> <p>Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas.</p> <p>Yucatán: Mayas.</p>																		
<p>LENGUAS INDÍGENAS</p>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes⁸⁷:</p> <table border="0"> <tr> <td>Náhuatl (2, 587,452);</td> <td>Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco (207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>Totonaco (407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua (336,546);</td> <td>Tarasco-Purépecha (193,426);</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>Mazateco (336,158);</td> <td>Tlapaneco (167,029).</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tzeltal (583,111);</td> <td>Huasteco (237,876);</td> <td></td> </tr> </table>	Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);	Maya (1, 500,441);	Totonaco (407,617);	Mixe (194,845);	Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);	Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).	Otomí (623,121);	Chol (283,797);		Tzeltal (583,111);	Huasteco (237,876);	
Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);																	
Maya (1, 500,441);	Totonaco (407,617);	Mixe (194,845);																	
Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);																	
Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).																	
Otomí (623,121);	Chol (283,797);																		
Tzeltal (583,111);	Huasteco (237,876);																		
<p>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</p>	<p>Países más poblados⁸⁸:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. China (1, 373, 541,278). 2. India (1, 266, 883,598). 3. Estados Unidos (323, 995,528). 4. Indonesia (258, 316,051). 5. Brasil (205, 823,665). 6. Pakistán (201,995,540) 																		

⁸⁷ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

⁸⁸ La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

	<ol style="list-style-type: none"> 7. Nigeria (186, 053,386). 8. Bangladesh (171, 696,855). 9. Rusia (142, 355,415). 10. Japón (126, 702,133). 11. México (122,746,451)⁸⁹.
<p>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</p>	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos⁹⁰:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales;
<p>MEXICANOS EN EL MUNDO</p>	<p>12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior⁹¹ además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Canadá (118,249); 2. España (49,236); 3. Alemania (14,204); 4. Reino Unido (12,000); 5. Bolivia (8,691); 6. Argentina (6,139); 7. Países Bajos (5,548); 8. Costa Rica (5,252); 9. Chile (4,723), y; 10. Panamá (4,638).
<p>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</p>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)⁹²:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348).

⁸⁹ *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

⁹⁰ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

⁹¹ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

⁹² Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877). 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286).
REMESAS	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:⁹³</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. India (72 mil 178 millones de dólares=12.3%). 2. China (63 mil 938 millones de dólares=10.9%). 3. Filipinas (29 mil 665 millones de dólares=5.0%). 4. México (25 mil 689 millones de dólares=4.4%). 5. Francia (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).
EMBAJADAS Y CONSULADOS	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior⁹⁴:</p> <p>Embajadas 80.</p> <p>Consulados 67.</p> <p>Misiones permanentes 7.</p> <p>Oficinas de enlace 3.</p>
PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor⁹⁵:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.

⁹³ Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

⁹⁴ Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

⁹⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.
<p>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso⁹⁶:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945. • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.⁹⁷ • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.
<p>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</p>	<p>1'964.375 Km².</p>
<p>FRONTERAS</p>	<p>3 175 km con Estados Unidos; 956 km con Guatemala, y; 193 km con Belice⁹⁸.</p>

⁹⁶ *Ídem*.

⁹⁷ Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

⁹⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Cuéntame INGEI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/vecinos.aspx?tema=T>

<p>LÍNEAS COSTERAS</p>	<p>Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros.⁹⁹</p>
<p>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</p>	<p>Recursos:¹⁰⁰</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación potencial de energía eólica estimada en 40,268 mega watts. - Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts. - Generación potencial de energía geotérmica estimada en 10,664 mega watts. - Es el 12° productor mundial de alimentos. - Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico. - Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.¹⁰¹ - Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día. - Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.¹⁰² - Onceavo productor de petróleo a nivel mundial.

⁹⁹ *Ídem.*

¹⁰⁰ ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

¹⁰¹ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

¹⁰² Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.¹⁰³
 - Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.¹⁰⁴ En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.¹⁰⁵
 - Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.¹⁰⁶
 - Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.¹⁰⁷
 - Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)¹⁰⁸: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.
- Datos de *vehículos manufacturados* en 2016:¹⁰⁹
- Se produjeron 3,465,615 vehículos ligeros, para un crecimiento de 2.0% en comparación a las 3,399,076 unidades producidas en 2015.

¹⁰³ Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

¹⁰⁴ Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Capitulo_2015.pdf

¹⁰⁵ El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

¹⁰⁶ El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

¹⁰⁷ Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

¹⁰⁸ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

¹⁰⁹ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	<p>- En diciembre de 2016 se exportaron 216,645 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 4.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo.</p> <p>- Durante 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 77.1% (2,133,724 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.9% (246,324 unidades), y en tercer lugar está la región de Latinoamérica con el 7.3% (202,306 unidades).</p> <p>- La <i>venta de vehículos ligeros a Estados Unidos</i> (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alemania: 700,934 unidades en 2015; 668,434 vehículos en 2016, con una variación de -4.6%. 2. Japón: 1,618,177 unidades en 2015; 1,624,522 vehículos en 2016, con una variación de 0.4%. 3. Corea del Sur: 906,960 unidades en 2015; 982,136 vehículos en 2016, con una variación de 8.3%. 4. <i>México</i>: 1,993,162 unidades en 2015; 2,133,724 <i>vehículos</i> en 2016, con una variación de 7.1%.
<p>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</p>	<p>32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>
<p>PRINCIPALES CIUDADES</p>	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:</p> <p>Ciudad de México (8, 918,653),¹¹⁰ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)¹¹¹;</p>

¹¹⁰ El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

¹¹¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zm_eum_ce20091.pdf

	<p>Guadalajara (1, 460,148)¹¹² y su zona metropolitana (4, 641,511)¹¹³; Monterrey (1, 135,512)¹¹⁴ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y;</p> <p>Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)¹¹⁵ con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)¹¹⁶.</p>																				
<p>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</p>	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16:¹¹⁷</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Altamira (Tamaulipas);</td> <td>9. Progreso (Yucatán);</td> </tr> <tr> <td>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</td> <td>10. Puerto Madero (Chiapas);</td> </tr> <tr> <td>3. Dos Bocas (Tabasco);</td> <td>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</td> </tr> <tr> <td>4. Ensenada (Baja California);</td> <td>12. Salina Cruz (Oaxaca);</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora);</td> <td>13. Tampico (Tamaulipas);</td> </tr> <tr> <td>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</td> <td>14. Topolobampo (Sinaloa);</td> </tr> <tr> <td>7. Manzanillo (Colima);</td> <td>15. Tuxpan (Veracruz), y;</td> </tr> <tr> <td>8. Mazatlán (Sinaloa);</td> <td>16. Veracruz.</td> </tr> </table> <p>Los aeropuertos más activos son 7¹¹⁸:</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);</td> <td>5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);</td> </tr> <tr> <td>2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don</td> <td></td> </tr> </table>	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);	2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);	3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);	4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);	5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);	6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);	7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;	8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.	1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);	2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don	
1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);																				
2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);																				
3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);																				
4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);																				
5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);																				
6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);																				
7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;																				
8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.																				
1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);																				
2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don																					

¹¹² Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

¹¹³ Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

¹¹⁴ Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

¹¹⁵ *Op. cit.*, <http://www.unionguajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

¹¹⁶ *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zm_eum_ce20091.pdf

¹¹⁷ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

¹¹⁸ Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

	<p>Miguel Hidalgo y Costilla 6. Aeropuerto Internacional (Jalisco); de Tijuana (Baja California), y;</p> <p>3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);</p> <p>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);</p> <p>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).</p> <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país¹¹⁹.</p>
INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)	73,989.79 kilómetros. ¹²⁰
PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	1 billón 143 mil 793 millones de dólares, equivale a 19 billones 522 mil 652 millones de pesos. ¹²¹
PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	9,318 dólares ¹²² .
CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL	2.3% ¹²³ anual.
PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):¹²⁴</p> <p>Sector primario: 4.1% equivale a 731,854 millones de pesos (mp). Agricultura: 193,111 mp, cría de explotación de animales 205,147, aprovechamiento forestal 16,613, pesca, caza y captura 10,248, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 6,735.</p> <p>Sector secundario: 32.8% equivale a 5,779,188 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,364,385</p>

¹¹⁹ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

¹²⁰ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

¹²¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/default.aspx> y World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

¹²² *Ídem*.

¹²³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibo/default.aspx>

¹²⁴ *Ídem*.

	<p>mp, construcción 1,365,200, minería 754,329, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 295,274. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.9%, equipo de transporte 19.4%, industria química 8.1%, industria de las bebidas y el tabaco 5.4%, productos a base de minerales no metálicos 5.1%, equipo de computación, comunicación, medición 4.9%, maquinaria y equipo 4.3%, industria del plástico y del hule 3.3%, productos metálicos 3.3%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.2% y resto de actividades 14.8%.</p> <p>Sector terciario: 27.9% equivale a 4,930,622 millones de pesos (mp). Comercio 16.8% con 2,963,751 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 11.6% con 2,045,427, transportes, correos y almacenamiento 6.7% con 1,190,438, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.6% con 816,629, servicios educativos 4.3% con 751,062, servicios financieros y de seguros 3.5% con 620,146 y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.4% con 594,264.</p>
SALARIO MÍNIMO	\$80.04 equivale a 4.27 dólares. ¹²⁵
TASA DE INFLACIÓN	4.86% ¹²⁶
DEUDA PÚBLICA (% PIB)	50.5% ¹²⁷
DEUDA EXTERNA	183,183 millones de dólares. ¹²⁸
DÉFICIT PÚBLICO	637,627 millones de pesos, equivalente al 3.5% del Producto Interno Bruto. ¹²⁹

¹²⁵ Tipo de cambio al 5 de marzo de 2017, 1 US\$=\$18.7192. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en misma fecha en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx

¹²⁶ Banco de México. *Inflación*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/inflacion.html>

¹²⁷ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

¹²⁸ Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas

¹²⁹ *Op. cit.*, <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>

DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	3.37% ¹³⁰
DESEMPLEO POR GÉNERO	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ¹³¹
PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5% ¹³² .
PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES	Estados Unidos de América 186,802.0 millones de dólares. China 69,987.8 millones de dólares. Japón 17,368.2 millones de dólares. ¹³³
PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES	Estados Unidos de América 308,787.8 millones de dólares. Canadá 10,545.7 millones de dólares. China 4,885.1 millones de dólares. ¹³⁴
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) ¹³⁵ , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ¹³⁶ : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros

¹³⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Tasa de desocupación nacional*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017_01.pdf

¹³¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrostadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

¹³² Op. cit., Encuesta *Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹³³ Secretaría de Economía. *Importaciones Totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81865/Anual-Importa.pdf>

¹³⁴ Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81866/Anual-Exporta.pdf>

¹³⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

¹³⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ce/bcmm.pdf

	75.8% (del total de exportaciones) ¹³⁷ , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. ¹³⁸ Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras ¹³⁹ : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)	Exportaciones: 31,269,334 millones de dólares; importaciones: 30,584,888 millones de dólares. ¹⁴⁰
PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) ¹⁴¹ : <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos (21,039 mdd). 2. Japón (679 mdd). 3. Canadá (537 mdd). 4. Guatemala (334 mdd). 5. Venezuela (299 mdd). 6. Países Bajos (196 mdd). 7. Alemania (190 mdd). 8. Reino Unido (189 mdd). 9. España (164 mdd). 10. Colombia (137 mdd).

¹³⁷ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

¹³⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

¹³⁹ *Op. cit.*, http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

¹⁴⁰ Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 29 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

¹⁴¹ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

SALDO EN BALANZA COMERCIAL	684,446 millones de dólares. ¹⁴²
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	26,738.6 millones de dólares (2016). ¹⁴³
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	2.7%. ¹⁴⁴
GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	5.3%. ¹⁴⁵
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	3.75%. ¹⁴⁶
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB	0.57%. ¹⁴⁷
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	Acuerdos y entrada en vigor: ¹⁴⁸ <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000);

¹⁴² *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 29 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

¹⁴³ Secretaría de Economía. *México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016*. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

¹⁴⁴ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de julio de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es>

¹⁴⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

¹⁴⁶ Cámara de Diputados. *“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016”*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

¹⁴⁷ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

¹⁴⁸ Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

	<ol style="list-style-type: none"> 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013); 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y; 12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).
RANKING ECONÓMICO	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)¹⁴⁹:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (18,036,648). 2. China (11,007,721). 3. Japón (4,383,076). 4. Alemania (3,363,447). 5. Reino Unido (2,858,003). 6. Francia (2,418,836). 7. India (2,095,398). 8. Italia (1,821,497). 9. Brasil (1,774,725). 10. Canadá (1,550,537). 11. República de Corea (1,377,873). 12. Australia (1,339,141). 13. Rusia (1,331,208). 14. España (1,199,057). 15. México (1,143,793).
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR	18.7192 pesos por unidad de dólar. ¹⁵⁰
RESERVAS INTERNACIONALES	174 mil 930 millones de dólares. ¹⁵¹

¹⁴⁹ World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

¹⁵⁰ Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 5 de abril de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

¹⁵¹ Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 5 de abril de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/>

<p>COEFICIENTE GINI</p>	<p>51,1.¹⁵²</p> <p>El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta.¹⁵³</p>
<p>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</p>	<p>0.756, lugar 74.</p> <p>El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno¹⁵⁴.</p>
<p>ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ</p>	<p>2° lugar, con puntuación de 40.7.</p> <p>El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica.¹⁵⁵</p>
<p>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</p>	<p>Lugar 69, con 64.06%.¹⁵⁶</p> <p>Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural¹⁵⁷</p>

¹⁵² El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

¹⁵³ *Ídem*.

¹⁵⁴ United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

¹⁵⁵ Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

¹⁵⁶ The KOF Index of Globalization. *2016 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de julio de 2016, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2016/03/03/rankings_2016.pdf

¹⁵⁷ The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

<p>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;</p>	<p>57, evaluado con 4.3.¹⁵⁸</p> <p>El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación.¹⁵⁹</p>
<p>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</p>	<p>Lugar 61, con puntuación de 34.56. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores.¹⁶⁰</p> <p>El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD.¹⁶¹</p>
<p>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</p>	<p>Lugar 93 con 6.79.¹⁶² El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios.¹⁶³</p>
<p>ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS</p>	<p>Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (<i>Doing Business Index</i>), es</p>

¹⁵⁸ World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

¹⁵⁹ Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

¹⁶⁰ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2016*. Consultado el 9 de noviembre de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2016.pdf

¹⁶¹ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

¹⁶² CATO Institute. *Economic Freedom of the World*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <http://www.cato.org/economic-freedom-world> y CATO Institute. *Chapter 2 Country Data Tables*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-chapter-2-updated.pdf>

¹⁶³ CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de ago. de 16 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

	<p>elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países.¹⁶⁴</p> <p>Indicadores y lugares:¹⁶⁵</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de empresas (93). 2. Permisos de construcción (83). 3. Obtención de electricidad (98). 4. Registro de la propiedad (101). 5. Obtención de crédito (5). 6. Protección a inversionistas minoritarios (53). 7. Pago de impuestos (114). 8. Comercio transfronterizo (61). 9. Cumplimiento de contratos (40). 10. Resolución de insolvencia (30).
<p>EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)</p>	<p>3.9¹⁶⁶.</p>
<p>RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA</p>	<p>95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo¹⁶⁷.</p>
<p>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</p>	<p>Lugar 71, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad)¹⁶⁸. El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.</p> <p>Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre</p>

¹⁶⁴ Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte “Doing Business 2017”. Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-report-e-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

¹⁶⁵ *Ídem*.

¹⁶⁶ El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

¹⁶⁷ Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

¹⁶⁸ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

	mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general ¹⁶⁹ .
UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO	<p>Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo¹⁷⁰:</p> <p>128. Universidad Nacional Autónoma de México.</p> <p>206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.</p> <p>A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares¹⁷¹:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).
FORMA DE GOBIERNO	República representativa, democrática, laica y federal. ¹⁷²
PODER EJECUTIVO	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. ¹⁷³
MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL	<p>Gabinete legal y ampliado¹⁷⁴:</p> <p>Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda.</p> <p>Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga.</p>

¹⁶⁹ World Economic Forum. 2015: *El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

¹⁷⁰ QS Top Universities. *QS World University Rankings 2016/2017* Consultado el 6 de septiembre de 2016, en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

¹⁷¹ El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016, en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html

¹⁷² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

¹⁷³ Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

¹⁷⁴ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

	<p>Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González.</p> <p>Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado.</p> <p>Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez.</p> <p>Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.</p>
GOBERNADORAS	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora ¹⁷⁵ .
PODER LEGISLATIVO	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ¹⁷⁶
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO	<p>LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total.¹⁷⁷</p> <p>En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total.¹⁷⁸</p>
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES	<p>Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República¹⁷⁹:</p> <p>Partido Revolucionario Institucional (PRI).</p> <p>Partido Acción Nacional (PAN).</p> <p>Partido de la Revolución Democrática (PRD).</p> <p>Partido Verde Ecologista de México (PVEM).</p> <p>Partido del Trabajo (PT).</p>

¹⁷⁵ Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

¹⁷⁶ *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

¹⁷⁷ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

¹⁷⁸ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

¹⁷⁹ H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

	Sin Grupo Parlamentario.
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	<p>Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados¹⁸⁰:</p> <p>Partido Revolucionario Institucional (PRI).</p> <p>Partido Acción Nacional (PAN).</p> <p>Partido de la Revolución Democrática (PRD).</p> <p>Partido Verde Ecologista de México (PVEM).</p> <p>Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).</p> <p>Movimiento Ciudadano (MC).</p> <p>Nueva Alianza (NA).</p> <p>Partido Encuentro Social (PES).</p> <p>Diputado Independiente.</p>
PODER JUDICIAL	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por¹⁸¹:</p> <p>La Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>El Tribunal Electoral.</p> <p>Los Tribunales Colegiados de Circuito.</p> <p>Los Tribunales Unitarios de Circuito.</p> <p>Los Juzgados de Distrito.</p> <p>El Consejo de la Judicatura Federal.</p>
SISTEMA JURÍDICO	De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución ¹⁸² .

¹⁸⁰ H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

¹⁸¹ Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

¹⁸² Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<p>REFORMAS ESTRUCTURALES¹⁸³</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma educativa. 2. Reforma en materia de telecomunicaciones. 3. Reforma de competencia económica. 4. Reforma financiera. 5. Reforma hacendaria. 6. Reforma energética. 7. Reforma laboral. 8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales. 9. Reforma para crear la Ley de amparo. 10. Reforma política-electoral. 11. Reforma en materia de transparencia. 12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).
<p>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</p>	<p>Especies:¹⁸⁴</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (<i>Tamandua mexicana</i>); 2. El armadillo de cola desnuda (<i>Cabassous centralis</i>); 3. El multicitado jaguar (<i>Panthera onca</i>); 4. El manatí (<i>Trichechus manatus</i>); 5. El mono araña (<i>Ateles geoffroyi</i>).
<p>ESPECIES ENDÉMICAS</p>	<p>Especies endémicas:¹⁸⁵</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liebre de Tehuantepec (<i>Lepus flavigularis</i>); 2. Mapache de Cozumel (<i>Procyon pigmaeus</i>); 3. Murciélago platanero (<i>Musonycteris harrisoni</i>); 4. Vaquita marina (<i>Phocoena sinuatus</i>); 5. Zacatuche o teporingo (<i>Romerolagus diazi</i>); 6. Zorrillo pigmeo (<i>Spilogale pygmaea</i>).
<p>RESERVAS DE LA BIOSFERA</p>	<p>Reservas de la biosfera¹⁸⁶:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).</p>

¹⁸³ Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

¹⁸⁴ México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

¹⁸⁵ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

¹⁸⁶ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

	<p>Archipiélago de Revillagigedo (Colima). Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo). Banco Chinchorro (Quintana Roo). Barranca de Metztlán (Hidalgo). Calakmul (Campeche). Chamela-Cuixmala (Jalisco). Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur). El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora). El Triunfo (Chiapas).</p>
<p>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto¹⁸⁷:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo). • <i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Centro Histórico de Puebla</i> - Bien Cultural (Puebla). • <i>Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque</i> - Bien Cultural (Chiapas). • <i>Ciudad Prehispánica de Teotihuacán</i> - Bien Cultural (Estado de México). • <i>Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá</i> - Bien Cultural (Yucatán). • <i>Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes</i> - Bien Cultural (Guanajuato). • <i>Centro Histórico de Morelia</i> - Bien Cultural (Michoacán). • <i>Ciudad Prehispánica de El Tajín</i> - Bien Cultural (Veracruz). • <i>Santuario de Ballenas de El Vizcaíno</i> - Bien Natural (Baja California Sur). • <i>Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco</i> - Bien Cultural (Baja California). • <i>Centro Histórico de Zacatecas</i> - Bien Cultural (Zacatecas).

¹⁸⁷ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl</i> - Bien Cultural (Morelos y Puebla). • <i>Zona de Monumentos Históricos de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro). • <i>Ciudad Prehispánica de Uxmal</i> - Bien Cultural (Yucatán). • <i>Hospicio Cabañas, Guadalajara</i> - Bien Cultural (Jalisco). • <i>Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes</i> - Bien Cultural (Chihuahua). • <i>Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco</i> - Bien Cultural (Morelos). • <i>Ciudad Histórica Fortificada de Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche). • <i>Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche). • <i>Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro). • <i>Casa Estudio Luis Barragán</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila</i> - Bien Cultural (Jalisco). • <i>Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California</i> - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit). • <i>Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca</i> - Bien Natural (estado de México y Michoacán). • <i>Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco</i> - Bien Cultural (Guanajuato). • <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México) • <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Archipiélago de Revillagigedo</i> - Bien Natural (Colima).¹⁸⁸
<p>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL</p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción¹⁸⁹: 2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p>

¹⁸⁸ Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipiélago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEf196M8

¹⁸⁹ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

<p>PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p> <p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p> <p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p> <p>2016.-La charrería.</p>
<p>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</p>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.¹⁹⁰</p>
<p>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</p>	<p>32.1 millones¹⁹¹. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.¹⁹²</p> <p>Origen y destino¹⁹³:</p> <p>8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos.</p>

¹⁹⁰ Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

¹⁹¹ Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

¹⁹² Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

¹⁹³ Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

	En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.
RANKING MUNDIAL EN TURISMO	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)¹⁹⁴:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Francia (83.7). 2. Estados Unidos (74.8). 3. España (65.0). 4. China (55.6). 5. Italia (48.6). 6. Turquía (39.8). 7. Alemania (33.0). 8. Reino Unido (32.6). 9. México (32.1). 10. Rusia (29.8).
PREMIOS NOBEL	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990).</p> <p>Alfonso García Robles (Paz-1982)).</p> <p>Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).¹⁹⁵</p>
MEDALLISTAS OLÍMPICOS	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas¹⁹⁶:</p> <p>1900, París:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo). <p>1932, Los Ángeles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo). • Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro). <p>1936, Berlín:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo). • Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández

¹⁹⁴ Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

¹⁹⁵ Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

¹⁹⁶ Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).

- Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).

1948, Londres:

- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
- Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
- Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

1952, Helsinki:

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

1956, Melbourne:

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

1960, Roma:

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

1964, Tokio:

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

1968, México:

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

1972, Múnich:

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

1976, Montreal:

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo).

1980, Moscú:

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).

- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenas Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).

1984, Los Ángeles:

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

1988, Seúl:

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

1992, Barcelona:

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

1996, Atlanta:

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

2000, Sídney:

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

2004, Atenas:

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijín:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera,



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovani Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Futbol).

- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

2016, Río de Janeiro:¹⁹⁷

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

¹⁹⁷ Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



ANEXO I



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



NOTA INFORMATIVA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

@CGBSenado

Senado de la República, 24 de marzo de 2017

A 60 AÑOS DE LOS TRATADOS DE ROMA: RETOS Y DEBATES SOBRE EL FUTURO DE LA INTEGRACIÓN EUROPEA



El 25 de marzo, la Unión Europea celebra el 60 aniversario de la firma de los Tratados de Roma, que en 1957 dieron origen a la Comunidad Económica Europea (CEE) y a la Comunidad de la Energía Atómica (EURATOM). Desde entonces, el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea ha sufrido diversas modificaciones tanto en su denominación como en el contenido de sus disposiciones. El día de hoy es conocido como el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y es uno de los cuatro textos constitutivos de la Unión. A 60 años de que se sentaran en Roma las bases jurídicas de lo que actualmente es la Unión Europea, el bloque y su proyecto de integración enfrentan retos múltiples, que van desde lo económico-social hasta la seguridad y la defensa, cuyas consecuencias han derivado en tendencias políticas-electorales abanderadas bajo un discurso euroescéptico, populista, nacionalista y xenófobo que ya ha tenido su primer indicio en la puesta en marcha del proceso de salida del Reino Unido de la Unión, pero que además de ello pone en tela de juicio la evolución de la Unión Europea, que en su momento fue considerada como la forma de organización mundial del futuro.

* Imagen: elaboración propia con imágenes sustraídas de la página oficial de la celebración de los 60 años de los Tratados de Roma. Unión Europea, “60 años de los Tratados de Roma”, última actualización 23 de marzo de 2017. Consultado en https://europa.eu/european-union/eu60_es



Introducción

El 25 de marzo de 1957 se sentaron en Roma las bases jurídicas de la actual Unión Europea, cuando los representantes de la República Federal de Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos, signaron dos tratados -conocidos como los Tratados de Roma-, que dieron origen a la Comunidad Económica Europea (CEE) y a la Comunidad de la Energía Atómica (EURATOM). El instrumento que dio origen a la CEE, denominado “Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea” ha sufrido diversas modificaciones tanto en su denominación como en el contenido de sus disposiciones, hasta 1992 conservó su nombre original, de 1992 hasta 2009 fue llamado “Tratado constitutivo de la Comunidad Europea”, y tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa hasta la actualidad, el instrumento es conocido como “Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea” (TFUE). En el marco de los Tratados de la Unión Europea, el TFUE pertenece a uno de los cuatro actuales textos constitutivos de la Unión, siendo los otros tres el Tratado de la Unión Europea (TUE), Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM) y Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (CDF).

En el marco de la conmemoración de los 60 años de la firma de los Tratados de Roma, la Unión Europea ha señalado que, tras la firma de ambos instrumentos Europa inició el período de paz más largo de su historia y estableció las cuatro libertades básicas de circulación de personas, bienes, servicios y capital que, desde la perspectiva oficial, crearon las condiciones para la prosperidad y la estabilidad de los ciudadanos europeos. La visión oficial también hace un recuento de los valores que ha fomentado la Unión Europea a lo largo de estas seis décadas, especialmente en lo que respecta a la cooperación pacífica, el respeto de la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad y la solidaridad entre las naciones y pueblos europeos, siendo un imperativo fijar un futuro común y mejor para Europa.¹⁹⁹

No obstante, los logros alcanzados, a más de medio siglo de las primeras bases institucionales y jurídicas, el proyecto de integración ha enfrentado diversos retos, en un primer momento de índole económica y posteriormente en materias de seguridad y defensa. La unión y voluntad política llevaron a enfrentar los primeros, sin embargo, la misma voluntad política comenzó a desgastarse cuando el proceso de integración e institucionalización europea, a la par de sus fenómenos, retos y consecuencias, sobrepasaron los ámbitos nacionales y amenazaron, de acuerdo con algunas

¹⁹⁹ Unión Europea, 60 años de los Tratados de Roma, s. l. s. f. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: https://europa.eu/european-union/eu60_es

interpretaciones, la soberanía de sus miembros.²⁰⁰ Lo que comenzó como un proceso de integración económica, previsto como el camino inicial para el largo plazo, que según los Padres Fundadores debía llevar a la unión política, atraviesa por una crisis multidimensional representada en las tendencias político-electorales que impulsan a las fuerzas extremistas y radicales en países clave para el futuro de la Unión, y que han tenido sus primeros indicios en la puesta en marcha del proceso de salida del Reino Unido mediante el *Brexit*.

Esta nota informativa expone el proceso de evolución de la integración europea, comenzando con el análisis de los tratados constitutivos y los instrumentos de reforma que van desde el establecimiento de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), hasta la firma del Tratado de Lisboa en 2007, y que entró en vigor en 2009. Enseguida, se enmarcan los retos económico-sociales, de seguridad y de defensa para la Unión Europea, enfatizando en las crisis económicas y financieras, y la migración y la crisis humanitaria de refugiados. Como consecuencia de estos fenómenos económico-sociales y de seguridad y defensa, en un apartado posterior se presenta el panorama político-electoral que atraviesa la Unión -enfatizando en la importancia de dichos procesos en países clave como Alemania, Francia y los Países Bajos-, pero advirtiendo del avance del discurso euroescéptico en estos procesos bajo diversos escenarios que van desde al alza de la ultraderecha en la esfera electoral nacional y regional, hasta la llegada de esta misma fuerza al ámbito gubernamental. En este escenario se enfatiza el caso del *Brexit* en el Reino Unido como la primera consecuencia del euroescepticismo. Posteriormente, se presenta el debate que ha surgido entre los miembros de la Unión tras la salida del Reino Unido, en específico las reuniones que han celebrado y los resultados acordados; en este mismo rubro se esboza el contenido del “Libro Blanco sobre el futuro de Europa: reflexiones y escenarios para la Europa de los Veintisiete en 2025”, presentado por la Comisión Europea el pasado 1° de marzo, y que plantea cinco escenarios sobre la forma en la que podría evolucionar Europa hacia 2025. Finalmente se presenta una cronología que contempla los principales hechos y acontecimientos de la integración europea.

De la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) al Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea (CEE)

La idea de una Europa unida, basada en estrategias concretas para alcanzar la paz, nació como un sueño de filósofos y visionarios durante el siglo XIX. Víctor Hugo, por ejemplo, imaginó unos pacíficos “Estados Unidos de Europa” inspirados por ideales humanistas. Sin

²⁰⁰ “Tras la adhesión de nuevos miembros en 2004, es cuando se comienza a percibir el desgaste de la voluntad política para profundizar la integración europea”. Klaus-Dieter Borchardt, *El ABC del Derecho de la Unión Europea*, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2011, p. 12.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> @CGBSenado

embargo, el desarrollo de las dos terribles contiendas mundiales truncó el sueño durante el siglo XX, y no fue hasta el término de la Segunda Guerra Mundial que surgió una nueva esperanza para alcanzar una paz duradera. Entre 1945 y 1950, diversos estadistas - considerados hoy como los Padres Fundadores de la Unión Europea-, entre ellos, Winston Churchill, Robert Schuman, Konrad Adenauer, Jean Monnet, Alcide de Gasperi, entre otros, retomaron la idea de Víctor Hugo y emprendieron la tarea de persuadir a sus pueblos de la necesidad de entrar en una nueva era.²⁰¹

En 1950, Robert Schuman, entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, impulsó la creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) -una idea originalmente concebida por Jean Monnet-, con la finalidad de que los países europeos, en particular Francia y Alemania, sometieran bajo una autoridad común el manejo de sus respectivas producciones de acero y carbón. Con ello se pensaba que, al someter ambas producciones a una entidad supranacional, necesarias para la industria armamentista, los países vencedores y vencidos encontrarían mayor dificultad para iniciar una guerra entre ellos.²⁰² La CECA quedó instituida en 1951 cuando seis países (Alemania Occidental, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos) adoptaron el Tratado de París. En el proceso de integración europea, esta organización es considerada la semilla de la actual Unión Europea, al marcar el inicio de la integración.

El 25 de marzo de 1957, representantes de los seis países firmantes de la CECA signaron en el Palacio de los Conservadores en Roma, dos tratados que dieron origen a la Comunidad Económica Europea (CEE) y a la Comunidad de la Energía Atómica (EURATOM). La ratificación correspondiente a los Parlamentos de los seis países signatarios tuvo lugar en

²⁰¹ Pascal Fontaine, "Doce lecciones sobre Europa", Unión Europea, 2014. Consultado el 3 de marzo de 2017 en: <http://bookshop.europa.eu/es/doce-lecciones-sobre-europa-pbNA0213714/> y Rafael Termes, "La Unión Europea. Historia y perspectivas", Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, España, 5 de agosto de 2003. Consultado el 23 de febrero de 2017 en: <http://web.iese.edu/rtermes/acer/files/escorial2003.pdf>

²⁰² Es de recordar que, al término de la Segunda Guerra Mundial, el desastre económico y la pobreza recorrían Europa, por lo que era imperativo reconstruir sobre las ruinas que los bombardeos militares habían dejado por doquier. El mundo colonial se derrumbaba estrepitosamente y con él un orden económico y político internacional sustentado por Europa, basado en la explotación de las materias primas y los recursos naturales. Frente a esta nueva realidad, Francia y Alemania, enemigos acérrimos en el pasado, tendrían que encontrar nuevos caminos que propiciaran la convivencia pacífica entre sus pueblos. Ambos países compartían no sólo una frontera común, sino la zona del Ruhr que almacenaba importantes yacimientos carboníferos y era el sitio donde se ubicaba la industria pesada alemana. El gran anhelo de Europa era la construcción de una paz duradera, y ésta no podía ser sólo el resultado de un acuerdo político, para ello había que tejer de manera simultánea una red de intereses económicos que garantizarán el compromiso de todas las partes con la paz. Rosa María Piñón Antillón, "La Unión Europea: el bloque comercial más acabado de todos", en Rosa María Piñón Antillón (coord.), *La Regionalización del Mundo: la Unión Europea y América Latina*, FCPyS-UNAM-Delegación de la Comisión Europea en México, México, 1998, pp. 18 y 19.

los meses siguientes, por lo que ambas organizaciones entraron en vigor el 1° de enero de 1958.²⁰³

Mediante la constitución de la CEE, los seis miembros reafirmaban el deseo de evitar un nuevo conflicto armado; asegurar el progreso económico y social a través de una acción en común; contribuir al avance hacia una unificación política más amplia; y exhortar a otros pueblos a participar en la defensa de la paz y la libertad.²⁰⁴ El instrumento que dio origen a la CEE, denominado Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea tuvo el objetivo de trabajar para la integración y el crecimiento económico a través del comercio, por lo que básicamente creó entre las partes una unión aduanera que eliminó las barreras comerciales y estableció una política común en materia de comercio exterior. En ese momento, el mercado común se basó en la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales. Desde su entrada en vigor, este Tratado se ha modificado en diversas ocasiones. Hasta 1992 mantuvo su nombre original, pero de 1992 y hasta 2009 fue llamado “Tratado constitutivo de la Comunidad Europea” y tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa hasta la actualidad, el instrumento es llamado “Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea”.²⁰⁵ A continuación se ha elaborado un cuadro que contiene los objetivos, fines específicos, los principios y las instituciones que creó el Tratado constitutivo de la CEE en 1957.

Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea	
Suscrito el 25 de marzo de 1957 En vigor desde el 1° de enero de 1958 Actualmente “Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea”	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció la Comunidad Económica Europea (CEE) con el fin de trabajar para la integración y el crecimiento económico a través del comercio. • Creó un mercado común basado en la libre circulación de mercancías, personas, servicios, y capitales. • La finalidad de la CEE y del mercado común fue transformar las condiciones económicas de los intercambios y de la producción en el territorio de los seis miembros, y contribuir al avance hacia una unificación política más amplia.

²⁰³ *Historiasiglo20*, “El Tratado de Roma”, s.f. Consultado el 3 de marzo de 2017 en: <http://www.historiasiglo20.org/europa/traroma.htm>

²⁰⁴ Pascal Fontaine, *op.cit.*

²⁰⁵ EUR-Lex, “Tratado de Roma (CEE)”, última actualización 14 de marzo de 2017. Consultado el 22 de marzo de 2017 en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv%3Axy0023>

<p>Fines específicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sentar las bases de una unión cada vez más estrecha entre los pueblos europeos. • Asegurar mediante una acción común, el progreso económico y social de sus respectivos países, eliminando las barreras comerciales y otras que dividían Europa. • Mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los ciudadanos. • Garantizar un desarrollo económico estable, un intercambio comercial equilibrado y una competencia leal. • Reducir las diferencias entre las diversas regiones y el retraso de las menos favorecidas. • Suprimir las restricciones a los intercambios internacionales mediante una política comercial común. • Respetar los principios de la Carta de las Naciones Unidas. • Consolidar la defensa de la paz y la libertad invitando a los demás pueblos de Europa que participan de dicho ideal a asociarse al esfuerzo.
<p>Principios: mercado común, unión aduanera y políticas comunes</p>	<p>La primera parte del Tratado está dedicada a los principios en los que se basa la creación de la CEE a través del mercado común, la unión aduanera y las políticas comunes:</p> <p><u>Mercado común:</u> los países signatarios acordaron adoptar gradualmente las políticas económicas; instaurar la libre competencia entre las empresas, y sentar las bases para una aproximación de las condiciones del comercio de productos y servicios, exceptos los cubiertos por la CECA y la EURATOM; prohibir los acuerdos entre empresas y las subvenciones públicas que pudieran afectar al comercio entre los miembros; e incluir a los países y territorios de ultramar de los miembros para promover su desarrollo económico y social.</p> <p><u>Unión aduanera:</u> suprimió los derechos de aduana entre las partes y los contingentes para las mercancías de intercambio; estableció un arancel aduanero exterior común sobre las importaciones de terceros países; y fue acompañada de una política comercial común aplicada a nivel de la Comunidad y no a nivel estatal.</p> <p><u>Políticas comunes:</u> estableció la política agrícola común; la comercial común y la común de transportes. También previó la creación de otras políticas en función de las necesidades por ello, en 1972, estableció acciones comunes en los ámbitos de la política medioambiental, regional, social e industrial. Las políticas fueron acompañadas de un Fondo Social Europeo y un Banco Europeo de Inversiones.</p>
<p>Instituciones</p>	<p>Para su funcionalidad, las principales instituciones que el Tratado creó fueron: el Consejo de Ministros, la Comisión, la Asamblea Parlamentaria y el Tribunal de Justicia. En tanto, el Comité Económico y Social intervenía en el proceso de toma de decisiones de las tres primeras.</p>

FUENTE: EUR-Lex, "Tratado de Roma (CEE)", última actualización 14 de marzo de 2017. Consultado el 22 de marzo de 2017 en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv%3Axy0023>

Desde su institución, las metas iniciales dispuestas por la CEE, en específico las económicas, fueron cumpliéndose gradualmente: en 1962, se estableció la Política Agrícola Común (PAC); en 1965, los órganos ejecutivos de la CEE se fusionaron con los de la Comunidad



Europea del Carbón y del Acero (CECA) y la EURATOM²⁰⁶; y en 1968 se alcanzó el mercado común cuando las partes suprimieron todos los aranceles internos y adoptaron un arancel aduanero común para los productos procedentes de terceros países. El éxito de la CEE favoreció a la economía europea y detonó un gran crecimiento económico²⁰⁷ que impulsó a otros países a sumarse al proyecto de integración regional. Las primeras incorporaciones sucedieron en 1973 con la entrada de Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido a la Comunidad, posteriormente se integraron otros Estados hasta sumar 28 miembros en 2013, cuando Croacia se adhirió a la Unión; actualmente, tras la eventual salida del Reino Unido la Unión estaría integrada por 27 Estados miembros.²⁰⁸

Es relevante considerar que Reino Unido, desde su incorporación en 1973, mostró ciertas reticencias a algunas políticas comunitarias, enfocándose en un primer momento a reducir la contribución financiera a la CEE. Al respecto, en 1975 se realizó un primer referéndum sobre la permanencia del Reino Unido en la Comunidad en el cual el voto favorable venció. Cuatro años después, en 1979, la entonces Primera Ministra Margaret Thatcher consiguió nuevas mejoras en materia financiera, agrícola y pesquera, principalmente a través del reembolso anual conocido como el “cheque británico”, sustentándose en que la Política Agraria Común (PAC), introducida en 1962, apenas beneficiaba al Reino Unido, mientras que consumía más de dos tercios del presupuesto comunitario.²⁰⁹

²⁰⁶ La EURATOM nace con el objetivo de integrar a los sectores de la energía nuclear de los miembros y, posteriormente, para desarrollar una industria nuclear propia que hiciera frente al déficit generalizado de fuentes de energía tradicional en el mundo durante los años cincuenta. Actualmente, el organismo se encarga de coordinar los programas de investigación de la energía nuclear de la Unión Europea.

²⁰⁷ “La década de los cincuenta y particularmente la de los sesenta, dan testimonio del enorme auge alcanzado por la Comunidad Económica Europea. Incluso se denominó a esa etapa como la época de los “años de oro”. Tan sólo, las tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto de Francia, Alemania e Italia habían alcanzado el 5.4%, 4.1% y 5.7%, respectivamente. Rosa María Piñón Antillón, *op.cit*, p. 26.

²⁰⁸ En 1973, Dinamarca, Irlanda y Reino Unido se adhieren a la Comunidad, posteriormente se integra Grecia (1981), seguida de España y Portugal (1986); Austria, Finlandia y Suecia (1985); más la llegada de nuevos miembros en 2004 -año en que se unen el mayor número de países- Estonia, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Hungría, Eslovaquia, Eslovenia, Chipre y Malta; en 2007 se incorporan Bulgaria y Rumania; y en 2013 el último en integrarse es Croacia. La llegada de nuevos miembros coincidió con la introducción de nuevas políticas sociales, medioambientales, de investigación y desarrollo, así como con el establecimiento de nuevas instituciones regionales. Para una revisión de esta expansión y la puesta en marcha de nuevas políticas, se sugiera consultar: *Ídem*. Para 2013, la Unión Europea quedó integrada por 28 Estados parte, membresía que se mantuvo hasta 2016, momento en que el Reino Unido deja el bloque regional. Actualmente, la Unión Europea cuenta con 27 miembros.

²⁰⁹ Araceli Mangas Martín, Los dilemas del Reino Unido y de la UE: ¿salir o cambiar la Unión?, Real Instituto Elcano, 25 de febrero de 2016. Consultado el 23 de marzo de 2017 en: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/dt3-2016-mangasmartin-dilemas-reino-unido-ue-salir-cambiar-union



Modificaciones al Tratado constitutivo de la CEE, hoy Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE)

La primera modificación institucional al Tratado constitutivo de la CEE llegó con la adopción del Tratado de Fusión en 1965. Mediante éste, se fusionaron los órganos ejecutivos de las tres comunidades existentes en ese momento (CECA, CEE y EURATOM), y una vez que entró en vigor en 1967, se estableció un Consejo y una Comisión únicos para las tres comunidades, y además se impuso el principio de unidad presupuestaria. En 1987, la llegada del Acta Única Europea significó una transformación sustancial al Tratado constitutivo de la CEE, al reforzar la idea de promover la integración europea mediante la constitución de un gran mercado interior. Las principales disposiciones del Acta fueron: ampliar las competencias de la Unión mediante la creación de un gran mercado interior y el reconocimiento de nuevas competencias en los ámbitos de política monetaria y social, cohesión económica y social, investigación y desarrollo tecnológico, medio ambiente, y cooperación en materia de política exterior; mejoramiento de la capacidad de decisión del Consejo de la Unión Europea o Consejo de Ministros al prever un aumento del número de casos en los que puede decidir por mayoría calificada en vez de por unanimidad; institucionalización del Consejo Europeo, pero sin precisar sus competencias; y fortalecimiento del papel del Parlamento Europeo.²¹⁰

Previo a la entrada en vigor del Acta Única Europea en 1987, los principales avances tras los primeros Tratados estuvieron relacionados con la generación de los recursos propios de la Comunidad, el refuerzo de las competencias presupuestarias del Parlamento, la elección por sufragio universal directo y la creación del Sistema Monetario Europeo.²¹¹ Pero el Acta Única Europea permitió la transformación del mercado común en un mercado único, al crear nuevas competencias comunitarias y al reformar las instituciones. Asimismo, abrió la vía de la integración política y de la Unión Económica y Monetaria (UEM), que quedaron instituidas por el Tratado de Maastricht sobre la Unión Europea de 1992.²¹²

El Tratado de Maastricht sobre la Unión Europea marcó una nueva etapa en la integración europea, ya que al crear una unión económica y monetaria y al abrir la integración europea a nuevos ámbitos, la Comunidad avanzó hacia una dimensión política formada por los tratados preexistentes. Hasta ese momento, los tratados vigentes eran tres: los tratados

²¹⁰ *Ídem.*

²¹¹ Parlamento Europeo, "La evolución hacia el Acta Única Europea", diciembre de 2016. Consultado el 21 de marzo de 2017 en: http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuld=FTU_1.1.2.html

²¹² EUR-Lex, "El Acta Única Europea", 26 de octubre de 2010. Consultado el 21 de marzo de 2017 en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=URISERV%3Axy0027>



constitutivos de la CECA, de la EURATOM y de la CEE. Las tres comunidades pasaron a formar el pilar comunitario, y el primero de los tres que añadió el Tratado de la Unión Europea; los otros dos fueron el de la política exterior y de seguridad común (PESC) y el de la cooperación policial y judicial en materia penal. En otros aspectos, este Tratado también estableció los orígenes de una ciudadanía europea, reforzó las competencias del Parlamento, puso en marcha la UEM, convirtió a la CEE en Comunidad Europea (CE), otorgó al Consejo Europeo la responsabilidad de impulsar a la Unión y definir sus orientaciones políticas generales, y creó el procedimiento de codecisión entre el Parlamento y el Consejo, lo que implica contactos reforzados para llegar a acuerdos.²¹³

Con la firma del Tratado de Maastricht y las reformas que de él derivaron, así como debido a la nueva estructura que impuso basada en los tres pilares, el Tratado constitutivo de la CEE fue rebautizado con el nombre de Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, y posteriormente en 2009 se le llamó Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), denominación que prevalece en la actualidad. En el marco de los Tratados de la Unión Europea, el TFUE pertenece a uno de los cuatro textos constitutivos de la Unión, siendo los otros tres el Tratado de la Unión Europea (TUE), el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM) y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (CDF).

El texto vigente del TFUE contiene el marco jurídico donde se enmarcan y establecen la mayor parte de las políticas y acciones concretas que lleva a cabo la Unión, así como los principios constitucionales que los rigen, con excepción de la política exterior y de seguridad común y defensa, contenidas éstas últimas en el TUE. Su objetivo es organizar el funcionamiento de la Unión y determinar los ámbitos, la delimitación y las condiciones de ejercicio de sus competencias. Sus disposiciones versan sobre las siguientes categorías: principios, categorías y ámbitos de competencias de la Unión; no discriminación y ciudadanía; políticas y acciones internas -mercado interior; libre circulación de mercancías; agricultura y pesca; libre circulación de personas, servicios y capitales; espacio de libertad, seguridad y justicia; normas comunes sobre competencia, fiscalidad y aproximación de las legislaciones; política económica y monetaria; empleo, política social; el Fondo Social Europeo; educación, formación profesional, juventud y deporte; cultura; salud pública; protección de los consumidores; redes transeuropeas; industria; cohesión económica, social y territorial; investigación y desarrollo tecnológico y espacio; medio ambiente;

²¹³ EUR-Lex, "Tratado de Maastricht sobre la Unión Europea", 15 de octubre de 2010. Consultado el 21 de marzo de 2017 en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=URISERV%3Axy0026>



energía; turismo; protección civil; cooperación administrativa-; asociación de los países y territorios de ultramar; acción externa de la Unión -política comercial, cooperación con terceros países y ayuda humanitaria, medidas restrictivas, acuerdos internacionales, relaciones de la Unión con las organizaciones internacionales y terceros países, cláusula de solidaridad-; disposiciones institucionales y financieras, y cooperaciones reforzadas; y disposiciones generales y finales.²¹⁴

Asimismo, conviene recordar que actualmente la toma de decisiones en la Unión Europea se divide entre los gobiernos de los Estados miembros y las instituciones comunitarias supranacionales. El Consejo Europeo, integrado por los Jefes de Estado y/o de Gobierno de los hasta ahora veintiocho Estados miembros de la UE, el Presidente del Consejo Europeo y el Presidente de la Comisión Europea, define las orientaciones y prioridades políticas generales de la Unión. Por su parte, la Comisión Europea es el órgano ejecutivo y políticamente independiente que tiene la responsabilidad de elaborar propuestas de nueva legislación europea y de aplicar las decisiones del Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea.

Por otra parte, el Consejo de la Unión Europea es el órgano que representa a los gobiernos de los Estados miembros, cuya tarea es adoptar legislación en la mayoría de los casos junto con el Parlamento Europeo mediante el procedimiento legislativo ordinario conocido como “codecisión”, incluso interviniendo en la aprobación del presupuesto de la Unión y coordinar políticas. Existen diez configuraciones distintas de esta institución, también llamada Consejo de Ministros en temas de Asuntos Exteriores; Asuntos Generales; Asuntos Económicos y Financieros; Justicia y Asuntos de Interior; Empleo, Política Social, Salud y Consumidores; Competitividad (Mercado Interior, Industria, Investigación y Espacio); Transporte, Telecomunicaciones y Energía; Agricultura y Pesca; Medio Ambiente; y Educación, Juventud, Cultura y Deporte.

El Parlamento Europeo es el órgano legislativo de la Unión Europea integrado por 751 diputados elegidos directamente por los ciudadanos cada cinco años. Además, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea es el órgano jurisdiccional encargado de la interpretación de la legislación comunitaria a fin de garantizar que ésta se aplique de manera uniforme en

²¹⁴ EUR-Lex, “Versiones consolidadas del Tratado de la Unión Europea y del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea - Versión consolidada del Tratado de la Unión Europea - Versión consolidada del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea - Protocolos - Anexos - Declaraciones anejas al Acta Final de la Conferencia intergubernamental que ha adoptado el Tratado de Lisboa firmado el 13 de diciembre de 2007 - Tablas de correspondencias”, Diario Oficial no. C 326 de 26/10/2012. Consultado el 23 de marzo de 2017 en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A12012E%2FTXT>



todos los países miembros. Entre sus competencias se encuentra la resolución de los litigios entre los gobiernos nacionales y las instituciones europeas, incluso los ciudadanos, las empresas y las organizaciones que crean vulnerados sus derechos por una institución europea pueden acudir a presentar sus demandas.

Del Tratado de Maastricht al Tratado de Lisboa

Los Estados miembros, conscientes de la evolución de la integración europea, de las ampliaciones futuras y de las modificaciones institucionales necesarias, incluyeron en el Tratado de Maastricht una cláusula de revisión, lo que llevó a convocar a una conferencia intergubernamental que derivó en la firma del Tratado de Ámsterdam en 1997. Este instrumento amplió las competencias de la Unión mediante la creación de una política comunitaria de empleo, algunas materias de cooperación en el ámbito de la justicia y asuntos del interior. Asimismo, recogió los principios de libertad, democracia y respeto a los derechos humanos incluyendo también el de desarrollo sostenible.²¹⁵ Luego en 2001, el Tratado de Niza estuvo dedicado esencialmente a los asuntos que quedaron pendientes en la negociación de Ámsterdam, en particular, los problemas institucionales vinculados a la ampliación. Entre otros aspectos, oficializó la Comisión Europea, ponderó los votos en el Consejo y la ampliación de casos de voto por mayoría cualificada.²¹⁶

El 18 de junio de 2003, fue firmado en Roma por los Jefes de Estado y/o de Gobierno de los países miembros en ese momento, el Tratado Constitucional o Constitución Europea, un documento que reemplazaría a los tratados constitutivos -París, Roma y posteriormente Maastricht- y a los textos modificatorios -Bruselas, Luxemburgo, Ámsterdam, Niza, y por supuesto, los Tratados de Adhesión- para integrar en un solo texto una Constitución Europea. En enero de 2005, el Parlamento Europeo aprobó con 500 votos a favor, 137 en contra y 40 abstenciones, una resolución en la que recomendaba a los Estados partes a ratificar la Constitución.²¹⁷ Algunos países, sometieron la decisión a referéndum nacional; el resultado fue diverso. Mientras en España y Luxemburgo se determinó a favor de la adopción del texto constitucional; Francia, Irlanda y los Países Bajos presentaron los

²¹⁵ Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, "Tratado de Ámsterdam por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los Tratados Constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados actos conexos", Alemania, 1997. Consultado el 21 de marzo de 2017 en: <http://www.europarl.europa.eu/topics/treaty/pdf/amst-es.pdf>

²¹⁶ EUR-Lex, "Tratado de Maastricht sobre la Unión Europea", *op.cit.*

²¹⁷ Parlamento Europeo, "La Constitución Europea", s.f. Consultada el 21 de marzo de 2017 en: <http://www.europarl.europa.eu/Europe2004/textes/2005-01-10-brochure-constitution-es-v02.pdf>

principales resultados adversos en contra de la ratificación.²¹⁸ De tal suerte, la oposición de diversos países y la aprobación de unos cuantos, llevó al estancamiento del texto constitucional y los líderes llamaron a un periodo de reflexión para analizar el estatus del instrumento. En marzo de 2007, durante la celebración del 50 aniversario de la firma de los Tratados de Roma, los dirigentes europeos pusieron fin al periodo de reflexión con la firma de la Declaración de Berlín, mediante la cual se comprometieron a buscar una solución a la crisis constitucional antes de las elecciones europeas de 2009.²¹⁹

La estructura institucional que sentó el Tratado de Maastricht se mantuvo en vigor hasta la llegada del Tratado de Lisboa en diciembre de 2007, instrumento que introdujo importantes reformas. El 13 de diciembre se firma el Tratado de Lisboa que introduce importantes reformas, con la finalidad de mejorar el proceso decisorio en una Unión ampliada a 27 miembros en ese momento; y si bien no sustituyó al andamiaje jurídico ya establecido, si retomó modificaciones previstas en el proyecto constitucional. Entre las principales modificaciones: puso fin a la CE, suprimió la antigua estructura de los tres pilares de la Unión y estableció un nuevo reparto de competencias en la organización y los miembros. También introdujo modificaciones en el modo de funcionamiento de las instituciones europeas y en los procesos de toma de decisiones -confirió nuevas competencias legislativas al Parlamento Europeo y lo puso en igualdad con el Consejo de Ministros, cambió la forma en que el Parlamento trabaja con las otras instituciones y otorgó a los diputados más influencia sobre los que dirigen la Unión, con la finalidad de garantizar que, a través de su voto en las elecciones europeas, el ciudadano tenga más peso en las decisiones sobre el rumbo que Europa ha de tomar; modificó diversas políticas interiores y exteriores; y creó los cargos de Presidente del Consejo Europeo y de Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.²²⁰

²¹⁸ Aunque en un principio recibió la aprobación de 13 de los entonces 25 Estados miembros, fue rechazado mediante sendos referenda destacando los de Francia (un 54.68% de votos en contra con una participación del 69.34% y los Países Bajos (un 61.7% de votos en contra con una participación del 63%). Klaus-Dieter Borchardt, *El ABC del Derecho de la Unión Europea*, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2011, p. 12. y EFE, “Los otros referéndums que hicieron temblar a Europa”, ABC, España, 5 de julio de 2015. Consultado el 23 de marzo de 2017 en: <http://www.abc.es/internacional/20150705/abci-referendum-europa-griegos-201507052057.html>

²¹⁹ EFE, “Texto íntegro de la ‘Declaración de Berlín’”, *El Mundo*, España, 25 de marzo de 2007. Consultado el 23 de marzo de 2017 en: <http://www.elmundo.es/elmundo/2007/03/25/internacional/1174816040.html>

²²⁰ Pascal Fontaine, *op.cit.* y Parlamento Europeo, “El PE después del Tratado de Lisboa: un papel más importante en la construcción de Europa”, s.f. Consultado el 23 de marzo de 2017 en: <http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/20150201PVL00008/El-Tratado-de-Lisboa> y “El Tratado de Lisboa”, Fichas técnicas sobre la Unión Europea, 2017. Consultado el 23 de marzo de 2017 en: http://www.europarl.europa.eu/ftu/pdf/es/FTU_1.1.5.pdf



Es preciso señalar que la definición y la ejecución de la Política Exterior y de seguridad de la Unión es competencia exclusiva del Consejo Europeo y del Consejo de la Unión Europea que deben actuar por unanimidad, siendo ejecutada por el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad junto con los Estados miembros, reunidos en el Consejo de Asuntos Exteriores por lo que está sometida a distintos procedimientos en comparación con otros ámbitos de actuación.

Tras los acontecimientos recientes en la Unión Europea y considerando la evolución de su estructura jurídico-institucional no debe soslayarse la vigencia del concepto de “la Europa «de distintas velocidades»” que “designa la idea de un método de integración diferenciada según el cual la continuación de objetivos comunes se debe a un grupo de países de la Unión Europea capaces y deseosos al mismo tiempo de progresar, e implica la idea de que otros les seguirán”.²²¹

De igual forma que el “concepto de Europa «a la carta»” que se centra en la idea de un método de integración europea diferenciada según el cual los distintos países de la UE están en condiciones de seleccionar, como ante un menú, el sector político en el cual quisieran participar.²²²

Este enfoque ha quedado demostrado en la Unión Económica y Monetaria cuyas principales implicaciones radican en la coordinación de las políticas económicas y fiscales, una política monetaria común y, en este sentido, la utilización de una moneda común tampoco existe una participación uniforme de los Estados miembros. En la actualidad, 19 de los hasta ahora 28 países de la Unión adoptaron el euro: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal.²²³

Tras la reciente salida de Reino Unido es altamente probable que los Jefes de Estado y/o Gobierno de la Unión aborden los debates sobre las cuestiones relacionadas con la migración, los planes de repartición de refugiados y la integración en la eurozona para tratar de contener mayores divisiones, recurriendo a la fórmula de “la Unión a dos o más

²²¹ Eur-Lex, *Europa «de distintas velocidades»*, s. l. s. f. Consultado el 24 de marzo de 2017 en: http://eur-lex.europa.eu/summary/glossary/multispeed_europe.html?locale=es

²²² _____, *Europa «a la carta»*, s. l. s. f. Consultado el 24 de marzo de 2017 en: http://eur-lex.europa.eu/summary/glossary/europe_a_la_carte.html

²²³ Unión Europea, *El euro*, s. l. s. f. Consultado el 24 de marzo de 2017 en: https://europa.eu/european-union/about-eu/money/euro_es



velocidades”, tal como propone la Canciller Alemana Angela Merkel y el Presidente de Francia, François Hollande. Bajo tal premisa cada país tomaría la decisión de cooperar de forma diferenciada hacia una mayor integración, por ejemplo, en temas relacionados con la moneda única, la zona fronteriza abierta de Schengen y la defensa.

Los retos económico-sociales, de seguridad y de defensa para la Unión Europea

En su momento, la Unión Europea fue considerada como la forma de organización mundial del futuro. Los retos económicos del Siglo XX fueron en gran medida superados con estrategias de expansión institucional para fortalecer la integración económica. A la crisis petrolera de 1973, siguió la crisis financiera mundial de 2008 y un año después, en 2009, la crisis del euro, que desató la crisis de la deuda griega y provocó que el crecimiento económico en otros Estados –Chipre, España, Irlanda, Italia y Portugal-, haya sido negativo. Ante estos retos, el gran desafío para los miembros de la Unión fue permanecer unidos frente a las dificultades económicas para encontrar, juntos, una manera de salir de la recesión y entrar en un crecimiento sostenible. De tal suerte, la estabilidad económica del bloque se puso a prueba, pero la voluntad política permitió superar los retos.

Después de un periodo de expansión sin precedentes en la economía mundial y europea, concretamente en la década de los noventa, la crisis financiera mundial de 2008 sacudió a Europa.²²⁴ Al igual que le sucedió al resto del mundo, la Unión Europea no estaba preparada ni para la crisis financiera ni para la recesión económica que le siguió.²²⁵ El colapso económico fue uno de los momentos más duros de su historia, el pánico financiero, el desplome de la producción y la brutal contracción del comercio internacional sumieron a la región en recesión, elevaron el desempleo y la inflación, reduciendo el crecimiento y el bienestar de los europeos. En respuesta a la crisis, los Estados europeos, con base en la voluntad política conjunta, pusieron en marcha diversos instrumentos para articular la recuperación, de entre ellos destacan el Plan de Recuperación Económica de 2008 con el fin de plantear soluciones tanto europeas como globales y el documento Europa 2020 que

²²⁴ Cabe mencionar, que antes de la crisis financiera mundial de 2008, la Comunidad sufrió una ola de *shocks* externos que frenaron el impulso del crecimiento económico experimentado en periodos precedentes a dichos acontecimientos. Destacan así, las medidas unilaterales de Estados Unidos de suspender en 1971 la convertibilidad del dólar en oro, y los embargos petroleros en 1973 de la Organización de Países Productores y Exportadores de Petróleo (OPEP), acontecimientos que a pesar de las consecuencias, en particular económicas en la región, no obstaculizaron el movimiento integrador, y al contrario, en ambos casos, hubo una respuesta europea con la creación del sistema monetario europeo y el mercado único para liberalizar todos los factores de la producción. Rosa María Piñón Antillón, *op.cit.*, pp. 36 – 41.

²²⁵ Elena F. Pérez Carrillo, “Crisis económica y financiera en la Unión Europea. Reflexiones en torno a algunos instrumentos estratégicos para la recuperación”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, vol. XI, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2011. Consultado el 24 de febrero de 2017 en: <file:///C:/Users/Jacky/Downloads/360-622-1-PB.pdf>



fija una serie de objetivos concretos para los años posteriores a la crisis en áreas tales como empleo, educación, consumo energético e innovación; ambos buscaron superar las consecuencias de la crisis financiera y poner a Europa en la senda del crecimiento económico.²²⁶

No obstante, a la crisis financiera y económica, siguió la de seguridad y defensa, con la crisis migratoria y de refugiados provenientes de Medio Oriente que se desató en 2015, cuando más de un millón de personas cruzaron el Mediterráneo buscando asilo y refugio –en gran medida provenientes de Siria- en los países europeos para escapar de la guerra y la pobreza en sus países de origen, tratándose del mayor conflicto humanitario y migratorio que Europa experimenta después de la Segunda Guerra Mundial.

Alemania fue el principal destino elegido por los migrantes sirios, afganos e iraquíes, para solicitar asilo, pero las rutas para llegar a territorio germano se fueron complicando debido a las limitantes que Hungría y otros países de tránsito impusieron en sus fronteras. Ante la emergencia, en septiembre de 2015, el Consejo Europeo aprobó una resolución que acordaba la reubicación entre todos los Estados miembros de la Unión, en un periodo de dos años y a través de cuotas obligatorias de repartición, para 40 mil personas en necesidad de protección internacional que habían llegado a Italia y Grecia. La propuesta fue presentada ante el Parlamento donde en un inicio no se llegó a ningún acuerdo, pero posteriormente se establecieron medidas provisionales de protección internacional en beneficio de, Italia y Grecia, los principales receptores de migrantes. El Parlamento aprobó la reubicación de 120 mil solicitantes de asilo entre los países miembros, a partir de las siguientes condiciones: número de habitantes, PIB, promedio de solicitudes recibidas, y tasa de desempleo de cada parte. Ante estas medidas, República Checa, Eslovaquia y Rumania fueron los primeros en rechazar las cuotas obligatorias de repartición, mientras que Alemania y Francia abogaron por una pronta repartición de los migrantes en necesidad de protección internacional.²²⁷

A los países que en un comienzo mostraron sus discrepancias ante las cuotas obligatorias de repartición, se sumaron Suecia, Italia, Austria, Eslovenia, Grecia y Hungría que implementaron medidas para detener el flujo de refugiados mediante controles fronterizos.

²²⁶ El documento puede ser consultado en: Comisión Europea, “Europa 2020: Documentos clave”, junio de 2012. Consultado el 24 de febrero de 2017 en: http://ec.europa.eu/europe2020/documents/related-document-type/index_es.htm

²²⁷ EUROPA PRESS, “Los 28 celebrarán una nueva reunión de interior el 22 de septiembre sobre la crisis de refugiados”, 15 de septiembre de 2015. Consultado el 25 de febrero de 2017 en: <http://www.europapress.es/internacional/noticia-28-celebraran-nueva-reunion-interior-22-septiembre-crisis-refugiados-20150915185300.html>



El principio de fronteras abiertas enfrentó a los miembros de la Unión al demostrar las profundas diferencias frente a las políticas de asilo dentro de la eurozona, mientras que el alcance del Acuerdo Schengen sufrió sus primeros inconvenientes, pues las fronteras abiertas se cerraron y la libre circulación de personas, uno de los principios fundamentales de la Unión, fue desafiado. Fue así como la Unión buscó un acuerdo con Turquía para dar alivio a la crisis. Mediante el mismo, el bloque se comprometió a duplicar la ayuda financiera al gobierno turco en materia de refugiados, a partir de destinar 7,600 millones de euros e incrementando a 4 mil los funcionarios para vigilar la frontera en Turquía. A cambio, se daba la posibilidad al país turco de avanzar en un eventual ingreso a la zona Schengen y a la Unión.²²⁸

A los desafíos económicos y a los de seguridad y defensa, se suman como retos al futuro de la integración el conflicto ucraniano y la intervención rusa en la región, donde la anexión de Crimea a Rusia estableció una nueva política de seguridad; así como, la reciente postura estadounidense sobre el gasto de defensa y seguridad de los países europeos en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). De tal suerte, las políticas fundamentales y la fortaleza institucional de la Unión comenzaron a ser cuestionadas. La continuación del euro como moneda única, el principio de fronteras abiertas con el libre movimiento de personas en la región, y el compromiso de crear una unión cada vez más estrecha, son las principales políticas cuestionadas por algunos de sus miembros.

En este contexto, el 31 de enero de 2017, el Presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, remitió a los líderes europeos una carta sobre el futuro de la Unión Europea con la finalidad de preparar la Cumbre de Malta, celebrada en febrero de 2017. En dicho documento se identificó la aparición de tres amenazas que hacen imprevisible el escenario europeo: 1) la nueva situación geopolítica en el mundo y alrededor de Europa con “una China cada vez más decidida sobre todo en el mar; la política de Rusia con respecto a Ucrania y sus vecinos; guerras, terror y anarquía en Oriente Próximo y África, con un papel importante del islam radical; así como las preocupantes declaraciones de la nueva administración estadounidense”; 2) una amenaza interna ligada al aumento de un sentimiento en contra de la Unión Europea, nacionalista y xenófobo dentro del propio bloque; y 3) el estado de ánimo de las élites proeuropeas, en las que permea “la disminución de la confianza en la

²²⁸ BBC Mundo, “Turquía y la UE acuerdan un plan para aliviar la crisis de refugiados”, 18 de marzo de 2016. Consultado el 25 de febrero de 2017 en: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160317_acuerdo_turquia_migrantes_refugiados_ue_ps



integración política, el sometimiento a argumentos populistas, así como las dudas acerca de los valores fundamentales de la democracia liberal”.²²⁹

El funcionario europeo también dirigió la atención al peligro que entraña que los socios mundiales de la Unión dejen de respetarla, evocando que esta última surgió del interés de evitar catástrofes históricas como la Segunda Guerra Mundial y que los tiempos de la unidad europea han sido los mejores de toda la historia de Europa. Bajo tal consideración, el Presidente Tusk aclaró que la desintegración de la Unión Europea no conducirá al restablecimiento de una soberanía plena de sus Estados miembros, sino a la dependencia real y fáctica de las grandes superpotencias: los Estados Unidos, Rusia y China. En vista de dicho escenario, el Presidente del Consejo Europeo reiteró la necesidad de tomar medidas para revivir la aspiración de la integración europea, en particular, al restablecer la sensación de seguridad externa e interna, así como el bienestar socioeconómico de los ciudadanos europeos a partir de: fortalecer las fronteras exteriores de la Unión; mejorar la cooperación de los servicios encargados de luchar contra el terrorismo y proteger el orden y la paz dentro del espacio sin fronteras; incrementar el gasto en defensa; reforzar la política exterior de la Unión en su conjunto, además de mejorar la coordinación de las políticas exteriores de los distintos Estados miembros; y fomentar la inversión, la integración social, el crecimiento, el empleo, el aprovechamiento de los beneficios de la evolución tecnológica y la convergencia, tanto en la zona del euro como en toda Europa. Finalmente, el Presidente Tusk manifestó en la misiva que la señal más importante que debe surgir de la próxima Cumbre de Roma es la disposición de los 27 Estados que restan en el bloque a permanecer unidos, dado que, en su opinión, los países europeos por separado tienen poco peso.²³⁰

Entre el discurso europeísta y al auge del euroescepticismo en el escenario político-electoral europeo

Los retos económico-sociales, de seguridad y de defensa no superados han alimentado el discurso euroescéptico, mismo que a partir del alza de la ultraderecha en los sistemas políticos nacionales abanderará un movimiento electoral que ya ha tenido su principal consecuencia: el *Brexit* en el Reino Unido.²³¹ Este discurso ha comenzado ya a consolidarse

²²⁹ Consejo Europeo / Consejo de la Unión Europea, «*Unidos resistiremos, divididos caeremos*»: carta del Presidente Donald Tusk a los veintisiete jefes de Estado o de Gobierno de la UE sobre el futuro de la UE antes de la cumbre de Malta, 31 de enero de 2017. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/01/31-tusk-letter-future-europe/>

²³⁰ *Ídem*.

²³¹ Para un análisis sobre el *Brexit* en Reino Unido y las divisiones en la Conferencia de Miembros de la UE en Bratislava, se sugiere consultar: la nota de coyuntura “Conferencia de Miembros de la UE en Bratislava evidencia divisiones mientras que

entre las principales fuerzas políticas acompañando a los partidos políticos considerados tradicionales, incluso perfilándose como serios contendientes a acceder al poder en distintos países europeos adoptando discursos nacionalistas, autoritarios, etnocentristas o contrarios a la inmigración, incluso respaldando abiertamente el antisemitismo, la xenofobia y la islamofobia.

Cabe mencionar que 2017 es un año crucial en el calendario político electoral, cuyos resultados serán determinantes para el futuro de la Unión Europea. En este marco, el pasado 15 de marzo se realizaron elecciones generales en Países Bajos, las cuales han sido identificadas como la primera prueba para evaluar la percepción en Europa relacionada con el *Brexit* y los efectos del triunfo de Donald Trump en las elecciones presidenciales en Estados Unidos, así como para medir el avance de las agrupaciones populistas y anti-sistema que buscan quebrantar desde sus cimientos el proyecto de integración europeo.²³² Posteriormente, se celebrará la primera vuelta de las elecciones presidenciales en Francia el próximo 23 de abril y luego tendrán lugar elecciones generales en Alemania el 25 de septiembre.²³³ Al mismo tiempo comienza a presentarse la posibilidad de que los ciudadanos italianos anticipadamente acudan a las urnas entre septiembre y mediados de 2018.²³⁴

En los Países Bajos, si bien no se obtuvo un resultado del todo alentador el hecho de que la xenofobia y el euroescepticismo de Geert Wilder haya obtenido el segundo lugar en estos comicios detrás del centro político neerlandés, al menos eliminó la posibilidad de que este candidato encabece un nuevo gobierno. Con ello, se detienen proyectos que aparentemente hubieran tenido cabida en un gobierno liderado por la extrema derecha, tales como la celebración de un referéndum para que el país abandone la Unión Europea o una especie de “política espejo” contra la inmigración musulmana, similar a la que impulsa el Presidente Trump, además de que se evita transmitir una indeseable señal de respaldo a la ultraderecha en Francia y Alemania.

Reino Unido anuncia el inicio de *Brexit*”, Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, Senado de la República, 6 de octubre de 2016. Consultado el 23 de marzo de 2017 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_061016-UE_Brexit.pdf

²³² Véase: Monitor Electoral “Las Elecciones Generales en Países Bajos: La batalla contra el ascenso del nacionalismo”, Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, 8 de marzo de 2017. Consultado el 16 de marzo de 2017 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/ME_EleccionesPaísesBajos_080317.pdf

²³³ Para un análisis del contexto electoral en Alemania, Francia y Países Bajos se sugiere consultar la nota informativa “Alemania, Francia y Países Bajos celebrarán elecciones, en medio del avance de la ultraderecha y la incertidumbre sobre el futuro de la Unión Europea”, Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, 23 de febrero de 2017. Consultado el 16 de marzo de 2017 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NI_230217_Elecciones_Europa.pdf

²³⁴ Daniel Verdú, “Putin ya piensa en las elecciones italianas”, *El País*, 26 de febrero de 2017, Consultado el 16 de marzo de 2017 en: http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/09/actualidad/1489075183_235906.html

En otros países miembros de la Unión se observan diversas agrupaciones políticas con tendencias euroescépticas, tal es el caso de: Movimiento por una Hungría Mejor y la Unión Cívica Húngara; el partido ultraconservador Ley y Justicia (PiS) en Polonia; el Partido de la Libertad en Austria, que afortunadamente perdió también las pasadas elecciones presidenciales en ese país; el Partido Popular de Dinamarca; la agrupación Verdaderos Finlandeses; la Alianza Nacional en Letonia; la Liga Norte en Italia; el partido de extrema derecha y neonazi Amanecer Dorado en Grecia; los Demócratas de Suecia; el Partido por la Independencia del Reino Unido; el Frente Nacional en Francia; y el partido Alternativa para Alemania. Mientras tanto, en otros países que no son integrantes de la Unión también existen tendencias políticas de este tipo, entre los ejemplos están el Partido del Progreso en Noruega y el Partido Radical Serbio.²³⁵

En relación con estas agrupaciones es necesario recordar que, en las últimas elecciones al Parlamento Europeo, celebradas en 2014, los partidos políticos con posiciones opuestas a la Unión Europea obtuvieron un relativo éxito al permitirles obtener 207 de los 751 escaños parlamentarios, equivalente al 28% de la composición de esta institución europea. Al respecto, conviene retomar los planteamientos de los investigadores Yves Bertoncini y Nicole Koenig del Instituto Jacques Delors, quienes señalan que las raíces del euroescepticismo se vinculan e interrelacionan, en mayor o menor medida, con la democracia, la soberanía nacional, la economía y la identidad nacional.²³⁶ El siguiente cuadro muestra los últimos resultados electorales de 2014 en el Parlamento Europeo.

Composición actual del Parlamento Europeo	
Grupos Políticos ²³⁷	Número de eurodiputados
1) Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos)	217

²³⁵ *Deutsche Welle*, "Partidos de derecha populista en Europa", 28 de abril de 2016. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://www.dw.com/es/partidos-de-derecha-populista-en-europa/a-19223500>

²³⁶ Yves Bertoncini y Nicole Koenig, *Euroscepticism or europhobia: voice vs. exit?*, Notre Europe- Jacques Delors Institute, París-Berlín, 27 de noviembre de 2014. Consultado el 17 de marzo de 2017 en: <http://www.institutdelors.eu/media/euroscepticismoreurophobia-bertoncini-koenig-ne-jdi-nov14.pdf?pdf=ok>

²³⁷ Los diputados ante el Parlamento Europeo son electos por sufragio universal y directo por un mandato de cinco años. Desde 1979, se realizan elecciones para elegir a los integrantes de esta institución parlamentaria de la Unión Europea, mientras que el número de escaños se asigna en función de la población de cada Estado miembro. Los eurodiputados se reúnen en grupos políticos y en función de su afiliación política, no por nacionalidades. En la actualidad hay ocho grupos políticos en el Parlamento Europeo, siendo necesarios 25 miembros para constituir un grupo político. En cada uno de estos últimos también debe estar representada al menos la cuarta parte de los Estados miembros. Algunos diputados no pertenecen a ningún grupo político y forman parte de los no inscritos. Parlamento Europeo, Organización, s. l. s. f. Consultado el 21 de marzo de 2017 en: <http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/20150201PVL00010/Organizaci%C3%B3n-y-funcionamiento>

2) Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo	189
3) Conservadores y Reformistas Europeos	74
4) Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa	68
5) Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica	52
6) Los Verdes/Alianza Libre Europea	51
7) Grupo Europa de la Libertad y de la Democracia Directa	42
8) Grupo Europa de las Naciones y de las Libertades	40
No inscritos	18
Total	751

Fuente: Parlamento Europeo, Eurodiputados. Recorrer el Hemiciclo, s. l. s. f. consultado el 21 de marzo de 2017 en:
<http://www.europarl.europa.eu/meps/es/hemicycle.html>

En la composición parlamentaria, el Grupo Europa de la Libertad y de la Democracia Directa agrupa a representantes del Partido por la Independencia del Reino Unido, del Movimiento Cinco Estrellas de Italia, de los Demócratas de Suecia, y de la Alternativa para Alemania, entre otros partidos más pequeños.²³⁸ Por su parte, el Grupo Europa de las Naciones y de las Libertades está integrado por diputados afiliados al Frente Nacional, al Partido por la Libertad de Países Bajos, al Partido de la Libertad de Austria, a la Liga del Norte de Italia, a Amanecer Dorado de Grecia, al Movimiento por una Hungría Mejor, entre otras agrupaciones.²³⁹ En esta composición legislativa, los expertos del Instituto Jacques Delors concluyeron que las disparidades ideológicas y la falta de cohesión política entre los euroescépticos probablemente limitaría su impacto real a nivel europeo. Sin embargo, adelantaron que este panorama comenzaba a brindar una idea de su potencial impacto político a través de sistemas de partidos nacionales. Indudablemente, estas conclusiones cobran vigencia en los últimos años y en vista del actual escenario político-electoral en países claves de la Unión Europea.

Bajo el escenario político-electoral expuesto, los expertos sostienen que existen múltiples facetas del euroescepticismo sustentadas en el análisis de los programas de los partidos políticos afines a esta ideología. La tipología es la siguientes: a) el euroescepticismo centrado en el tema de la democracia, la legitimidad y la política de la Unión; b) también sustentado en la democracia, se cuestiona la transferencia de poder entre los Estados miembros y la Unión, enfatizando la “pérdida” de soberanía en lugar de un mecanismo de "agrupación y compartición"; c) en la economía con una connotación utilitaria que puede agruparse en términos de liberalismo, austeridad y solidaridad; y d) una connotación

²³⁸ Parlamento Europeo, Eurodiputados, s. l. s. f. Consultado el 21 de marzo de 2017 en: <http://www.europarl.europa.eu/meps/es/search.html?politicalGroup=4276>

²³⁹ _____, s. l. s. f. Consultado el 21 de marzo de 2017 en: <http://www.europarl.europa.eu/meps/es/search.html?politicalGroup=2970>

“emocional” y en torno a la identidad nacional. Con base en el principio de la libre circulación de personas, los euroescépticos critican a la Unión Europea por el aumento de la migración, tanto al interior como fuera de sus fronteras. Así, las críticas al proyecto se vinculan con los temores a la erosión de la identidad nacional debido a las amenazas de distintos grupos étnicos (como los romaníes) o de diferentes religiones (como el Islam), mientras que otras fuerzas políticas presentan una connotación más utilitarista que xenófoba y por tanto son calificadas como “populismo de bienestar”.²⁴⁰

Según el Eurobarómetro estándar de otoño de 2016, la inmigración y el terrorismo son considerados por los ciudadanos europeos como los dos problemas más importantes a los que se enfrenta la Unión Europea. Mientras que, en torno a la imagen hacia la Unión, un 38% de los europeos mantiene una posición neutra, un 35% tiene una imagen positiva,²⁴¹ en tanto la imagen negativa disminuyó, fijándose en 25% -las puntuaciones más altas se registraron en España (51%) y Letonia (50%)-; en comparación con la tendencia de una imagen positiva observada en la encuesta de la primavera de 2016, así como una menor cifra de ciudadanos con una posición neutra.²⁴² Por último, cuatro de cada diez europeos consideran que su voz cuenta en este bloque, justo por debajo de la cifra máxima de 42% registrada en la primavera de 2014 y la primavera de 2015.²⁴³

De acuerdo con expertos, Europa atraviesa un periodo de “disensión eurocrítica”. Según esta línea de pensamiento, el auténtico cambio de paradigma desde Maastricht muestra una fuerte subida de la indiferencia y de la indecisión hacia Europa, y los sondeos advierten que, los ciudadanos que se dicen “indiferentes” e “indecisos” aumentan a un ritmo mayor y más sostenido que los “eurocríticos”.²⁴⁴

²⁴⁰ *Ídem.*

²⁴¹ En siete países existe una imagen positiva de la Unión Europea: Irlanda (55%), Polonia (51%), Rumania (50%), Bulgaria (49%), Portugal (48%) y Luxemburgo (47%), pero también en Reino Unido (34%). Cabe destacar que los encuestados en Grecia actualmente son los únicos que evocan una imagen negativa de la Unión Europea (47%), al igual que en la edición de la primavera de 2016. *Ídem.*

²⁴² La UE tiene ahora una imagen neutra para la mayoría de los encuestados en Francia (39%), en Bélgica (38%) -si bien anteriormente ésta era predominantemente positiva en la primavera de 2016-, al igual que en Austria (36%) y en Chipre. Por otra parte, la mayoría de los encuestados tienen una imagen positiva de la UE en Rumanía (50%) y en Reino Unido (34%), en contraste con los resultados de la primavera de 2016 cuando se registró una percepción negativa. *Ídem.*

²⁴³ Comisión Europea, *Comunicado de prensa. Eurobarómetro estándar de otoño de 2016: La inmigración y el terrorismo siguen siendo considerados los problemas más importantes a los que se enfrenta la UE*, Bruselas, 22 de diciembre de 2016. Consultado el 17 de marzo de 2017 en: <http://ec.europa.eu/COMMFrontOffice/publicopinion/index.cfm/Survey/getSurveyDetail/instruments/STANDARD/surveyKy/2137>

²⁴⁴ *Ídem.*

Después del *Brexit*: el debate hacia una nueva ruta en la integración europea

Inmediatamente después de conocerse los resultados del referéndum del Reino Unido a favor de abandonar la Unión Europea, los 27 Jefes de Estado y/o de Gobierno de la Unión Europea tuvieron una reunión informal el 29 de junio de 2016 en la cual definieron las orientaciones generales frente a este proceso histórico y sin precedentes en el proceso de integración europeo. Entre ellas, acordaron que no se entablarían negociaciones con dicho Estado hasta que se invocara el artículo 50 del Tratado de Lisboa.²⁴⁵ Además, los líderes coincidieron en establecer que cualquier acuerdo entre las dos partes debería basarse en un equilibrio entre derechos y obligaciones, y que el acceso al mercado único suponía la aceptación de las libertades de circulación de personas, bienes, servicios y capitales. Por último, expresaron su confianza en que en el futuro, Reino Unido será un socio cercano de la Unión.²⁴⁶ Tras este primer encuentro, los Jefes de Estado y/o de Gobierno de los 27 Estados miembros que permanecen en la Unión Europea han llevado a cabo dos conferencias informales: la primera, en Bratislava, Eslovaquia (16 de septiembre de 2016)²⁴⁷ y la segunda, en La Valeta, Malta (3 de febrero de 2017), ambas con la finalidad de llevar a cabo una reflexión política sobre el estado actual y el futuro del proyecto de integración. Se espera que este proceso de diálogo y determinación del rumbo a seguir concluya el próximo 25 de marzo, en la ciudad de Roma, Italia, cuando los líderes se reúnan para conmemorar el 60° aniversario de la firma de los Tratados de Roma.

En Bratislava, los líderes europeos reafirmaron su “determinación de hacer que la Unión Europea de los 27 sea un éxito” y, frente a ello, subrayaron la necesidad de abordar desafíos comunes, tales como la preocupación de los ciudadanos por lo que perciben como una falta de control y temores relacionados con la migración, el terrorismo y la inseguridad económica y social. Al término del encuentro aprobaron una Declaración y la Hoja de Ruta

²⁴⁵ El Artículo 50 del Tratado de Lisboa establece la cláusula de retirada. En específico, contempla un mecanismo para la retirada voluntaria y unilateral de un país de la Unión Europea (UE). Con ello, un país miembro que desee retirarse deberá notificar su intención al Consejo Europeo, que proporcionará las directrices para la celebración del acuerdo que establezca las disposiciones necesarias para la retirada. Dicho órgano celebra dicho acuerdo por mayoría cualificada en nombre de la Unión, previa aprobación del Parlamento Europeo. Los Tratados dejan de aplicarse al país que realiza la solicitud, desde la entrada en vigor del acuerdo o, a más tardar, dos años después de la notificación de la retirada. El Consejo puede decidir prorrogar dicho período. Por último, se establece que cualquier país que se haya retirado de la Unión Europea podrá solicitar unirse de nuevo, pero debe someterse nuevamente al procedimiento de adhesión. *Eur-Lex*, Cláusula de retirada, s. l. s. f. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: http://eur-lex.europa.eu/summary/glossary/withdrawal_clause.html?locale=es

²⁴⁶ Consejo Europeo / Consejo de la Unión Europea, *Reflexión política sobre el futuro de la Unión Europea*, s. l. s. f. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-future-reflection/>

²⁴⁷ Véase: Nota de Coyuntura “Conferencia de miembros de la UE en Bratislava evidencia divisiones mientras que Reino Unido anuncia el inicio de *Brexit*”, Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República, 6 de octubre de 2016. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_061016-UE_Brexit.pdf



que estableció los objetivos y las medidas concretas para los meses futuros, en las siguientes materias: 1) migración y fronteras exteriores; 2) seguridad interior y exterior; y 3) desarrollo económico y social, y juventud.²⁴⁸ En el ámbito de la migración y fronteras exteriores, los líderes europeos establecieron los objetivos de restablecer plenamente el control de las fronteras exteriores; garantizar la seguridad interior y luchar contra el terrorismo; reforzar la cooperación de la Unión en materia de seguridad exterior y defensa; impulsar el mercado único y ofrecer mejores oportunidades a los jóvenes europeos. En materia de seguridad interior y exterior, se planteó hacer todo lo necesario para ayudar a los Estados miembros a garantizar su seguridad interior y combatir el terrorismo y, en el ámbito del desarrollo económico y social, se acordó crear un futuro económico prometedor para todos, salvaguardar el modo de vida y ofrecer mejores oportunidades a la juventud.²⁴⁹

Posteriormente, en Malta, los Jefes de Estado y/o de Gobierno adoptaron la "Declaración de Malta de los miembros del Consejo Europeo sobre los aspectos exteriores de la migración: abordar la ruta del Mediterráneo central" que contempla medidas destinadas a contener la afluencia de migrantes irregulares que llegan a Italia procedentes de Libia y a desarticular el modelo de negocio de los traficantes, reconociendo que un elemento clave de una política migratoria sostenible es garantizar el control eficaz de las fronteras exteriores. El documento señala que en la ruta del Mar Mediterráneo central se detectaron más de 181 mil llegadas en 2016, mientras que el número de personas desaparecidas o muertas en el mar supera un nuevo récord cada año desde 2013. En este sentido, los líderes europeos acordaron intensificar la cooperación con Libia como principal país de partida, incluyendo a sus vecinos del norte de África y del África subsahariana, brindando prioridad a la formación, a los equipos y al apoyo a la guardia costera nacional libia, así como a otros organismos pertinentes. También reconocieron la necesidad de respaldar el desarrollo de las comunidades locales libias, especialmente en las zonas costeras y en las fronteras terrestres de Libia situadas en las rutas migratorias. El trabajo se desarrollará en conjunto con las organizaciones internacionales, tales como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).²⁵⁰

²⁴⁸ Consejo Europeo / Consejo de la Unión Europea, *Declaración y Hoja de Ruta de Bratislava*, 24 de noviembre de 2016. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/policies/future-eu/bratislava-declaration-and-roadmap/>

²⁴⁹ *Idem*.

²⁵⁰ Consejo Europeo / Consejo de la Unión Europea, *Reunión informal de los jefes de Estado o de Gobierno de la UE, Malta*, 3 de febrero de 2017. Consultado el 14 de marzo de 2017 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/european-council/2017/02/03-informal-meeting/>

A la par, los líderes europeos enfatizaron continuar el apoyo a los esfuerzos e iniciativas de los Estados miembros de la Unión Europea directamente comprometidos con Libia, tal es el caso del memorándum de acuerdo firmado el 2 de febrero de 2017 entre las autoridades italianas y el Presidente del Consejo Presidencial de Libia, Mohamad Fayez al-Serraj.²⁵¹

Posteriormente, el pasado 1° de marzo y previo a la Cumbre de Roma, la Comisión Europea presentó el “Libro Blanco sobre el futuro de Europa: reflexiones y escenarios para la Europa de los Veintisiete en 2025”,²⁵² que plantea cinco escenarios sobre la forma en la que podría evolucionar Europa hacia 2025. El documento toma en consideración los retos internos y externos que enfrenta la Unión Europea, entre ellos: uso de la tecnología y la automatización que afectarán el empleo y otros sectores; la migración y la inestabilidad en algunos de los países vecinos que ha dado lugar a la mayor crisis de refugiados desde la Segunda Guerra Mundial; el cambio climático; la acumulación de tropas en las fronteras orientales, las guerras y el terrorismo en Medio Oriente y África, así como el aumento de la militarización en todo el mundo; el desempleo de larga duración y los altos niveles de deuda pública y privada como consecuencias de la crisis económica y financiera; el envejecimiento de la población de Europa; y la creciente aversión, desconfianza e indiferencia por la política y las instituciones convencionales en todos los niveles que a menudo ha creado un vacío que es colmado mediante la retórica nacionalista y populista.²⁵³

Durante la presentación del Libro Blanco ante el Parlamento Europeo, el Presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, declaró lo siguiente: “Hace 60 años, los padres fundadores de Europa optaron por unir el continente con la fuerza de la ley y no mediante la fuerza de las armas. Podemos estar orgullosos de lo que hemos logrado desde entonces. Nuestro día más sombrío en 2017 seguirá siendo mucho más alegre que cualquiera de los vividos por nuestros antepasados en el campo de batalla. Ahora que celebramos el 60° aniversario de los Tratados de Roma, es el momento de que una Europa unida de 27 Estados perfile una visión para el futuro. Es el momento del liderazgo, la unidad y una determinación común”. A la par, enfatizó que la Unión se encuentra al inicio de un proceso, más no en el

²⁵¹ *Ídem.*

²⁵² Los Libros Blancos de la Comisión Europea son documentos que contienen propuestas de acciones de la Unión Europea en una materia específica, mientras que en ocasiones son una continuación de los Libros Verdes publicados a fin de iniciar un proceso de consultas a escala europea. El propósito de los Libros Blancos es comenzar un debate con el público, las partes interesadas, el Parlamento Europeo y el Consejo con el fin de facilitar un consenso político. Eur-Lex, *Libros Blancos*, s. l. s. f. Consultado el 15 de marzo de 2017 en: http://eur-lex.europa.eu/summary/glossary/white_paper.html

²⁵³ Eur-Lex, *Libro Blanco sobre el futuro de Europa. Reflexiones y escenarios para la Europa de los Veintisiete en 2025*, Comisión Europea, Bruselas, 1 de marzo de 2017. Consultado el 15 de marzo de 2017 en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=COM:2017:2025:FIN>

final, a lo cual agregó que “el futuro de Europa está en manos de los países miembros de la Unión”.²⁵⁴

A continuación, se presenta un cuadro con los cinco escenarios previstos en el Libro Blanco, los cuales enfatizan las implicaciones que tendrían lugar en razón de una menor y/o mayor voluntad política en la Unión Europea de los 27 Estados miembros actuales (UE-27), con la finalidad de ampliar la cooperación en los ámbitos que atañen al mercado único y al comercio, a la Unión Económica y Monetaria (UEM), al espacio Schengen, a la migración y a la seguridad política exterior y defensa.

Resumen de los cinco escenarios previstos en el Libro Blanco sobre el futuro de Europa hacia 2025	
Escenario	Acciones y repercusiones
Escenario 1: Seguir igual	<p>La Unión Europea de los 27 Estados se centra en el cumplimiento de su programa de reformas positivas de acuerdo con el espíritu de las orientaciones de la Comisión de 2014 “Un nuevo comienzo para Europa” y de la Declaración de Bratislava.</p> <p>Como acciones relevantes se fortalece el mercado único, en particular, el sector de la energía y el digital. Igualmente se buscan acuerdos comerciales progresivos. El funcionamiento de la zona del euro mejora progresivamente y se intensifica la cooperación en la gestión de las fronteras exteriores, registrándose avances hacia un sistema común de asilo y una mejor coordinación en materia de seguridad. En el ámbito de la política exterior y defensa se avanza en hablar con una sola voz sobre los asuntos exteriores y se presenta una cooperación más estrecha en esta materia.</p> <p>Esto tendría, entre otras, las siguientes repercusiones en 2025:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ofrecen incentivos a los hogares y a las empresas para que reduzcan su consumo de energía y produzcan su propia energía limpia. • Los ciudadanos europeos pueden conducir automóviles autónomos y conectados, pero pueden tener dificultades cuando intenten cruzar las fronteras al persistir determinados obstáculos jurídicos y técnicos. • Existe acceso a la banda ancha de alta calidad y alta velocidad en los centros urbanos y en las zonas rurales de Europa. • La mayoría de los ciudadanos europeos puede cruzar fronteras sin tener que detenerse en controles; pero el fortalecimiento de los controles de seguridad implica la necesidad de llegar a los aeropuertos y a las estaciones de ferrocarril mucho antes de la hora de salida. • La Unión celebra acuerdos comerciales selectivos y progresivos con socios afines, como Japón, Australia, Nueva Zelanda, América Latina y otros, si bien

²⁵⁴ Comisión Europea/Representación en España, *Libro Blanco sobre el futuro de Europa: Vías para la unidad de la UE de 27 Estados miembros*, 1º de marzo de 2017. Consultado el 15 de marzo de 2017 en: https://ec.europa.eu/spain/news/future-of-europe_es

	<p>el proceso de ratificación es largo y a menudo se retrasa por los debates y la falta de acuerdo en algunos parlamentos nacionales y regionales.</p> <p>En este escenario, se respetan los derechos de los ciudadanos derivados del marco jurídico comunitario y se preserva la unidad de la UE-27, pero ésta puede verse cuestionada en caso de conflictos importantes.</p>
<p>Escenario 2: Sólo el mercado único</p>	<p>La Unión Europea se enfoca gradualmente en el mercado único debido a que los Estados miembros no alcanzan acuerdos en otros ámbitos. No hay voluntad común de colaborar más estrechamente en ámbitos como la migración, la seguridad o la defensa.</p> <p>Enmarcado en este escenario, las acciones tienden a reforzar el mercado único de bienes y capitales, pero las normas difieren y no se garantiza plenamente la libre circulación de personas y servicios, además la cooperación en la zona del euro es limitada. Por otra parte, no existe una política única en materia de migración o asilo, mientras que la profundización de la coordinación en materia de seguridad se aborda bilateralmente. Algunas cuestiones de política exterior se tratan cada vez más de forma bilateral y la cooperación en defensa se mantiene como en la actualidad.</p> <p>En 2025, se presentarían las siguientes implicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existen dificultades en el cruce de fronteras con fines de negocios o turismo debido a los controles regulares efectuados, así como para encontrar trabajo en el extranjero. Además, no se encuentra asegurada la transferencia de los derechos de pensión a otro Estado miembro y existen elevadas facturas médicas en el caso de que las personas padezcan una enfermedad en el extranjero. • Los ciudadanos europeos se encuentran reacios a utilizar automóviles conectados, debido a la falta de normas jurídicas y técnicas comunes a nivel europeo. • La Unión no consigue celebrar nuevos acuerdos comerciales al no existir acuerdo entre los miembros sobre las prioridades comunes o porque algunos bloquean la ratificación. • Los ciudadanos de un país que es objeto de violaciones de su espacio aéreo o de ciberataques a gran escala por una potencia extranjera tienen dificultades para comprender por qué la UE-27, o incluso los países vecinos, no acuerdan la imposición de sanciones. • La renacionalización de la ayuda al desarrollo dificulta el establecimiento de asociaciones globales con los países africanos, lo que limita las oportunidades económicas en un mercado en expansión e impide que se aborden las causas profundas de la migración. <p>En este panorama, la reorientación de las prioridades del bloque conlleva que los nuevos problemas deban resolverse de forma bilateral y caso por caso. Con el tiempo, pueden quedar limitados los derechos de los ciudadanos, pero puede que sea más fácil entender el proceso decisorio. Así, la capacidad de actuar colectivamente queda limitada, ampliando la brecha entre las expectativas y los resultados obtenidos a todos los niveles.</p>
	<p>La Unión Europea sigue funcionando como en la actualidad, pero permite a los Estados miembros que lo deseen una mayor colaboración en ámbitos</p>

<p>Escenario 3: Los que desean hacer más, hacen más</p>	<p>específicos, como la defensa, la seguridad interior o los asuntos sociales y entonces surgen una o varias “coaliciones de voluntades”.</p> <p>En este panorama, se refuerza el mercado único y el bloque busca acuerdos comerciales progresivos. A la par, determinados grupos de países acuerdan intensificar su cooperación en los ámbitos de la fiscalidad y las normas sociales, la seguridad y la justicia, así como en la defensa, centrándose en la coordinación militar y equipamientos comunes.</p> <p>En 2025, se presentarían las siguientes repercusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un grupo de países establece un cuerpo de agentes de policía y fiscales para investigar las actividades delictivas transfronterizas, además se intercambia inmediatamente la información en materia de seguridad debido a que las bases de datos están plenamente interconectadas. • Se generaliza el uso de los automóviles conectados en los al menos doce Estados miembros que han acordado armonizar su legislación y sus normas. • Un grupo de países establece un código común de “Derecho mercantil”, que unifica los ámbitos comerciales, societarios y otros aspectos legales conexos y ayuda a las empresas a operar con mayor facilidad a nivel transfronterizo. • Los trabajadores de veintiún Estados miembros pueden acceder a derechos laborales y a protección social adicionales y cada vez más similares, con independencia de su nacionalidad o lugar de residencia. • Seis países adquieren un dron con fines militares, que puede utilizarse para la vigilancia marítima y terrestre, y en operaciones humanitarias de rescate. También se implementa un programa de defensa común con el fin de proteger las infraestructuras críticas contra los ciberataques. <p>En este escenario se preserva la unidad de la Europa de los 27 Estados, mientras que aquellos países que lo deseen pueden reforzar su cooperación. Los derechos de los ciudadanos empiezan a variar en función de que su país opte por hacer más, mientras que se plantea la cuestión de la transparencia y la rendición de cuentas de los distintos niveles decisorios.</p>
<p>Escenario 4: Hacer menos pero de forma más eficiente</p>	<p>La Unión Europea centra su atención en aumentar y acelerar los logros en determinados ámbitos, mientras que interviene menos en materias que no aportan un valor añadido. Asimismo, el bloque brinda atención y recursos limitados en un número reducido de ámbitos políticos. En concreto, la UE-27 intensifica su trabajo en ámbitos como la innovación, el comercio, la seguridad, la migración, la gestión de las fronteras y la defensa, al mismo tiempo que desarrolla nuevas normas e instrumentos de ejecución para profundizar el mercado único en nuevas áreas clave.</p> <p>En este marco, las acciones contemplan consolidar la zona del euro y garantizar su estabilidad, así como una menor actuación de la Unión en algunos apartados de las políticas sociales y de empleo. En otro sentido, se implementa una cooperación sistemática en la gestión de fronteras, las políticas de asilo y la lucha contra el terrorismo, mientras que el bloque habla con una sola voz sobre todas las cuestiones de política exterior y se crea una Unión Europea de Defensa.</p> <p>En 2025, esto tendría las siguientes implicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se insta una Autoridad Europea de Telecomunicaciones con la facultad de liberar frecuencias para servicios de comunicaciones transfronterizos, como los

	<p>utilizados por los automóviles conectados, protegiendo también los derechos de los usuarios de las redes móviles e internet, en cualquier lugar de la Unión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se crea una nueva Agencia Europea de Lucha contra el Terrorismo con la finalidad de ayudar a evitar y prevenir atentados graves mediante el rastreo y la señalización sistemáticos de personas sospechosas. • La Guardia Europea de Fronteras y Costas asume plenamente la gestión de las fronteras exteriores. • Los salarios, la legislación social y los niveles impositivos varían en toda Europa. <p>En este panorama se vislumbra una división clara de las responsabilidades que permite a los ciudadanos europeos comprender lo que se gestiona a nivel regional, nacional y europeo. Los derechos de los ciudadanos se refuerzan en áreas en las que se elija actuar más y disminuirán en las demás, cerrando la brecha entre las promesas y los resultados, aunque siguen sin cumplirse las expectativas en determinados ámbitos. Sin embargo, a la Unión le resulta sumamente difícil decidir los ámbitos a los cuales se les debe otorgar mayor prioridad.</p>
<p>Escenario 5: Hacer mucho conjuntamente</p>	<p>La Unión Europea resuelve hacer mucho más conjuntamente en todos los ámbitos políticos, es decir, los Estados miembros acuerdan compartir más competencias, recursos y tomas de decisiones en todos los ámbitos, con base en decisiones adoptadas y aplicadas con mayor rapidez a nivel europeo.</p> <p>En la escena internacional, la Unión Europea actúa como un ente único en asuntos comerciales, encabeza la lucha mundial contra el cambio climático y refuerza su papel como mayor donante de ayuda humanitaria y al desarrollo del mundo. El Parlamento Europeo tiene la última palabra en los acuerdos comerciales internacionales. El bloque brinda prioridad a la defensa y la seguridad, y en complementariedad con la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), se crea una Unión Europea de Defensa.</p> <p>Como un efecto de la política exterior de la Unión Europea se fortalece el enfoque común en materia de migración, así como las asociaciones y una mayor inversión en los países vecinos de Europa que contribuyen a generar oportunidades económicas, gestionar la migración legal y combatir los canales irregulares. Las acciones en este marco dan lugar a una cooperación sistemática en materia de gestión de fronteras, asilo y lucha contra el terrorismo. En relación con la Unión Económica y Monetaria existe una coordinación mucho mayor en materia fiscal, social y tributaria, acompañada con una supervisión europea de los servicios financieros.</p> <p>En 2025, este escenario implica que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los acuerdos comerciales son iniciados, negociados y ratificados rápidamente por la Unión Europea. • Los ciudadanos europeos utilizan automóviles conectados en toda Europa de forma fluida gracias a normas a nivel europeo y a la supervisión de un organismo competente. No obstante, se hace hincapié en que aquellos que tengan la intención de presentar una queja sobre una propuesta de proyecto de turbina eólica financiado por la Unión en su región tienen dificultades para encontrar a la autoridad responsable, ya que se les remite a las autoridades europeas competentes.

- Los ciudadanos europeos que viajan al extranjero reciben protección y asistencia consular de las Embajadas de la Unión Europea, que en algunas partes del mundo han sustituido a las nacionales. Por otra parte, los ciudadanos de terceros países que desean viajar a Europa pueden tramitar las solicitudes de visado a través de la misma red.
- El Mecanismo Europeo de Estabilidad se convierte en el Fondo Monetario Europeo, sometido al control del Parlamento Europeo y asume nuevas responsabilidades para apoyar al Banco Europeo de Inversiones en la obtención de financiación para la tercera generación del “Plan Juncker” a fin de impulsar la inversión en Europa.

En este panorama, se agiliza la toma de decisiones a nivel de la Unión Europea, mientras que los ciudadanos adquieren más derechos. Sin embargo, existe el riesgo de que se produzca el distanciamiento de sectores de la sociedad que consideran que la Unión carece de legitimidad o ha sustraído demasiado poder a las autoridades nacionales.

FUENTE: Elaboración propia con información de Eur-Lex, *Libro Blanco sobre el futuro de Europa. Reflexiones y escenarios para la Europa de los Veintisiete en 2025*, Comisión Europea, Bruselas, 1 de marzo de 2017. Consultado el 15 de marzo de 2017 en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=COM:2017:2025:FIN>

Consideraciones finales

La celebración del 60 aniversario de los Tratados de Roma llega con tintes agridulces tras la decisión histórica de uno sus Estados miembros de salir de la Unión Europea y de invocar por primera vez la cláusula de retirada prevista en el artículo 50 del Tratado de Lisboa. Aunque la Primera Ministra británica, Theresa May, fue invitada a unirse a la conmemoración junto con los otros 27 líderes de la Unión, declinó participar pues su país ya no estará involucrado en los planes a futuro, ni en su visión de unidad.²⁵⁵ Tal y como se analizó en este documento, el *Brexit* además de ser calificado como un golpe mortal para la Unión Europea ha exhibido no sólo el creciente auge de los movimientos populistas y antieuropeístas, sino el hecho probado de que estas tendencias pueden atraer electores y ganar elecciones, sosteniendo inclusive posiciones contrarias a las características específicas en los ámbitos políticos, sociales y culturales de los Estados europeos, pero también desligadas de los valores e intereses intrínsecos de Unión Europea. Por otro lado, su salida puede incentivar un proceso de profundización de la integración. Sin embargo, la voluntad política para hacerlo realidad está poniéndose a prueba en distintos países que celebrarán elecciones este año y el próximo.

²⁵⁵ *The Guardian*, Theresa May to miss EU's 60th anniversary summit, sources say, 14 de febrero de 2017. Consultado el 17 de marzo de 2017 en: <https://www.theguardian.com/politics/2017/feb/14/theresa-may-set-to-miss-eus-60th-anniversary-summit-sources-say>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

En seguimiento al proceso para salir del bloque europeo, la Cámara de los Lores del Parlamento Británico aprobó el pasado 13 de marzo la denominada Ley del *Brexit* que posibilita a la Primera Ministra invocar el artículo 50 del Tratado de Lisboa y comunicar de manera oficial a Bruselas la voluntad de Reino Unido de abandonar la Unión Europea.²⁵⁶ Según información publicada por la BBC, fuentes del gobierno británico señalaron que probablemente la Ministra May esperará hasta finales del mes de marzo para hacer la notificación correspondiente al Consejo Europeo, marcando entonces el inicio de las negociaciones del Reino Unido para abandonar la Unión Europea, tras casi 44 años desde su ingreso en 1973.

²⁵⁶ BBC, "La Cámara de los Lores del Parlamento británico aprueba la Ley del Brexit para la salida de Reino Unido de la Unión Europea", 14 de marzo de 2017. Consultado el 13 de marzo de 2017 en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-39262260>

ANEXO.- Cronología del proceso de evolución de la integración europea

1945-1950

Primeras ideas sobre una Europa unida para alcanzar la paz. Diversos estadistas, como Winston Churchill, Robert Schuman, Konrad Adenauer, Jean Monnet, Alcide de Gasperi, entre otros, hoy considerados los Padres Fundadores de la Unión Europea, retoman la idea de Víctor Hugo de crear unos “Estados Unidos de Europa”.

1948.- Congreso de La Haya o Congreso de Europa

Buscó alcanzar nuevas formas de cooperación en Europa con base en el reconocimiento de los derechos humanos y los principios democráticos. De este encuentro surgió la iniciativa de crear el Consejo de Europa.

En este mismo año fue firmado y entró en vigor el Tratado de Bruselas. Instrumento que buscó impulsar entre los países firmantes la cooperación económica, social y cultural, y esencialmente, una cláusula de defensa colectiva. En 1954 da lugar a la Unión Europea Occidental (UEO) que concluyó sus actividades en junio de 2011. Es de mencionar que, hasta la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam en 1999, la UEO fue la única organización encargada de la defensa y seguridad europea.

1949.- nace el Consejo de Europa

La iniciativa nace durante el Congreso de La Haya. Constituido por el Tratado de Londres, el 15 de mayo, y fundado en julio de ese mismo año. Es considerado la más antigua de las organizaciones que persiguen los ideales de la integración europea.²⁵⁷

1950.- Declaración Schuman

Robert Schuman pronuncia un discurso conocido como la Declaración Schuman, inspirado en las ideas de Jean Monnet, y que impulsa la creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA).

Se crea la Unión Europea de Pagos (EPU), reemplazada en 1958 por el Acuerdo Monetario Europeo.

1951.- constitución de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) -tratado constitutivo-

El 18 de abril, Alemania Occidental, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos firman el Tratado de París, del que surge la CECA. Este hecho es considerado el inicio de la integración europea.

El Tratado entró en vigor el 25 de julio de 1952 y en su adopción se pactó una validez del mismo por 50 años, por lo que expiró en 2002, y sus disposiciones fueron posteriormente absorbidas por la normatividad de la Unión Europea.

1952.- primeros impulsos a la seguridad y defensa europeas, y orígenes del Parlamento Europeo

En materia de seguridad y defensa europea, los países firmantes de la CECA establecen la Comunidad Europea de Defensa (CED), con la finalidad de crear una integración militar y defensiva. Tras la negación francesa de ratificar el Tratado constitutivo en 1954, la Comunidad nunca entró en vigor.

En septiembre se reunió por primera vez la Asamblea Común de la CECA, como un órgano parlamentario con competencias consultivas y precursor del Parlamento Europeo.

²⁵⁷ Cabe precisar que el Consejo de Europa es una organización internacional de ámbito regional distinta a la Unión Europea. Junto con la Unión, son consideradas las dos organizaciones internacionales más grandes del continente europeo, no sólo tienen una estructura superpuesta en cuanto a su composición, puesto que 27 de los 47 Estados miembros del Consejo de Europa son simultáneamente miembros de la Unión, sino que además tienen objetivos comunes. El Consejo está destinado a promover, mediante la cooperación de sus miembros, la configuración de un espacio político y jurídico común, sustentado en los valores de la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho. Comité Europeo de las Regiones, “Consejo de Europa”, s.f. Consultado el 21 de marzo de 2017 en: <http://cor.europa.eu/es/about/interinstitutional/Pages/council-of-europe.aspx>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

[@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

**1957.- firma de los
Tratados de Roma -
tratado constitutivo-**

El 25 de marzo, los países firmantes de la CECA adoptan los Tratados de Roma, mismos que dan origen a la Comunidad Económica Europea (CEE) y a la Comunidad de la Energía Atómica (EURATOM). Ambos entraron en vigor el 1º de enero de 1958.

En el Tratado constitutivo de la CEE se instituye la Comisión Europea.

**1958.- Asamblea
Parlamentaria Europea,
constitución del Comité
Económico y Social
Europeo (CES)**

Se celebra en Estrasburgo la sesión por la que se crea la Asamblea Parlamentaria Europea, que sustituye a la Asamblea Común de la CECA.

En Bruselas, se celebra la reunión constitutiva del Comité Económico y Social Europeo (CES), órgano auxiliar de la actual Unión Europea y que representa los intereses de los distintos grupos económicos y sociales de Europa.

El Acuerdo Monetario Europeo reemplaza a la Unión Europea de Pagos (EPU), y surge como un marco de cooperación monetaria que pretendió facilitar la convertibilidad de las monedas de los países miembros; estuvo vigente hasta 1972.

**1959.- primera solicitud
de otros países
europeos para ser
miembros de la CEE**

Grecia y Turquía solicitan su adhesión a la CEE.

1961

En julio, en Bonn, se celebra una cumbre en la que los países firmantes de la CECA expresan su deseo de crear una unión política. Mediante el Plan Fouchet se fundaba el estricto respeto de la personalidad de los Estados miembros, por lo que rechazaba la opción federal.

Dinamarca, Irlanda y Reino Unido solicitan su ingreso a la CEE.

**1962.- Política Agrícola
Común (PAC) y
Parlamento Europeo**

Se establece la PAC con la finalidad de que los ciudadanos europeos dispusieran de un suministro estable y suficiente de alimentos a precios asequibles, para lo cual fue necesario garantizar un sector agrícola viable que fomentara la mejora de la productividad agrícola.

La Asamblea Parlamentaria Europea cambia su nombre por el de Parlamento Europeo. El Parlamento es considerado la primera institución de la Unión Europea.

Noruega solicita su ingreso a la CEE.

1963

Francia manifiesta dudas sobre la adhesión del Reino Unido a la Comunidad, tras lo cual se suspenden las negociaciones de adhesión de todos los países candidatos.

**1965.- Tratado de
fusión de la CEE, la
CECA y la EURATOM
-tratado modificador-**

Firma del Tratado de Fusión, en Bruselas, que integró los órganos ejecutivos de la CEE con los de la CECA y la EURATOM el 1º de julio de 1967, cuando el Tratado entró en vigor. Esta fusión dio lugar a una sola Comisión Europea y un solo Consejo (Consejo de la Unión Europea) para las tres comunidades.

1967

El Reino Unido envía nueva solicitud para ingresar a la CEE, seguida de la de Irlanda, Dinamarca y Noruega.

**1968.- avances en el
mercado común**

Los seis países firmantes de la CECA suprimen todos los aranceles internos y adoptan un arancel aduanero común para los productos procedentes de terceros países.

1970

Se inician las negociaciones para la adhesión de Dinamarca, Irlanda, Noruega y Reino Unido.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

[@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

1972.- Serpiente Monetaria Europea

Se crea la “Serpiente Monetaria Europea”, que hace referencia al intento de crear una unión monetaria en la CEE mediante acuerdos en los límites de variación del tipo de cambio entre las distintas monedas europeas. Antecedente inmediato del Sistema Monetario Europeo, creado en 1979.

Noruega se pronuncia en contra de la adhesión a la Comunidad.

1973.- primera adhesión de países miembros a la CEE

Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido ingresan a la CEE. Pasan de nueve a seis los Estados Partes.

1974.- se crea el Consejo Europeo

El Consejo Europeo nace como foro informal de debate entre los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la CEE.

1975

El Consejo Europeo realiza su primera reunión.

Grecia vuelve a solicitar su adhesión a la Comunidad.

1976

Se acuerda que el número y distribución de escaños del Parlamento se hará por medio del sufragio universal.

1977

Portugal y España solicitan su adhesión a la Comunidad.

1979.- se instituye el Sistema Monetario Europeo (SME)

La “Serpiente Monetaria Europeo” da lugar al SME, sistema que aspiraba a facilitar la cooperación financiera y la estabilidad monetaria de la CEE. Se crea la ECU, unidad de cuenta reemplazada por el euro en 1999.

El Parlamento comienza a ser elegido directamente cada cinco años en las elecciones europeas.

1981.- segunda adhesión de países miembros

Grecia se convierte en el 10º miembro de la CEE.

1982

Groenlandia expresa su deseo de retirarse de la Comunidad.

1983.- Declaración Solemne sobre la Unión Europea

En reunión del Consejo Europeo, los Jefes de Estado y de Gobierno y los Ministros de Asuntos Exteriores firman una Declaración Solemne sobre la Unión Europea.

Altiero Spinelli presenta al Parlamento Europeo un Tratado sobre una Unión Europea federal, posteriormente fue conocido como “Plan Spinelli”. El mismo fue aprobado en 1984 por el Parlamento y fue una importante fuente de inspiración para la consolidación de los Tratados de la Unión en los años ochenta y noventa.

1984

Firma del Acuerdo franco-alemán sobre la abolición gradual de los controles fronterizos.

1985.- firma del Acuerdo de Schengen

Groenlandia abandona la Comunidad.

Firma del Acuerdo de Schengen entre Alemania, Bélgica, Francia, Luxemburgo y Países Bajos, para crear un territorio sin fronteras. El instrumento eliminó los controles fronterizos y expidió los primeros pasaportes europeos.

1986.- tercera adhesión de Estados miembros y firma del Acta Única Europea -instrumento modificador-

España y Portugal se adhieren a la Comunidad. Los miembros pasan a ser 12.

En febrero, en Luxemburgo se firma el Acta Única Europea por la que se modifica el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea (CEE) firmado en 1957 en Roma, con la finalidad de revisar los Tratados de Roma para reactivar la integración europea y llevar a cabo la realización del mercado interior. Formalizó además la existencia del Consejo Europeo, foro que fue adquiriendo la función de establecer los objetivos y prioridades de la CEE, impulsando una iniciativa común en materia de política exterior y la cooperación en materia de seguridad. El Acta entró en vigor el 1º de julio de 1987.

- 1987** Turquía vuelve a solicitar su adhesión a la Comunidad.
- 1988** Nace el deseo de implantar una moneda única.
- 1989.- caída del muro de Berlín** Con la caída del muro de Berlín, las dos Alemanias se reunifican en octubre de 1990, y la región de Alemania del Este pasa a formar parte de la CEE.
Austria solicita su ingreso a la Comunidad.
- 1990** Chipre y Malta solicitan su adhesión a la CEE.
- 1991** Suecia solicita su adhesión a la CEE.
- 1992.- firma del Tratado de la Unión Europea -tratado constitutivo y modificatorio-** En febrero, los Ministros de Asuntos Exteriores y de Economía de los Estados miembros de la CEE firman en Maastricht, el Tratado de la Unión Europea, el cual reúne en un sólo conjunto que califica como Unión Europea, las tres Comunidades (CE, EURATOM y CECA) y las cooperaciones políticas institucionalizadas en los ámbitos de política exterior, defensa seguridad común, y cooperación policial y judicial en materia penal. Asimismo, modifica el nombre de CEE que se convierte en Comunidad Europea (CE); crea la Unión Económica y Monetaria (UEM); establece nuevas políticas comunitarias, entre ellas, formaliza la personalidad del Consejo Europeo para otorgarle la responsabilidad de impulsar a la Unión y definir sus orientaciones políticas generales y desarrolla las competencias del Parlamento Europeo. El Tratado entró en vigor el 1° de noviembre de 1992.
Finlandia, Noruega y Suiza solicitan su adhesión a la Comunidad.
- 1994** Hungría y Polonia solicitan su adhesión a la Comunidad.
- 1995.- cuarta adhesión de Estados miembros** Austria, Finlandia y Suecia se convierten en nuevos miembros de la CE. Los Estados partes pasan a ser 15.
Entra completamente en vigor el Acuerdo de Schengen.
Se acuerda que la futura moneda comunitaria se llamaría euro.
Letonia, Estonia, Lituania y Rumania presentan su adhesión de solicitud a la CE.
- 1996** Eslovenia y República Checa presentan su solicitud.
- 1997.- firma del Tratado de Ámsterdam -tratado modificatorio-** Los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados miembros de la CE firman el Tratado de Ámsterdam, que amplió las competencias de la Comunidad con la creación de una política comunitaria de empleo, algunas materias de cooperación en el ámbito de justicia y asuntos de interior, y cooperaciones reforzadas. Asimismo, recogió los principios de libertad, democracia y respeto a los derechos humanos, incluyendo el de desarrollo sostenible. El Tratado entró en vigor el 1° de mayo de 1999.
- 1998** Se crea el Banco Central Europeo (BCE).
- 1999.- el euro sustituye al ECU** Implantación oficial del euro. Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos y Portugal adoptan el euro como moneda oficial.
- 2001.- firma del Tratado de Niza -tratado modificatorio-** Instrumento dedicado esencialmente a los asuntos pendientes de Ámsterdam, en particular, los problemas institucionales vinculados a la ampliación. De tal forma, oficializa la Comisión Europea, pondera los votos en el Consejo y amplía los casos de voto por mayoría cualificada. El instrumento entró en vigor el 1° de febrero de 2003.
- 2002** Entran en vigor las nuevas monedas y billetes de euro, sustituyendo a las de los primeros países miembros de la zona euro: Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal).



2004.- quinta ampliación de Estados miembros y firma del Tratado Constitucional o Constitución Europea

Se extingue la CECA, tras finalizar su periodo de validez por 50 años, su ámbito de actuación queda englobado en el de la CE.

Polonia, República Checa, Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, la República Eslovaca y Eslovenia pasan a ser miembros de la Unión; tratándose de la mayor ampliación en la historia de la UE con la entrada de 10 nuevos miembros, pasando a formar 25 en ese momento.

El 29 de octubre, los Jefes de Estado y de Gobierno y los Ministros de Asuntos Exteriores de la Comunidad firman en Roma el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa.

2005.- referéndums sobre el Tratado Constitucional

Algunos Estados miembros de la Comunidad convocaron referéndums sobre la adopción del Tratado Constitucional. España y Luxemburgo obtuvieron resultados a favor, mientras en Francia, Irlanda y los Países Bajos se dieron los primeros obstáculos a la ratificación. La aprobación de unos pocos y el rechazo de muchos llevó a los dirigentes a anunciar que entraban en un periodo de reflexión sobre el rechazo del instrumento.

Se otorga a Macedonia el estatus de candidata a la adhesión de la Unión.

2007.- sexta adhesión de Estados miembros y firma del Tratado de Lisboa

Bulgaria y Rumania se adhieren a la CE, pasando a ser 27 miembros.

El 25 de marzo, durante el 50 aniversario de la firma de los Tratados de Roma, los líderes europeos ponen fin al periodo de reflexión con la firma de la Declaración de Berlín, la cual tuvo el objetivo de dar un nuevo impulso a un acuerdo institucional antes de las elecciones europeas de 2009.

El Consejo Europeo acuerda que la Constitución había fracasado, a pesar de que la mayoría de las propuestas que incluía el texto se incluyeron posteriormente en la reforma de los tratados de la Unión.

El 13 de diciembre se firma el Tratado de Lisboa que introduce importantes reformas. Pone fin a la CE, suprime la antigua estructura de la Unión y establece un nuevo reparto de competencias en la organización y los miembros. También introduce modificaciones en el modo de funcionamiento de las instituciones europeas y en los procesos de toma de decisiones. El objetivo fue mejorar el proceso decisorio en una Unión ampliada con 27 miembros. Asimismo, supuso la reforma de varias políticas interiores y exteriores, en específico, dotando a las instituciones de la capacidad de legislar y otorgando competencias en nuevos ámbitos políticos. El Tratado entró en vigor el 1° de diciembre de 2009.

2008.- inicio de la crisis económica

Comienza la crisis económica, y la economía de la mayoría de los miembros se ve gravemente afectada.

2009

Tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión se vuelve jurídicamente vinculante para los Estados miembros.

2010

Entra en funcionamiento el Servicio Europeo de Acción Exterior.

2011

El Consejo Europeo crea el Mecanismo Europeo de Estabilidad para la gestión de la crisis y para salvaguardar la estabilidad financiera en la zona euro. El mismo entró en vigor el 1° de julio de 2012.

2012.- firma del Pacto Fiscal Europeo

Croacia realiza referéndum para ingresar a la Unión, el resultado es favorable a la adhesión. Serbia es posible candidato también a ser miembro.

Firma del Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria, o también conocido como Pacto Fiscal Europeo, contiene el conjunto de reglas, denominadas "reglas de oro", vinculadas al principio del equilibrio presupuestario de la Unión. El mismo entró en vigor el 1° de enero de 2013.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

[@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

Entra en vigor la Iniciativa Ciudadana Europea, la primera forma de participación ciudadana directa en una instancia supranacional y que encuentra su sustento jurídico en el Tratado de Lisboa.

**2013.- séptima
adhesión de miembros**

Croacia se convierte en el miembro número 28 de la Unión.

**2016.- *Brexit* en Reino
Unido**

El 23 de junio, el Reino Unido celebra un segundo referéndum sobre su permanencia en la Unión, en 1975 ya había realizado una consulta de este tipo. Los resultados no fueron uniformes, Inglaterra y Gales votaron por su salida, mientras que Escocia, Irlanda del Norte y el territorio de Gibraltar predominó la opción de permanencia. Se espera que el proceso de salida concluya en 2019. Los miembros han pasado de 28 a 27 Estados miembros.

**16 de septiembre de
2016. Conferencia de
Bratislava, Eslovaquia.**

Los 27 Jefes de Estados y/o de Gobierno de la Unión Europea aprobaron una Declaración y la Hoja de Ruta que estableció los objetivos y las medidas concretas en vista de la salida de Reino Unido en las siguientes materias: 1) migración y fronteras exteriores; 2) seguridad interior y exterior; y 3) desarrollo económico y social, y juventud.

**3 de febrero de 2017.
Conferencia de Malta.**

Los líderes adoptaron la "Declaración de Malta de los miembros del Consejo Europeo sobre los aspectos exteriores de la migración: abordar la ruta del Mediterráneo central"

1 de marzo

El Presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, presenta el Libro Blanco sobre el futuro de Europa: reflexiones y escenarios para la Europa de los Veintisiete en 2025 ante el Parlamento Europeo.

25 de marzo

Celebración de una Cumbre con motivo del 60º Aniversario de los Tratados de Roma

Fuente: Elaboración propia con información de diversas páginas oficiales de la Unión Europea.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Coordinación y edición del documento
Arturo Magaña Duplancher
Ana Margarita Martínez Mendoza

Investigación y elaboración del documento:
Gabriela Guerrero Valencia
Jacaranda Guillén Ayala
Noemi Morales Aguilar (Servicio Social)

NOTA INFORMATIVA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado

Senado de la República, 31 de marzo de 2017

RASGOS DE LOS PARTIDOS POPULISTAS EN ITALIA: *LEGA NORD* Y EL *MOVIMIENTO 5 STELLE*

258



Una de las tendencias contemporáneas en los sistemas políticos europeos, es la emergencia de partidos políticos de corte populista. En este sentido, la irrupción de estos nuevos partidos políticos ha sido considerada como un desafío a la democracia liberal, tal como lo sostienen diferentes teóricos que han abordado el fenómeno del populismo. Atento a lo anterior, el presente documento identifica los principales rasgos de los partidos políticos italianos *Legha Nord*, clasificado como un partido populista de extrema derecha y el *Movimiento 5 Stelle*, un partido populista anti-sistema con una plataforma e ideología aún sin puntualizar.

²⁵⁸ Foto: “Umberto Bossi, la sua lunga carriera politica alla guida della Lega Nord”, Fan Page y “La spaccatura nel Movimento 5 Stelle minera il suo consenso”, Termometro Político: <http://www.fanpage.it/foto/umberto-bossi-la-sua-lunga-carriera-politica-alla-guida-della-lega-nord/>, http://www.termometropolitico.it/1225499_movimento-5-stelle-divisioni-interne.html



Introducción

Durante los últimos años, el populismo en Europa se ha caracterizado por desafiar al *status quo* en sus diferentes sistemas políticos. La constante diferenciación entre las élites y la población, es una de las visiones más comunes dentro de las expresiones del populismo. La mayoría de los partidos o movimientos populistas en la actualidad se han caracterizado por un rechazo hacia la inmigración, a las diferentes expresiones culturales, así como un repudio en contra del andamiaje institucional de la Unión Europea y en años más recientes, en una fuerte oposición a las medidas de austeridad impuestas por los organismos internacionales e instituciones financieras. Estas demandas pueden ser canalizadas por la extrema derecha o izquierda, o bien, por partidos con una retórica anti sistema y/o de carácter personalista. Si bien la mayoría de los estudios sobre el populismo se han enfocado a los partidos de extrema derecha y sus líderes, existen también estudios sobre los perfiles y actitudes de los votantes de estos partidos. El presente documento analizará los principales rasgos de los partidos italianos *Movimento 5 Stelle* y *Lega Nord* a partir de diferentes aproximaciones teóricas sobre el populismo.

Esbozo del Movimiento 5 Stelle y Lega Nord

El *Movimento 5 Stelle* (M5S) fue fundado por el ex comediante Beppe Grillo. Su estrepitoso crecimiento electoral en los últimos cuatro años ha representado un desafío para los partidos tradicionales en Italia. El discurso anti sistema de M5S, la personalización del partido por parte de su líder Beppe Grillo, la ausencia de una estructura al interior del partido y su evocación constante hacía los mecanismos de democracia directa, colocan al M5S como un partido político populista con rasgos ideológicos ambiguos, ya que sus diversas agendas políticas se contraponen en un espectro izquierda-derecha.

La historia del M5S es ciertamente corta, al tener sus inicios entre 2007 y 2008 a partir de la red digital construida y desarrollada por el entonces comediante Beppe Grillo mediante su blog *beppegrillo.it* creado en 2005. A través de éste, Grillo fundó una plataforma llamada *Meet Up*, mediante la cual propuso un nuevo modelo de participación ciudadana y de debate público concerniente a temas políticos, económicos y de medios de comunicación. De esta manera el M5S se funda de manera oficial en 2009.²⁵⁹

En los años siguientes, el crecimiento electoral de M5S a nivel local y regional, posicionó al partido para las elecciones generales de 2013, donde obtuvieron el 25.6% de la votación,

²⁵⁹ Fabio Bordignon y Luigi Ceccarini, *Anti-Party Parties in German and Italy, Protest Movements and Parliamentary Democracy*, LUISS University Press, 2015, pp.18-20.



alcanzando 108 escaños en Cámara de Diputados y 23.8% en el Senado (54 escaños)²⁶⁰. Esto tuvo como resultado que el partido logrará tener una proyección nacional irrumpiendo de esta manera en el sistema político italiano, caracterizado por un sistema bipolar imperante en los últimos veinte años.

Por otro lado, el partido *Lega Nord* es resultado de un conjunto de movimientos locales autónomos que emergieron en el norte de Italia a finales de la década de los setenta. En este contexto la Liga Veneta en 1979 se convirtió en el grupo político de mayor relevancia a nivel regional alcanzando dos escaños en las elecciones parlamentarias de 1985, siendo éste el precedente de los diversos movimientos autónomos que se consolidarían más adelante. Asimismo, paralelamente se formó el movimiento Unolpa (Unión para la autonomía del noroeste de Lombardia), fundado por Umberto Bossi en 1980, que tenía como objetivo obtener la autonomía para las provincias de Varese y Como.²⁶¹ La Unolpa se convirtió en la *Lega Autonomista Lombarda* en 1982 y para 1984 se llamaría *Lega Lombarda*. En 1985, la *Lega Lombarda* obtendría sus primeros escaños en las elecciones locales de Varese y Gallarate (dos ciudades de tamaño medio situadas en el norte de Lombardia) y dos años más tarde, Umberto Bossi ganaría un asiento en el Senado en las elecciones generales. Durante el mismo periodo, un número de formaciones locales conocidas como Ligas Autónomas prosperaron en el norte de Italia y en particular en Véneto, aprovechando el vacío político dejado por la crisis política en las áreas tradicionalmente leales al partido Democracia Cristiana (DC). En este sentido, *Lega Lombarda* encabezada por Bossi logró consolidar y cohesionar la agenda política de los movimientos autonomistas. Los movimientos durante esta fase se caracterizaron por transmitir una nueva “noción de región”, es decir, incorporaron rasgos de una comunidad de intereses compartidos.²⁶²

A finales de los años ochenta y principios de los noventa, se construyó una imagen y estructura de los movimientos autonomistas cada vez más sofisticada. Esta fase culminó con la creación de la *Lega Nord* (LN), como una conglomeración de las distintas Ligas Autonomistas locales que se habían multiplicado desde la Toscana hasta el norte. El nacimiento de la *Lega Nord* marcó también un cambio crucial en los valores compartidos y los temas políticos del movimiento con un rechazo parcial a los temas étnicos-xenófobos, con un mayor énfasis en las posturas anti-establishment y el antagonismo político

²⁶⁰ Datos consultados en: *Election Resources*, Italy, el 29 de marzo de 2017 en: <http://www.electionresources.org/it/>

²⁶¹ Luciano Bardi, Piero Ignazi y Oreste Massari, *I Partiti Italiani. Iscritti, Dirigenti, Eletti* Universita Bocconi Editore. pp. 247-268.

²⁶² *Idem*.

concentrado en el sistema político y sus instituciones.²⁶³ *Legha Nord* fue fundado de manera oficial en 1991 por Umberto Bossi y desde entonces, ha alcanzado números muy altos de votantes, tanto a nivel nacional como local. Tras las elecciones de 1994, formó parte del Polo de la Libertad, coalición gobernante en ese entonces. Posteriormente se separó y radicalizó su discurso y su postura independentista en relación a los gobiernos locales²⁶⁴. Para las elecciones de 2008 *Legha Nord* alcanzó un 8.3% (60 escaños) para la Cámara de Diputados y un 8.1% (25 escaños) en el Senado. Si comparamos los resultados con las elecciones de 2013, se muestra un declive en la votación al pasar a 4.1% (18 escaños) en la Cámara de Diputados y un 4.3% (17 escaños) en el Senado.²⁶⁵ Lo antes mencionado se puede atribuir a la emergencia del partido *Movimento 5 Stelle* en 2009, que como se señaló previamente, es de corte populista y euroescéptico y que posiblemente atrajo al voto antieuropeo bajo el liderazgo de Beppe Grillo.

Ideología del M5S

En términos ideológicos, el M5S es un partido ambiguo, sin embargo, se le puede identificar como un partido populista según la tipología propuesta por Laclau: 1) el partido establece una línea entre “el pueblo” y la “casta o élite”; 2) sus posicionamientos políticos en asuntos de gran relevancia son ambiguos y poco claros; 3) se asume como una alternativa para la izquierda y derecha tradicionales, denominada como “casta”; y 4) uso recurrente de una retórica revolucionaria y lenguaje agresivo clasificado como “anti sistema”. Es preciso mencionar que al M5S se le asocia ideológicamente con partidos de izquierda radical como Podemos en España o la coalición Syriza en Grecia.²⁶⁶ A diferencia de los partidos previamente mencionados, M5S tiene una aversión a establecer alianzas electorales y coaliciones de gobierno con otros partidos. En el espectro izquierda-derecha, M5S opta por no elegir un espacio en este continuo ideológico lo que lo coloca como un partido pragmático.



Como se puede apreciar en la Gráfica 1, el M5S no se percibe como un partido de extrema izquierda dentro del sistema italiano de partidos políticos, a diferencia de Podemos y Syriza

²⁶³ *Idem*.

²⁶⁴ S.a., “Sistemas Políticos y Electorales Contemporáneos: Italia, Liga Norte”, *IJ UNAM*, s.f. Consultado el 27 de febrero de 2017 en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/520/6.pdf>

²⁶⁵ Datos consultados en: *Election Resources*, Italy, el 29 de marzo de 2017 en: <http://www.electionresources.org/it/>

²⁶⁶ Giulio Ferraresi, “European populism in the 21st century: The ideological background of Syriza, Podemos and the 5 Star Movement”, *Biblioteca della liberta*, 2016. Pp.49-64.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

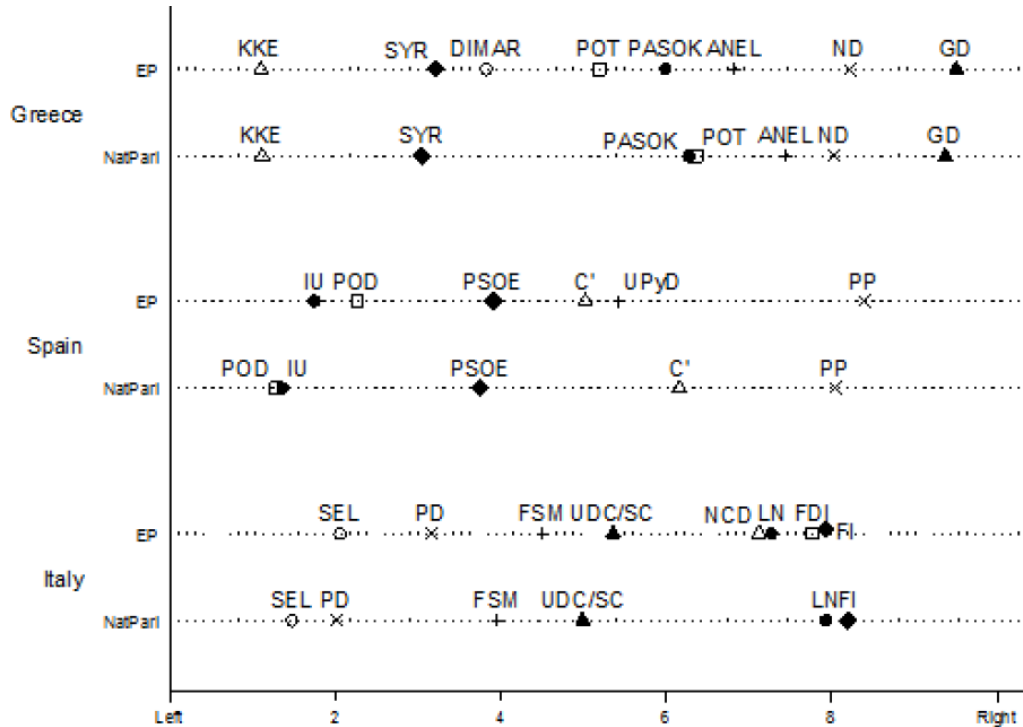
en sus respectivos sistemas que se encuentran más cercanos al umbral de la izquierda. Resulta paradójico que a pesar de que el M5S ha tenido una postura crítica hacia la Unión Europea, e incluso su líder Luigi di Maio, - candidato mejor situado a competir por el cargo de Primer Ministro en las próximas elecciones quien ha afirmado someterá a referéndum la permanencia de Italia en el bloque europeo-²⁶⁷, el M5S es considerado un partido más moderado en el Parlamento Europeo respecto al Parlamento Nacional. Es preciso señalar que el M5S ha rechazado las cuotas migratorias de la UE y que considera que “la migración está fuera de control y Europa se está convirtiendo en un lugar ideal para terroristas”²⁶⁸, en palabras de su fundador Beppe Grillo. Por lo que corresponde a la estructura orgánica del partido, los procesos de deliberación al interior del M5S son de suma particularidad. Como se mencionó al inicio, el partido se fundó a partir de la construcción de una red digital a través del blog del entonces cómico Beppe Grillo. Mediante esta red, se estableció un mecanismo para las decisiones internas del partido, es decir, opta por utilizar la democracia directa para regular la vida interna y los candidatos para comicios de éste, abonando a la narrativa de un discurso de un partido horizontal.²⁶⁹

²⁶⁷ Daniel Verdú, “Italexit, el nuevo desafío europeo”, *El País*, 24 de marzo de 2017 y consultado el 30 de marzo del mismo año en: http://internacional.elpais.com/internacional/2017/03/23/actualidad/1490296419_097395.html

²⁶⁸ Charlie Peat, “Anti-EU chief savages EU over Berlin attack and ‘awful migration policy’”, *Express UK*, 27 de diciembre de 2016. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://www.express.co.uk/news/world/747505/Migrant-Beppe-Grillo-savage-European-Union-Berlin-terror-attack-christmas-EU-Schengen-zone>

²⁶⁹ *Idem.*

Gráfica 1: Posición de los partidos Podemos, Syriza y M5S en el espectro izquierda-derecha a partir de la percepción de sus votantes.



Fuente: Imagen obtenida de Paolo Segatti and Francesco Capuzzi, *Populismo in Rise: Democracies Under Challenge*, ISPI, 2016, p.54.

En lo que concierne al perfil de los votantes de partidos populistas y del M5S, diferentes teóricos han abundado sobre un conjunto de características que estos poseen, entre las que destacan: 1) votantes con una tendencia a ser mucho más jóvenes que el votante promedio; 2) son un electorado diferente al que vota por partidos radicales con un nivel educativo mayor al del votante promedio y un mayor interés en la política; 3) votantes altamente críticos con la globalización; 4) votantes considerablemente menos religiosos; y 5) electorado altamente euroescéptico respecto al votante promedio, que son más proclives a tomar posiciones en contra de las instituciones europeas tales como el Consejo de Europa, Parlamento Europeo, etc.²⁷⁰

²⁷⁰ Paolo Segatti y Francesco Capuzzi, *Populism on Rise: Democracies Under Challenge, Five Stars Movement, Syriza and Podemos: A Mediterranean Model?*, ISPI, 2016, p.58

Ideología de Lega Nord

Dentro de las diversas tipologías ideológicas, el partido *Lega Nord* es considerado como populista y de extrema derecha. Es preciso recordar que *Lega Nord* inició como un conjunto de coaliciones de “ligas” al norte de Italia. En este sentido, diferentes estudiosos de la extrema derecha lo consideran inicialmente como “etno-regionalista” antes que parte de la familia de partidos de extrema derecha.²⁷¹ Si bien el partido siempre había optado por políticas que tendieran a descentralizar al gobierno italiano, dada su naturaleza radicada en los gobiernos locales, a partir de la década de los noventa se volvió altamente autoritario con rasgos nacionalistas a pesar del nativismo presente desde su fundación. Después de 1995, Lega Nord cambió su discurso político y por ende logró modificar su identidad y transitar hacia una nueva “comunidad nacional” basada en aspectos históricos, lingüísticos, geográficos y culturales.²⁷²



M5S y Lega Nord en el Parlamento

Senado

El Senado está conformado por 315 legisladores que son electos mediante representación proporcional con listas cerradas por un periodo de cinco años. Asimismo, hay que mencionar que los ex presidentes tienen carácter de Senadores vitalicios. En las siguientes tablas se identifica a los legisladores del M5S y de *Lega Nord* electos en los comicios parlamentarios de 2013.

Tabla 1: Grupos Parlamentarios en el Senado

ALA - SCELTA CIVICA PER LA COSTITUENTE LIBERALE E POPOLARE	16
ALTERNATIVA POPOLARE - CENTRISTI PER L'EUROPA	27
ARTICOLO 1 - MOVIMENTO DEMOCRATICO E PROGRESSISTA	15
CONSERVATORI E RIFORMISTI	9

²⁷¹ Michele Conte, Far-Right identities in Italy, An analysis of contemporary Italian Far-Right Parties, Lund University, s.f.,pp.24-26.

²⁷² *Idem.*

FORZA ITALIA-IL POPOLO DELLA LIBERTÀ XVII LEGISLATURA	43
GRANDI AUTONOMIE E LIBERTÀ (GRANDE SUD, POPOLARI PER L'ITALIA, MODERATI, IDEA, EURO-EXIT, M.P.L. - MOVIMENTO POLITICO LIBERTAS, RISCOSSA ITALIA)	13
LEGA NORD E AUTONOMIE	12
MOVIMENTO 5 STELLE	35
PARTITO DEMOCRATICO	99
PER LE AUTONOMIE (SVP-UV-PATT-UPT)-PSI-MAIE	18
MISTO	33
TOTAL	320

Fuente: Tabla obtenida de Grupos parlamentari, XVII Legislatura, Senado della Repubblica. Consultado el 31 de marzo de 2017 en: <http://www.senato.it/leg/17/BGT/Schede/Gruppi/Grp.html>

Tabla 2: Integrantes del Grupo parlamentario del M5S en el Senado

1.	Presidente	Martelli Carlo
2.	Vicepresidente	Montevecchi Michela
3.	Vicepresidente	Nugnes Paola
4.	Secretario	Castaldi Gianluca
5.	Tesorero	Santangelo Vincenzo
6.	Miembro	Lucidi Stefano
7.	Miembro	Airona Alberto
8.	Miembro	Bertorotta Ornella
9.	Miembro	Blundo Rosetta Enza
10.	Miembro	Bottici Laura
11.	Miembro	Buccarella Maurizio
12.	Miembro	Bulgarelli Ellisa
13.	Miembro	Cappelletti Enrico
14.	Miembro	Catalfo Nunzia
15.	Miembro	Ciampolillo Lello
16.	Miembro	Cioffi Andrea
17.	Miembro	Cotti Roberto

18.	Miembro	Crimi Vito Claudio
19.	Miembro	Donno Daniela
20.	Miembro	Endrizzi Giovanni
21.	Miembro	Fattori Elena
22.	Miembro	Gaetti Luigi
23.	Miembro	Giarrusso Mario Michele
24.	Miembro	Giroto Giani Pietri
25.	Miembro	Lezzi Barbara
26.	Miembro	Mangili Giovanna
27.	Miembro	Marton Bruno
28.	Miembro	Moronese Vilma
29.	Miembro	Morra Nicola
30.	Miembro	Paglini Sara
31.	Miembro	Petrocelli Vito Rosario
32.	Miembro	Puglia Sergio
33.	Miembro	Scibona Marco
34.	Miembro	Serra Manuela
35.	Miembro	Taverna Paola

Fuente: Elaboración propia a partir de Senado della Repubblica, Gruppi Parlamentari, Gruppo Movimento 5 Stelle, XVII Legislatura. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://www.senato.it/leg/17/BGT/Schede/Gruppi/00000071.htm>

Tabla 3: Integrantes del Grupo parlamentario de Lega Nord en el Senado

1.	Presidente	Ceintinaio Gian Marco
2.	Vicepresidente	Candiani Stefano
3.	Vicepresidente	Stefani Erika
4.	Miembro	Arrigoni Paolo
5.	Miembro	Calderoli Roberto
6.	Miembro	Comaroli Silvana Andreina
7.	Miembro	Consiglio Nunziante
8.	Miembro	Crosio Jonny
9.	Miembro	Divina Sergio
10.	Miembro	Stucchi Giacomo
11.	Miembro	Tosato Paolo
12.	Miembro	Volpi Raffaele

Fuente: Elaboración propia a partir de Senado della Repubblica, Gruppi Parlamentari, Lega Nord, XVII Legislatura. Consultado el 30 de marzo de 2017 en: <http://www.senato.it/leg/17/BGT/Schede/Gruppi/00000071.htm>

Cámara de Diputados

La Cámara de Diputados está conformada por 630 legisladores que son electos mediante un sistema de representación proporcional por un periodo de cinco años.

Tabla 4: Grupos parlamentarios en Cámara de Diputados

ALTERNATIVA POPOLARE-CENTRISTI PER L'EUROPA-NCD	26
ARTICOLO 1-MOVIMENTO DEMOCRATICO E PROGRESSISTA	40
CIVICI E INNOVATORI	16
DEMOCRAZIA SOLIDALE - CENTRO DEMOCRATICO	14
FORZA ITALIA - IL POPOLO DELLA LIBERTA' - BERLUSCONI PRESIDENTE	50
FRATELLI D'ITALIA-ALLEANZA NAZIONALE	11
<u>LEGA NORD E AUTONOMIE - LEGA DEI POPOLI - NOI CON SALVINI</u>	19
<u>MOVIMENTO 5 STELLE</u>	91
PARTITO DEMOCRATICO	283
SCELTA CIVICA-ALA PER LA COSTITUENTE LIBERALE E POPOLARE-MAIE	16
SINISTRA ITALIANA - SINISTRA ECOLOGIA LIBERTA' - POSSIBILE	17
<u>MISTO</u>	47
<u>ALTERNATIVA LIBERA-TUTTI INSIEME PER L'ITALIA</u>	5
<u>CONSERVATORI E RIFORMISTI</u>	11
<u>FARE!-PRI</u>	3
<u>MINORANZE LINGUISTICHE</u>	6
<u>PARTITO SOCIALISTA ITALIANO (PSI) - LIBERALI PER L'ITALIA (PLI)</u>	3
<u>UDC</u>	4
USEI-IDEA	4
Deputati non iscritti ad alcuna componente	11
<u>TOTAL</u>	360

Fuente: Cuadro obtenido de Camera dei deputati, consultado el 3º de marzo de 2017 en:

<http://www.camera.it/leg17/28>

Tabla 3: Integrantes del Grupo parlamentario del M5S en Cámara de Diputados

1.	Presidente	Cecconi Andrea
2.	Vicepresidente	Caso Vincenzo
3.	Vicepresidente	D'uva Francesco
4.	Vicepresidente	Fico Roberto



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

[@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

5.	Vicepresidente	Spadoni Maria Edera
6.	Secretario	Batelli Sergio
7.	Tesorero	Castelli Laura
8.	Miembro	Agostinelli Donatella
9.	Miembro	Alberti Ferdinando
10.	Miembro	Baroni Massimo Enrico
11.	Miembro	Basilio Tatiana
12.	Miembro	Bendetti Silvia
13.	Miembro	Bernini Massimiliano
14.	Miembro	Bernini Paolo
15.	Miembro	Bianchi Nicola
16.	Miembro	Bonafede Alfonso
17.	Miembro	Brescia Giuseppe
18.	Miembro	Brugnerotto Marco
19.	Miembro	Businarolo Francesca
20.	Miembro	Busto Mirko
21.	Miembro	Cancelleri Azurra Pia Maria
22.	Miembro	Cariello Francesco
23.	Miembro	Carinelli Paola
24.	Miembro	Chimienti Silvia
25.	Miembro	Ciprini Tizana
26.	Miembro	Coletti Andrea
27.	Miembro	Colonesse Vega
28.	Miembro	Cominardi Claudio
29.	Miembro	Corde Emmanuela
30.	Miembro	Cozzolino Emanuele
31.	Miembro	Crippa Davide
32.	Miembro	Da villa Marco
33.	Miembro	Dadone Fabiana
34.	Miembro	Daga Federica
35.	Miembro	Dall'osso Matteo
36.	Miembro	D'Ambrosio Giuseppe
37.	Miembro	De Lorenzis Diego
38.	Miembro	De Rosa Massimo Felice
39.	Miembro	Del Grosso Daniele
40.	Miembro	Della Valle Ivan
41.	Miembro	Dell'orco Michele
42.	Miembro	Di Battista Alesaandro
43.	Miembro	Di Benedetto Chiara
44.	Miembro	Di Maio Luigi



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

[@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

45.	Miembro	Di Stefano Manlio
46.	Miembro	Di Vita Giulia
47.	Miembro	Dieni Federica
48.	Miembro	D´Inca Federico
49.	Miembro	Fantinati Mattia
50.	Miembro	Ferraresi Vittorio
51.	Miembro	Fraccaro Riccardo
52.	Miembro	Frusone Luca
53.	Miembro	Gagnarli Chiara
54.	Miembro	Gallinella Filippo
55.	Miembro	Gallo Luigi
56.	Miembro	Giordano Silvia
57.	Miembro	Grande Marta
58.	Miembro	Grillo Giulia
59.	Miembro	L´abbate Giuseppe
60.	Miembro	Liuzzi Mirella
61.	Miembro	Lombardi Roberta
62.	Miembro	Lorecife Marialucia
63.	Miembro	Lupo Loredana
64.	Miembro	Mannino Claudia
65.	Miembro	Mantero Matteo
66.	Miembro	Marzana Maria
67.	Miembro	Micillo Salvatore
68.	Miembro	Nesci Dalila
69.	Miembro	Nuti Riccardo
70.	Miembro	Parentela Paolo
71.	Miembro	Pesco Daniele
72.	Miembro	Petraroli Cocimo
73.	Miembro	Pisano Girolamo
74.	Miembro	Rizzo Gianluca
75.	Miembro	Romano Paolo Nicolo
76.	Miembro	Ruocco Carla
77.	Miembro	Sarti Giulia
78.	Miembro	Scagliusi Emanuele
79.	Miembro	Sivilia Carlo
80.	Miembro	Sorial Girgis Giorgio
81.	Miembro	Spessotto Arianna
82.	Miembro	Terzoni Patrizia
83.	Miembro	Tofalo Angelo
84.	Miembro	Toninelli Danilo

85.	Miembro	Tripiedi Davide
86.	Miembro	Vacca Gianluca
87.	Miembro	Valente Simone
88.	Miembro	Vallascas Andrea
89.	Miembro	Vignaroli Stefano
90.	Miembro	Villarosa Alessio Mattia
91.	Miembro	Zolezzi Alberto

Fuente: Cuadro obtenido de Camara dei deputati, consultado el 3º de marzo de 2017 en:

<http://www.camera.it/leg17/28>

Tabla 4: Integrantes del Grupo parlamentario de *Legia Nord* en Cámara de Diputados

1.	Presidente	Frediga Massimiliano
2.	Vicepresidente	Molteni Nicola
3.	Vicepresidente	Busin Filippo
4.	Vicepresidente	Pini Gianluca
5.	Vicepresidente	Saltamartini Barbara
6.	Tesorero	Simoneti Robertto
7.	Miembro	Alassia Stefano
8.	Miembro	Attaguile Angelo
9.	Miembro	Borghesi Stefano
10.	Miembro	Bossi Umberto
11.	Miembro	Caparini Davide
12.	Miembro	Castiello Guiseppina
13.	Miembro	Giorgetti Giancarlo
14.	Miembro	Grimoldi Paolo
15.	Miembro	Guidesi Guido
16.	Miembro	Invernizzi Cristian
17.	Miembro	Pagano Alessandro
18.	Miembro	Picci Guiglielmo
19.	Miembro	Rondini Marco

Fuente: Cuadro obtenido de Camara dei deputati, consultado el 3º de marzo de 2017 en: <http://www.camera.it/leg17/28>

Consideraciones finales

La emergencia de los partidos políticos populistas en Europa es una tendencia creciente que merece la atención adecuada desde las diferentes esferas políticas y sociales. Como se puede identificar en el documento, tanto *Movimento 5 Stelle* como *Legia Nord* comparten rasgos que, si bien los ubica en espectros ideológicos distintos, han demostrado un comportamiento distinto a los partidos tradicionales ante los nuevos desafíos económicos y políticos que presenta la región. Sin embargo, en medidas que este tipo de partidos tengan

mayor capacidad de incidir en la arena política y sean altamente competitivos, pueden llegar a representar una amenaza a los valores de la democracia liberal como la conocíamos hasta ahora.

De acuerdo con la última encuesta publicada el 30 de marzo por el periódico italiano *La Stampa*²⁷³, el M5S ha empatado con el actual partido gobernante el Partido Democrático (PD), el cual se enfrenta a divisiones internas desde que el ex primer ministro Matteo Renzi abandonara su cargo tras el fracaso del referéndum sobre la reforma constitucional que se celebró en 2016²⁷⁴, añadiendo que el 44% de la población encuestada afirma haber perdido la confianza en el PD. Por su parte, la *Lega Nord* cuenta con un 12,5% de apoyo, casi a la par del partido del ex primer ministro Silvio Berlusconi, *Forza Italia*.



Fuente: Imagen obtenida de *La Stampa*.

El Partido encabezado por Grillo obtuvo un 29% de intención de voto en la encuesta electoral publicada el pasado 30 de marzo, donde se añade que este fue el único partido que presentó un incremento en sus resultados, adjudicando este resultado a que, el electorado se siente cercano al líder de M5S. Aunado a lo anterior, la retórica contra los partidos tradicionales y el nacionalismo parecen estar avanzando la agenda de los partidos analizados en el presente documento. Vale la pena recordar que, este el *Movimento 5 Stelle* ha prometido que, en caso de llegar al poder, celebrará un referéndum para analizar si Italia

²⁷³ Nicola Piepoli, "Il M5S è il primo partito con il Pd. Equilibrio quasi perfetto tra i 3 poli", *La Stampa*, 3 de marzo de 2017. Consultado en la misma fecha en: <http://www.lastampa.it/2017/03/30/italia/politica/il-ms-il-primo-partito-con-il-pd-equilibrio-quasi-perfetto-tra-i-poli-3p0EoF02fODbj4GwivD3DK/pagina.html>

²⁷⁴ Para un análisis más profundo de este tema, véase: *Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques*, "Primer Ministro Matteo Renzi dimite tras victoria del "No" en referéndum constitucional en Italia", Senado de la República, 7 de diciembre de 2016, en: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/ME_071216_Italia.pdf



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  [@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)

debe permanecer en la Eurozona, lo que presentaría un reto más para líderes europeos a favor de mantener la integración de la región.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Coordinación y edición del documento
Arturo Magaña Duplancher
Ana Margarita Martínez Mendoza

Investigación y elaboración del documento:
Emerson Segura Valencia



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

[@CGBSenado](https://twitter.com/CGBSenado)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:
Jeraldine Pérez Mondragón
Karla Viridiana Zambrano Hernández

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Abril 2017